

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

**714** *ORDEN de 11 de febrero de 2008, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

##### Primero

Convocar, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 51 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, el puesto de trabajo reservado a personal funcionario que se incluye en el correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

##### Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

##### Tercero

Podrán participar en este proceso los funcionarios propios de la Comunidad de Madrid y los funcionarios de carrera procedentes de otras Administraciones Públicas que hayan accedido a la Administración de la Comunidad de Madrid por el procedimiento regulado en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, siempre que el Cuerpo, Escala o Especialidad de los mismos sean considerados como equivalentes al Cuerpo, Escala o Especialidad del puesto convocado.

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño del puesto de trabajo, de acuerdo con las circuns-

tancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto al Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

##### Cuarto

Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria se presentarán en el Registro General de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8); en el Registro de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (Gran Vía, número 18) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, e irán dirigidas al ilustrísimo señor Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado del Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre).
- b) El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
  - Los títulos académicos.
  - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
  - Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
  - Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.

##### Quinto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 11 de febrero de 2008.—El Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, PD (Orden de 10 de julio de 2007, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de julio de 2007), el Secretario General Técnico, Diego Molero Alonso.

## ANEXO

**LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN  
EN LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
51320 TÉCNICO DE APOYO	DIRECCION GENERAL MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES SERVICIO GESTION DE INMUEBLES	A/B	26	15.538,44 C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS ARQUITECTURA TÉCNICA		E E E E
Localidad....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES						
PERFIL						
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y DIRECCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA.						
EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EN DIRECCIÓN DE OBRAS DE INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.						
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE NECESIDADES Y CONTROL TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS OBRAS.						
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ACREDITADA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS: PROGRAMAS DE MEDICIONES Y PRESUPUESTOS. DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y TRATAMIENTO DE TEXTOS.						

(03/4.803/08)

### Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

**715** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 434/2006, de 8 de febrero, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre).

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la citada Orden 434/2006, de 8 de febrero, el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 8 del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos para los años 2004-2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2005).

De acuerdo con cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del Tribunal, y verificado que cumplen los requisitos legalmente exigidos para formar parte del mismo, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso de alzada ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de ejercitar cualquier otra acción que estimen pertinente.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

### ANEXO

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO  
EN EL CUERPO DE INSPECTORES DE HACIENDA,  
DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A,  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Tribunal calificador**

Presidente:

- Titular: Don Pedro Alejo Irigoyen Barja.
- Suplente: Don Pedro Andrés Fuster González.

Secretaria:

- Titular: Doña Iciar Liñero Monteagudo.
- Suplente: Don Ignacio García Rodríguez.

Vocales:

- Titular: Don Manuel Santaella Vallejo.
- Suplente: Doña María Carmen Gómez de la Torre Roca.
- Titular: Don Nuño de Juan Ledesma.
- Suplente: Doña Elena Rodríguez-Roda Ruisánchez.
- Titular: Don José Manuel Santamaría Adema.
- Suplente: Doña Lourdes Montilla Gordo.
- Titular: Don Antonio Benítez Gómez.
- Suplente: Doña María Luisa Baró Pazos.
- Titular: Don Antonio Caro Sánchez.
- Suplente: Doña Mercedes Blanco Toribio.

(03/4.526/08)

### Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

**716** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, especialidad de Medicina del Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 432/2006, de 8 de febrero, de la entonces denominada Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, especialidad de Medicina del Trabajo, la Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, que fueron resueltas por Resolución de 21 de enero de 2008, de la Dirección General

de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de febrero).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, especialidad de Medicina del Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera, integrada por un máximo de 50 candidatos, con los aspirantes del turno libre y el turno de discapacidad que hayan obtenido como mínimo cuatro puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición y no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Los aspirantes que deben integrar la referida lista de espera deberán acreditar, con anterioridad a la aprobación de la misma, que cumplen los requisitos establecidos por la base segunda de la convocatoria.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública

#### HA RESUELTO

##### Primero

Aprobar y publicar la lista provisional de integrantes de la lista de espera por la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, especialidad de Medicina del Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 432/2006, de 8 de febrero, de la Consejería de Presidencia.

##### Segundo

Requerir a los integrantes de la mencionada lista de espera relacionados en el Anexo I de esta Resolución para que remitan fotocopia debidamente compulsada del DNI y de la titulación de licenciado en Medicina y título de Médico especialista expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, en la especialidad de Medicina del Trabajo, o, en su caso, documentación que acredite estar en condiciones de obtenerlo, o título de Médico especialista obtenido conforme al procedimiento regulado por Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre, todo ello referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del correspondiente proceso selectivo (21 de marzo de 2006), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Registros que figuran en el Anexo II de esta Resolución o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dirigidos a la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección de esta Dirección General de Función Pública (plaza Conde Valle Suchil, número 20, primera planta, 28015 Madrid).

Se adjunta a la presente Resolución como Anexo III modelo de solicitud que puede ser cumplimentado por los aspirantes a estos efectos.

##### Tercero

A los integrantes de la mencionada lista de espera provisional, que en el plazo establecido anteriormente no hubieran presentado la documentación requerido o la misma no estuviera debidamente compulsada, se les declarará decaídos en su derecho a formar parte de la lista de espera definitiva.

#### Cuarto

Una vez comprobado el cumplimiento de los referidos requisitos, esta Dirección General de Función Pública aprobará la lista de espera definitiva y ordenará su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

#### ANEXO I

##### LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	1ER. EJERCICIO	2DO EJERCICIO	TOTAL
1	MARIA JESUS ALMODÓVAR CARRETÓN	06234858H	5,48	5,50	10,98
2	MARIA DEL MAR CABEZAS MUÑOZ	00696986V	5,09	5,00	10,09
3	LUIS REINOSO BARBERO	05207541L	6,08	-	6,08
4	MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEDROSO	24182582Z	5,69	-	5,69
5	MIGUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	02917189F	5,39	-	5,39
6	TOMÁS FIDEL GÓMEZ MENA	02522537N	5,00	-	5,00
7	ELIZABET PETKOVA SAIZ	04703180C	4,59	-	4,59
8	MARIA ISABEL HERNÁNDEZ MARÍN	00797063K	4,06	-	4,06

#### ANEXO II

##### DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia e Interior	Calle Carretas, número 4
Hacienda	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas	Gran Vía, número 18
Empleo y Mujer	Calle de Santa Hortensia, número 30
Economía y Consumo	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Cultura y Turismo	Calle Caballero de Gracia, número 32
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34
Deportes	Calle Caballero de Gracia, número 32
Vivienda	Calle Maudes, número 17

## ANEXO III

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A LISTA DE ESPERA DEFINITIVA (1)**

## 1. DATOS PERSONALES

1.º apellido		2.º apellido	
Nombre		NIF	
Dirección		N.º	
		Piso	
		Puerta	
Municipio			
Provincia			
		Código postal	
Teléfono		Teléfono	
		N.º Orden en la lista provisional	

## 2. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Orden de la convocatoria número 432/2006	
Código de Cuerpo/Escala, Categoría y/o Especialidad	Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Medicina del Trabajo, Grupo A

(1) A esta solicitud se adjuntará la documentación requerida en la presente Resolución, por la cual se publica la lista de espera provisional.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo o Categoría al que aspira, comprometiéndose a probar los datos que figuran en el presente escrito.

En Madrid, a ..... de ..... de .....  
(FIRMA)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), no previéndose cesiones de los mismos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es plaza Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE EFECTIVOS Y SELECCIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA)
--------------	--

## Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

**717** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Consumo, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 435/2006, de 8 de febrero, de la entonces denominada Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Consumo, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, que fueron resueltas por Resolución de 11 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de enero).

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de abril), y en la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, procede la formación de una lista de espera, integrada por un máximo de 25 candidatos, con los aspirantes del turno libre y el turno de discapacidad que hayan obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición y no superen el proceso selectivo, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Los aspirantes que deben integrar la referida lista de espera deberán acreditar, con anterioridad a la aprobación de la misma, que cumplen los requisitos establecidos por la base segunda de la convocatoria.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública

### HA RESUELTO

#### Primero

Aprobar y publicar la lista provisional de integrantes de la lista de espera para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Consumo, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 435/2006, de 8 de febrero, de la Consejería de Presidencia.

#### Segundo

Requerir a los integrantes de la mencionada lista de espera relacionados en el Anexo I de esta Resolución para que remitan fotocopia debidamente compulsada del DNI y de la titulación de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o, en su caso, documentación que acredite estar en condiciones de obtenerlo, referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del correspondiente proceso selectivo (21 de marzo de 2006), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los registros que figuran en el Anexo II de esta Resolución, o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dirigidos a la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección de esta Dirección General de Función Pública (plaza del Conde del Valle de Suchill, número 20, primera planta, 28015 Madrid).

Se adjunta a la presente Resolución como Anexo III, modelo de solicitud que puede ser cumplimentado por los aspirantes a estos efectos.

#### Tercero

A los integrantes de la mencionada lista de espera provisional que en el plazo establecido anteriormente no hubieran presentado la documentación requerida o la misma no estuviera debidamente compulsada, se les declarará decaídos en su derecho a formar parte de la lista de espera definitiva.

#### Cuarto

Una vez comprobado el cumplimiento de los referidos requisitos, esta Dirección General de Función Pública aprobará la lista de espera definitiva y ordenará su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

### ANEXO I

#### LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIONES		
		1er. Ejercicio	2º Ejercicio	TOTAL
LIMIA SÁNCHEZ, Elena	02262864-D	5,35	5,46	10,81
SAIZ GARCÍA, Agustín	07511400-Z	5,15	5,31	10,46
GARZÁS MOLINA, Manuel Fernando	50434273-B	5,27	5,15	10,42
PRIETO MARTÍN, Mª del Pilar	50059303-X	6,50	-	6,50
ALCAIDE LÓPEZ DE LA MANZANARA, Teresa	5264492-E	6,06	-	6,06
GONZÁLEZ MARCO, María del Mar	13113835-V	6,03	-	6,03
PERNAS SEGURA, Juan Antonio	50833703-T	5,94	-	5,94
RACIONERO PESCADOR, Raquel Mar	04588029-N	5,68	-	5,68
CUENCA GUTIÉRREZ, Irene	07501981-W	5,56	-	5,56
SANTIAGO VAL, María Ángeles	50855484-T	5,30	-	5,30
CABO RAMÍREZ DE VERGER, Almudena de	05282077-N	5,12	-	5,12
VALENZUELA COSSÍO, Francisco de Borja	50852320-X	5,06	-	5,06
QUINTANA SANZ, Julio	02882186-X	5,00	-	5,00
GIMÉNEZ RUIZ, Raquel María	25176764-K	4,95	-	4,95
CANO LÓPEZ, Jacinto	04590097-X	4,91	-	4,91
FUENTE BAYÓN, Mª del Carmen	09281978-Y	4,56	-	4,56
CORTÉS RODRÍGUEZ, Consuelo	70730803-F	4,47	-	4,47
GARCÍA SÁNCHEZ, Eduardo	21496966-Q	4,34	-	4,34
RODRÍGUEZ VALBUENA, María Luisa	09785436-V	4,34	-	4,34
MORA PIZARRO, Silvia	02238950-S	4,13	-	4,13
CABRERA GARCÍA-ATANCE, José Miguel	01172518-R	4,08	-	4,08

#### LISTA DE ESPERA POR ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIONES		
		1er. Ejercicio	2º Ejercicio	TOTAL
ALCAIDE LÓPEZ DE LA MANZANARA, Teresa	5264492-E	6,06	-	6,06
CABO RAMÍREZ DE VERGER, Almudena de	05282077-N	5,12	-	5,12
CABRERA GARCÍA-ATANCE, José Miguel	01172518-R	4,08	-	4,08
CANO LÓPEZ, Jacinto	04590097-X	4,91	-	4,91
CORTÉS RODRÍGUEZ, Consuelo	70730803-F	4,47	-	4,47
CUENCA GUTIÉRREZ, Irene	07501981-W	5,56	-	5,56
FUENTE BAYÓN, Mª del Carmen	09281978-Y	4,56	-	4,56
GARCÍA SÁNCHEZ, Eduardo	21496966-Q	4,34	-	4,34
GARZÁS MOLINA, Manuel Fernando	50434273-B	5,27	5,15	10,42
GIMÉNEZ RUIZ, Raquel María	25176764-K	4,95	-	4,95
GONZÁLEZ MARCO, María del Mar	13113835-V	6,03	-	6,03
LIMIA SÁNCHEZ, Elena	02262864-D	5,35	5,46	10,81
MORA PIZARRO, Silvia	02238950-S	4,13	-	4,13
PERNAS SEGURA, Juan Antonio	50833703-T	5,94	-	5,94
PRIETO MARTÍN, Mª del Pilar	50059303-X	6,50	-	6,50
QUINTANA SANZ, Julio	02882186-X	5,00	-	5,00
RACIONERO PESCADOR, Raquel Mar	04588029-N	5,68	-	5,68
RODRÍGUEZ VALBUENA, María Luisa	09785436-V	4,34	-	4,34
SAIZ GARCÍA, Agustín	07511400-Z	5,15	5,31	10,46
SANTIAGO VAL, María Ángeles	50855484-T	5,30	-	5,30
VALENZUELA COSSÍO, Francisco de Borja	50852320-X	5,06	-	5,06

ANEXO II  
**DIRECCIONES DE LOS REGISTROS**

Consejería	Dirección
Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia e Interior	Calle Carretas, número 4
Hacienda	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas	Gran Vía, número 18
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30

Consejería	Dirección
Economía y Consumo	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Educación	Calle General Díaz Porlier, número 35
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Cultura y Turismo	Calle Caballero de Gracia, número 32
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34
Deportes	Calle Caballero de Gracia, número 32
Vivienda	Calle Maudes, número 17

ANEXO III

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A LISTA DE ESPERA DEFINITIVA (1)**

1. DATOS PERSONALES

1.º apellido		2.º apellido	
Nombre			NIF
Dirección			N.º
		Piso	Puerta
Municipio			
Provincia			Código postal
Teléfono	Teléfono	N.º Orden en la lista provisional	

2. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Orden de la convocatoria número 435/2006	
Código de Cuerpo/Escala, Categoría y/o Especialidad	Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Consumo, Grupo A

(1) A esta solicitud se adjuntará la documentación requerida en la presente Resolución, por la cual se publica la lista de espera provisional.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo o Categoría al que aspira, comprometiéndose a probar los datos que figuran en el presente escrito.

En Madrid, a ..... de ..... de .....  
(FIRMA)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), no previéndose cesiones de los mismos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es plaza Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE EFECTIVOS Y SELECCIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA)
--------------	--

## Consejería de Hacienda

**718** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de enero de 2008, de la Consejera de Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de Libre Designación (artículo 55), en el Consejo Económico y Social.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 37, correspondiente al día 13 de febrero, páginas 14 y 15 (número de inserción 03/3.619/08), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 14, apartado cuarto:

Donde dice: "... las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica del Consejo Económico y Social...".

Debe decir: "... las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General del Consejo Económico y Social...".

(03/4.804/08)

## Consejería de Educación

**719** *ORDEN 388/2008, de 4 de febrero, de la Consejera de Educación, por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de Libre Designación denominado Conductor Especial Dedicación Viceconsejero.*

El Convenio Colectivo Único para Personal Laboral de la Comunidad de Madrid contempla en su artículo 9.º el concepto de puesto funcional, y en el Anexo VI del mismo texto, se determinan los correspondientes a la Consejería de Educación. Ante la necesidad de proveer con carácter definitivo aquellos puestos funcionales de libre designación que en la actualidad se encuentran vacantes u ocupados por trabajadores adscritos con carácter provisional, se procede a su convocatoria pública.

En consecuencia, esta Consejería establece las siguientes

### BASES DE CONVOCATORIA

#### Base primera

*Objeto de la convocatoria*

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en turno restringido, del puesto funcional relacionado en el Anexo I, con las circunstancias y retribuciones indicadas en el mismo.

1.2. Toda vez que se trata de un puesto funcional, su régimen de desempeño se acomodará a lo previsto en los artículos 18 y 39 del Convenio Colectivo vigente. En consecuencia, el personal que acceda a este puesto en turno restringido percibirá en concepto de complemento funcional la diferencia existente entre la cuantía de la retribución asignada al puesto y la correspondiente a la de su categoría profesional o, en su caso, la suma de percepciones consolidadas a título personal, dependiendo la percepción del referido complemento del desempeño del puesto, por lo que no tendrá carácter consolidable. El trabajador adscrito podrá ser removido del puesto funcional con carácter discrecional en los términos señalados en el apartado 3.1 del citado artículo 18 del vigente Convenio Colectivo.

#### Base segunda

*Requisitos de los aspirantes*

1.º Ser trabajador de la Comunidad de Madrid con relación jurídico-laboral de carácter indefinido, afecto al Convenio Colectivo para su personal laboral y en situación de servicio activo.

2.º Cumplir los requisitos mínimos de titulación y experiencia establecidos para cada puesto en el Anexo I.

3.º Ostentar categoría profesional comprendida en el Anexo IV del vigente Convenio Colectivo.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en los apartados anteriores 1.º y 2.º en la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes y poseer los mismos durante todo el proceso selectivo. El requisito del apartado 3.º deberá cumplirse con anterioridad a la propuesta que el órgano competente efectuará declarando seleccionado al aspirante.

#### Base tercera

Se pretende la selección de personal adecuado al siguiente perfil profesional:

- Denominación: Conductor de Especial Dedicación de Viceconsejero (NPT 40624).
- Funciones básicas:
  - Manejo y conducción de vehículos automóviles de alto cargo y especial confianza.
  - Mantenimiento y conservación de los vehículos automóviles oficiales, de forma que se encuentren siempre en perfecto estado de funcionamiento y uso.
  - Reparación, tanto en ruta como en taller, de las averías más elementales producidas en los vehículos automóviles.

#### Base cuarta

*Sistema de selección*

Será facultad del órgano administrativo competente la elección del candidato más idóneo de entre los que reúnan los requisitos mínimos exigidos en el Anexo I de estas bases de convocatoria.

#### Base quinta

Los trabajadores que aspiren a ocupar el puesto que se convoca, en el supuesto de ostentar categoría profesional declarada "a extinguir" en el Anexo V del Convenio Colectivo, deberán acreditar haber solicitado la integración en alguna de las categorías profesionales comprendidas en el Anexo III del Convenio Colectivo, según el procedimiento establecido en su Disposición Adicional Décima.

#### Base sexta

El trabajador que, según los términos señalados en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 1990, se encuentre adscrito provisionalmente al puesto objeto de provisión de la presente convocatoria, cuando su relación jurídico-laboral sea de carácter indefinido y reúna los requisitos para acceder al mismo, tendrá la obligación de participar en el correspondiente proceso selectivo.

En el supuesto de que no le sea adjudicado el puesto solicitado, tendrá derecho a ocupar a su elección cualquier vacante correspondiente a su categoría profesional no reservada legalmente en el ámbito de la Comunidad de Madrid. De no existir vacantes, quedará a disposición del Secretario General Técnico de su Consejería hasta tanto esta se produzca.

#### Base séptima

*Instancias y admisión de candidatos*

7.1. Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria se presentarán en el Registro General de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Educación (calle General Díaz Porlier, número 35), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, e irán dirigidas a la excelentísima señora Consejera de Educación, según modelo que se publica como Anexo II.

7.2. Los aspirantes deberán presentar:

- Instancia según modelo Anexo II solicitando tomar parte en la presente convocatoria.
- Certificado expedido por el responsable de la Subdirección General de Personal de la Consejería u Organismo donde preste sus servicios, acreditando la condición de trabajador de la Comunidad de Madrid con relación jurídico-laboral de carácter indefinido y en servicio activo, según modelo

Anexo III, que deberá facilitarse en el Departamento de Personal de la Consejería u Organismo del que dependa el trabajador.

- Copia compulsada de los documentos que acrediten la posesión de los requisitos mínimos exigidos.

7.3. Finalizado el plazo de presentación de instancias y mediante Resolución de la Secretaría General Técnica, se hará pública, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, haciendo constar la identidad de estos últimos, con indicación de la causa de inadmisión. Contra dicha Resolución se abrirá un plazo de diez días hábiles para subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión.

Transcurrido dicho plazo de diez días hábiles, se procederá a la publicación, por el sistema señalado anteriormente, de la relación definitiva de aspirantes admitidos.

**Base octava**

*Adjudicación del puesto*

8.1. Conforme al sistema establecido en la base cuarta de esta convocatoria, el órgano administrativo competente elegirá al candidato más idóneo de entre los aspirantes en turno restringido.

8.2. A la vista de la propuesta efectuada por el órgano administrativo competente, el ilustrísimo señor Director General de la Fun-

ción Pública procederá a adjudicar el puesto objeto de provisión, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

8.3. El correspondiente Centro o Unidad de destino formalizará en el contrato de trabajo la oportuna diligencia. En todo caso deberá quedar constancia del consentimiento del trabajador en cuanto a las nuevas condiciones laborales a que haya lugar.

8.4. En el caso de coincidir en el tiempo las convocatorias de dos o más Consejerías u Organismos, así como previsiblemente la finalización del proceso de selección en relación a las mismas, con el fin de evitar que fueran adjudicados a un mismo trabajador dos o más puestos de trabajo pertenecientes a diferente Consejería u Organismo, los órganos administrativos responsables citarán al trabajador para que éste opte entre alguno de los puestos.

8.5. El régimen jurídico del desempeño de los puestos convocados se ajustará a lo dispuesto en el artículo 18 del Convenio Colectivo vigente.

**Base novena**

Contra las actuaciones del Órgano convocante procederá reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral.

Madrid, a 4 de febrero de 2008.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO I

NPT	Denominación del puesto	REQUISITOS MÍNIMOS		Destino	Localidad	Retribución (euros)
		Titulación	Experiencia			
406241	Conductor de Especial Dedicación de Viceconsejero	Bachiller Elemental, Formación Profesional de primer grado, Graduado Escolar o equivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Manejo y conducción de vehículos de alto cargo y especial confianza: Dos años.</li> <li>— Mantenimiento y conservación de los vehículos automóviles oficiales: Dos años.</li> <li>— Reparación, tanto en ruta como en taller, de averías más elementales producidas en los vehículos automóviles: Dos años.</li> </ul>	Secretaría General Técnica, Consejería de Educación	Madrid	28.050,40

ANEXO II

D/D.<sup>a</sup> ....., DNI/NIF .....,  
 con domicilio en ....., calle .....,  
 número ....., DP ....., teléfono ....., trabajador perteneciente a la Comunidad de Madrid con re-  
 lación jurídico-laboral de carácter indefinida, en servicio activo, con categoría profesional de .....,  
 que presta sus servicios en ....., Consejería de .....

EXPONE

Que reúne los requisitos mínimos exigidos para concurrir al proceso selectivo de la convocatoria de provisión de puesto/s funcio-  
 nal, de la Consejería de Educación. Orden ..... (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE  
 MADRID .....,) y en su virtud,

SOLICITA

Que, previos los trámites oportunos, le sea admitida la presente instancia a la provisión del referido/s puesto/s funcional/es.

Madrid, a ..... de ..... de 200.....

SRA. CONSEJERA DE .....

ANEXO III

(Modelo que deberá solicitarse en la Subdirección General de Personal de la Consejería u Organismo del que dependa el trabajador, uniéndolo a la solicitud)

D/D.<sup>a</sup> .....  
responsable del Servicio de Personal de la Consejería/Organismo .....

CERTIFICA

Que el trabajador de la Comunidad de Madrid D/D.<sup>a</sup> .....  
perteneciente a esta Consejería/Organismo .....  
con puesto de trabajo número ..... y categoría profesional de .....  
y afecto al Convenio Colectivo para su personal laboral, con relación jurídico-laboral de carácter indefinida, a esta fecha se encuentra en  
situación de servicio activo.

Lo que expido, a petición del interesado, para que surta efectos en la convocatoria de puestos funcionales aprobada por Orden/Resolución ....., de la Consejería/Organismo .....  
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .....

Madrid, a ..... de ..... de 200.....

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**720** *ORDEN 149/2008, de 7 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se resuelve la convocatoria (Orden 2550/2007, de 18 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre), de provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 2550/2007, de 18 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda,

### RESUELVO

#### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

#### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

#### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 2008.—La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 313/2004, de 18 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de febrero de 2004), el Secretario General Técnico, Gonzalo Cerrillo Cruz.

### ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA PLANIFICACION Y GESTION DE RESIDUOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 39708 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D/C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>	<p>Cód. identificación: 35350818S0 Apellidos y Nombre: GOMEZ SANCHEZ, MARIA</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA PLANIFICACION Y GESTION DE RESIDUOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 5076 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA CALIDAD ATMOSFERICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 39737 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D/C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>	<p>Cód. identificación: 7520316Y0 Apellidos y Nombre: CASTILLO MUNGUIA, MARIA ISABEL</p>	
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA INFORMACION Y DOCUMENTACION AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 39760 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.267,28</p>	<p>Cód. identificación: 5002693660 Apellidos y Nombre: SANCHEZ MUÑOZ, JULIA</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL AREA ANALISIS AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 50286 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.267,28</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA PLANIFICACION Y GESTION DE RESIDUOS SECCION RESIDUOS INDUSTRIALES SUBSECCION GESTION NEGOCIADO GESTION</p> <p>Puesto de Trabajo: 39716</p> <p>Denominación : NEG. GESTION Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 525020BK0 Apellidos y Nombre: JIMENEZ GRANADOS,AURORA</p>	
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA INFORMACION Y DOCUMENTACION AMBIENTAL SECCION DOCUMENTACION SUBSECCION DOCUMENTACION NEGOCIADO CARTOGRAFIA</p> <p>Puesto de Trabajo: 61789</p> <p>Denominación : NEG. CARTOGRAFIA Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 50065363K0 Apellidos y Nombre: ROMERO ALVAREZ,MARIA JOSEFA</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA INFORMACION Y DOCUMENTACION AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 61214</p> <p>Denominación : AUXILIAR INFORMADOR Grupo : C/D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO SECCION ATENCIÓN AL CIUDADANO NEGOCIADO PUBLICACIONES</p> <p>Puesto de Trabajo: 3214</p> <p>Denominación : NEG. PUBLICACIONES Grupo : B/C N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12</p>	<p>Cód. identificación: 12314751E0 Apellidos y Nombre: GARCIA HERNANDEZ,ENCARNACION</p>	
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y DESARROLLO NORMATIVO AREA RECURSOS E INFORMES SECCION RECURSOS SUBSECCION RECURSOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 1236</p> <p>Denominación : SUBSEC. RECURSOS Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.416,04</p>	<p>Cód. identificación: 11962125D0 Apellidos y Nombre: JUNQUERA SANTIAGO,MARIA TERESA</p>	
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA INFRAESTRUCTURAS SECCION ASISTENCIA TECNICA SUBSECCION CONTROL</p> <p>Puesto de Trabajo: 3159</p> <p>Denominación : SUBSEC. CONTROL Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16</p>	<p>Cód. identificación: 2623301J0 Apellidos y Nombre: FERNANDEZ HEARN,BEATRIZ ALMUDENA</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA INFRAESTRUCTURAS SECCION ASISTENCIA TECNICA SUBSECCION CONTROL NEGOCIADO CONTROL</p> <p>Puesto de Trabajo: 3160</p> <p>Denominación : NEG. CONTROL Grupo : B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA PERSONAL SUBSECCION INFORMACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 3100</p> <p>Denominación : SUBSEC. INFORMACION Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.416,04</p>	<p>Cód. identificación: 50660425G0 Apellidos y Nombre: VICARIO NUÑEZ,CARMEN</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO SECCION ATENCIÓN AL CIUDADANO NEGOCIADO INFORMACION I</p> <p>Puesto de Trabajo: 24311</p> <p>Denominación : NEG. INFORMACION I Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL SUBDIRECCION GENERAL NORMATIVA URBANISTICA AREA NORMATIVA Y REGIMEN JURIDICO SECCION DISCIPLINA URBANISTICA SUBSECCION DISCIPLINA URBANISTICA NEGOCIADO COORDINACION ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 24178</p> <p>Denominación : NEG. COORDINACION ADMINISTRATIVA Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 1827198D0 Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ GALEANO,ESTHER</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL SUBDIRECCION GENERAL URBANISMO AREA PLANEAMIENTO Y CONTROL MADRID CAPITAL Y METROPOLITANO</p> <p>Puesto de Trabajo: 1306</p> <p>Denominación : AUXILIAR INFORMADOR Grupo : C/D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA EDUCACION AMBIENTAL SECCION COORDINACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 35749</p> <p>Denominación : SEC. COORDINACION Grupo : A/B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.694,28</p>	<p>Cód. identificación: 51385452W0 Apellidos y Nombre: PEREZ ZABALETA,ISMAEL</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y CONSUMO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SUBDIRECCION GENERAL DESARROLLO RURAL AREA VIAS PECUARIAS SECCION TECNICA I SUBSECCION TECNICA I</p> <p>Puesto de Trabajo: 30071</p> <p>Denominación : SUBSEC. TECNICA I Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA PLANIFICACION Y GESTION DE RESIDUOS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION AUTORIZACIONES II</p> <p>Puesto de Trabajo: 39714 Denominación : SUBSEC. AUTORIZACIONES II Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16</p>	<p>Cód. identificación: 13102031NO Apellidos y Nombre: CALVO HERRERO, ROSARIO</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA INFORMACION Y DOCUMENTACION AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 37999 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.267,28</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA CALIDAD HIDRICA SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO DE VERTIDOS LIQUIDOS SUBSECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO DE VERTIDOS LIQUIDOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 39720 Denominación : SUBSEC. CONTROL Y SEG. VERTIDOS LIQUIDOS Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16</p>	<p>Cód. identificación: 8964830MO Apellidos y Nombre: CHICO ISIDRO, JOSE MANUEL</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA CALIDAD HIDRICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 39731 Denominación : TECNICO DE GRADO MEDIO Grupo : B N.C.D. : 18 C. Especifico : 6.638,52</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA CALIDAD HIDRICA SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO DE VERTIDOS LIQUIDOS SUBSECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO DE VERTIDOS LIQUIDOS NEGOCIADO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE VERTIDOS LIQUIDOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 39733 Denominación : NEG. CONTROL Y SEG. VERTIDOS LIQUIDOS Grupo : B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12</p>	<p>DESIERTO</p>	
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA PLANIFICACION Y GESTION DE RESIDUOS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION AUTORIZACIONES I</p> <p>Puesto de Trabajo: 24280 Denominación : SUBSEC. AUTORIZACIONES I Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16</p>	<p>Cód. identificación: 1275100480 Apellidos y Nombre: ADAN CALVO, CAROLINA</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA PLANIFICACION Y GESTION DE RESIDUOS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION PROGRAMAS DE DESCONTAMINACION NEGOCIADO ACTUACIONES ESPECIALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 1364 Denominación : NEG. ACTUACIONES ESPECIALES Grupo : B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA EDUCACION AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 4730 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C/D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96</p>	<p>Cód. identificación: 50424518PO Apellidos y Nombre: MORENO MARTIN, INMACULADA</p>	<p>CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTORICO SUBDIRECCION GENERAL PROTECCION Y CONSERVACION AREA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUEBLE E INMUEBLE</p> <p>Puesto de Trabajo: 4038 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO NATURAL AREA DE DESARROLLO PLAN FORESTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 47891 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C/D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96</p>	<p>Cód. identificación: 51937063GO Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ LOPEZ, VICTOR IVAN</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO NATURAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 50277 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL AREA ANALISIS AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 39732 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C/D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96</p>	<p>Cód. identificación: 504421534O Apellidos y Nombre: MONCO TORRUBIAS, ANGEL</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL AREA ANALISIS AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 50295 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACION REGIONAL AREA CARTOGRAFIA REGIONAL SECCION CARTOGRAFIA NUMERICA SUBSECCION NUMERACION Y EXPLOTACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 30117 Denominación : SUBSEC. NUMERIZACION Y EXPLOTACION Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16</p>	<p>Cód. identificación: 516587962O Apellidos y Nombre: MARTINEZ MANZANARES, FRANCISCO JESUS</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y CONSUMO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 35553 Denominación : ASESOR TECNICO Grupo : B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.694,28</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO NATURAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 2564 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>	<p>DESIERTO</p>	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA AREA GESTION PATRIMONIAL SUBSECCION GESTION PATRIMONIAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 2557 Denominación : SUBSEC. GESTION PATRIMONIAL Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16</p>	<p>Cód. identificación: 653645P0 Apellidos y Nombre: BARBERO BURON, MARIA DOLORES</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA AREA GESTION PATRIMONIAL SECCION OBRAS Y MANTENIMIENTO SUBSECCION OBRAS NEGOCIADO MANTENIMIENTO</p> <p>Puesto de Trabajo: 2226 Denominación : NEG. MANTENIMIENTO Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA AREA GESTION PATRIMONIAL SECCION OBRAS Y MANTENIMIENTO</p> <p>Puesto de Trabajo: 24294 Denominación : SEC. OBRAS Y MANTENIMIENTO Grupo : A/B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28</p>	<p>Cód. identificación: 2893210V0 Apellidos y Nombre: ALEGRE ZULUAGA, EULALIA MARTA</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA AREA GESTION PATRIMONIAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 35570 Denominación : RESPONSABLE TECNICO Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA EDUCACION AMBIENTAL SECCION PROGRAMAS EDUCATIVOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 24278 Denominación : SEC. PROGRAMAS EDUCATIVOS Grupo : A/B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28</p>	<p>Cód. identificación: 50816375Z0 Apellidos y Nombre: BARRUECO ANDRADE, JOSE MANUEL</p>	
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO URBANO SECCION DISCIPLINA DE IMPACTO AMBIENTAL SUBSECCION DISCIPLINA DE RESIDUOS PELIGROSOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 39691 Denominación : SUBSEC. DISCIPLINA DE RESIDUOS PELIGROSOS Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16</p>	<p>Cód. identificación: 50180741P0 Apellidos y Nombre: ALCAIDE DEL BARRIO, MARIA BEGOÑA</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO URBANO SECCION DISCIPLINA DE IMPACTO AMBIENTAL NEGOCIADO MEDIDAS CORRECTORAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 39694 Denominación : NEG. MEDIDAS CORRECTORAS Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL SECCION PLANIFICACION AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 35046 Denominación : SEC. PLANIFICACION AMBIENTAL Grupo : A/B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28</p>	<p>Cód. identificación: 51390029W0 Apellidos y Nombre: ESCOBAR PEREZ, EVA MARIA</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL SECCION PLANIFICACION AMBIENTAL SUBSECCION PROGRAMAS AMBIENTALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 35747 Denominación : SUBSEC. PROGRAMAS AMBIENTALES Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL SECCION SEGUIMIENTO AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 39715 Denominación : SEC. SEGUIMIENTO AMBIENTAL Grupo : A/B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28</p>	<p>Cód. identificación: 44258726X0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ MORENO, IGNACIO</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE URBANO AREA PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 39752 Denominación : TECNICO INSPECCION Grupo : C/B N.C.D. : 20 C. Especifico : 9.259,56</p>

(03/4.294/08)

### Universidad Carlos III

**721** RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombran Profesores de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados

por Resolución de esta Universidad de 26 de octubre de 2007 ("Boletín Oficial del Estado" del 22 de noviembre y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 26 de noviembre de 2007), para la provisión de plazas de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, y una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Concurso	Apellidos y Nombre	DNI	Cuerpo	Área de Conocimiento	Departamento	Código plaza
05/07	Cabanelas Valcárcel, Juan Carlos	34972389-S	T.U.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química	DF000342
05/07	Serrano Prieto, María Bernarda	52096383-A	T.U.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química	DF000343
05/07	Campos Gómez, Mónica	00833051-Z	T.U.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química	DF000344
05/07	Ruiz Navas, Elisa María	11828437-C	T.U.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química	DF000345
05/07	Fortes Martín, Antonio	52378472-C	T.U.	Derecho Administrativo	Derecho Público del Estado	DF000346
05/07	Vida Fernández, José	24279486-L	T.U.	Derecho Administrativo	Derecho Público del Estado	DF000347
05/07	Ruiz Almendral, Violeta	28774148-K	T.U.	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público del Estado	DF000230
05/07	Natera Peral, Antonio	11802032-L	T.U.	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y Sociología	DTU701
05/07	Gómez García, María Victoria Paloma	50284191-G	T.U.	Sociología	Ciencia Política y Sociología	DF000348
05/07	Bareadillo Griñan, Patricia María	05343619-Y	T.U.	Sociología	Ciencia Política y Sociología	DF000349
05/07	Agulló Tomás, María Silveria	21651430-N	T.U.	Sociología	Ciencia Política y Sociología	DF000350

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestivamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 1 de febrero de 2008.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

(03/4.193/08)

## C) Otras Disposiciones

### Consejería de Presidencia e Interior

**722** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, del Director General de Cooperación con la Administración local de la Consejería de Presidencia e Interior, por la que se somete a información pública la propuesta de aprobación inicial del Plan Especial de Obras y Servicios de Competencia Municipal de la Comunidad de Madrid y su Plan Complementario, incluidos en el Programa de Cooperación Económica Local del Estado de 2008.*

Al amparo de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; 8 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, y en base a los artículos 120 y 132 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la propuesta de aprobación inicial del Plan de Obras y Servicios de competencia municipal de la Comunidad de

Madrid y su Plan Complementario, incluidos en el Programa de Cooperación Económica Local del Estado de 2008.

El expediente administrativo completo correspondiente a dichos planes estará a disposición de los interesados en las dependencias del Área de Cooperación Local de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid, ubicadas en el edificio de la Real Casa de Postas, situado en la plaza de Pontejos, número 1, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Lo que se hace público para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones sobre los mismos durante el plazo establecido en la presente Resolución.

Madrid, a 14 de febrero de 2008.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

(03/4.934/08)

### Consejería de Transportes e Infraestructuras

**723** *ORDEN de 11 de febrero de 2008, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Transportes para 2008.*

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 8, apartado 1, con el carácter de legislación básica del Estado, que los órganos de las Administraciones públicas que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. La Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, recoge en idénticos términos esta misma obligación.

En cumplimiento de estos preceptos, para dar continuidad en 2008 a las actuaciones que viene desarrollando la Dirección General de Transportes en materia de fomento de la formación de conductores y, en general, de los empresarios y trabajadores del sector del transporte por carretera; de la incorporación de vehículos de transporte público adaptados a su uso por personas con movilidad reducida; y de la contratación de mujeres por empresas de transporte, procede la aprobación del plan estratégico correspondiente.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Dirección General de Transportes, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 41.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

## DISPONGO

### Artículo único

Se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Transportes para el ejercicio 2008, cuyo contenido se recoge en Anexo a la presente Orden.

## DISPOSICIÓN FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de febrero de 2008.

El Consejero de Transportes e Infraestructuras,  
MANUEL LAMELA FERNÁNDEZ

## ANEXO

### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES PARA EL EJERCICIO 2008

La Dirección General de Transportes ha venido desarrollando en los últimos años, a través de varias líneas de subvención, una actividad de fomento dirigida a la formación de conductores y, en general, de los empresarios y trabajadores del sector del transporte por carretera; a la incorporación de vehículos de transporte público, taxis y autobuses, adaptados a su uso por personas con movilidad reducida; y a la incorporación de mujeres a empresas de transporte. El presente plan estratégico recoge las actuaciones necesarias para dar continuidad a esta política en el año 2008.

### Objetivos

Las líneas de subvención que propone la Dirección General de Transportes pretenden la consecución de los siguientes objetivos:

1. Incrementar el número de personas que acceden a la profesión de conductor, facilitándoles la obtención del permiso de conducir profesional y su formación posterior, a la vista de la demanda existente de conductores profesionales y teniendo presente, por otra parte, que la aprobación continua de nuevas normas cada vez más exigentes requiere un incremento constante del nivel de formación de los mismos.
2. Favorecer la realización de todo tipo de acciones formativas dirigidas a empresarios y trabajadores del sector del transporte por carretera en general, que, de no ser subvencionadas, no se realizarían debido a su coste.
3. Incrementar el número de vehículos de transporte público, taxis y autobuses de servicios discretos o regulares de uso especial, específicamente acondicionados para su uso por personas con movilidad reducida, incluidas las que precisan utilizar silla de ruedas, de modo que puedan de un modo efectivo utilizar dichos transportes.
4. Favorecer el crecimiento del empleo femenino en el sector del transporte, ya sea por cuenta propia o ajena.

### Plazos

El presente plan se circunscribe a actuaciones que se desarrollarán durante el ejercicio 2008, sin perjuicio de que puedan tener continuidad en planes futuros.

### Previsión de costes

- La actuación dirigida a incrementar el número de conductores profesionales y su formación prevé otorgar una ayuda máxima de 600 euros por persona, con un montante global de 60.000 euros.
- La acción de fomento general de actividades formativas en el sector del transporte por carretera dispondrá de 775.000 euros, previéndose subvencionar el 90 por 100 de los costes de realización de aquellas actividades que resulten elegidas.

Por otra parte, se establece un tope de 40.000 euros como subvención máxima por solicitante.

- A incentivar el número de vehículos de transporte público adaptados se destinan 294.800 euros, 200.000 para autobuses y 94.800 para taxis, si bien, de existir saldo sobrante en alguna de ellas, este podrá ser utilizado en la otra.
- En el caso de los taxis se otorgará una ayuda individual de 12.000 euros, complementaria de las que conceden otras instituciones. Para los autobuses, por su parte, la ayuda cubrirá el 30 por 100 de los costes de adaptación del vehículo, con un máximo de 12.000 euros.
- El fomento de la incorporación de la mujer a puestos de trabajo vinculados al sector del transporte se efectuará subvencionando los costes salariales del primer año de contrato (seguros sociales incluidos) hasta un máximo de 3.000 euros por empleo y 9.000 por empresa. A esta finalidad se dedicarán 96.000 euros.

### Fuentes de financiación

Las actuaciones descritas en este plan se financiarán íntegramente con fondos propios de la Comunidad de Madrid, en concreto, con cargo a los créditos contemplados en el programa 406 de los Presupuestos Generales para 2008, en las partidas siguientes:

- Objetivo número 1: Partida 48390.
- Objetivo número 2: Partida 48090.
- Objetivo número 3: Partida 77390.
- Objetivo número 4: Partida 47390.

(01/398/08)

## Consejería de Educación

**724** *ORDEN 684/2008, de 14 de febrero, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés a partir del curso 2008-2009.*

La Orden 5549/2007, de 26 de octubre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la selección de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés a partir del curso 2008-2009, establece, en su artículo cuarto, apartado 1, los criterios a tener en cuenta para la selección de dichos centros.

La Comisión de Selección, a la que se refiere el artículo cuarto en su apartado 2, ha valorado las solicitudes y la documentación presentadas por los colegios públicos de la región y ha elaborado la propuesta relativa a la selección de los centros en los que se iniciará la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés a partir del curso 2008-2009 en los términos previstos en la citada Orden.

A la vista de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de referencia,

## DISPONGO

### Primero

Declarar seleccionados para la implantación, a partir del curso 2008-2009, de la enseñanza bilingüe español-inglés, a los centros que se relacionan en el Anexo.

### Segundo

La presente Orden surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, todo ello sin perjuicio de los demás recursos o reclamaciones que se estime oportuno interponer.

Madrid, a 14 de febrero de 2008.

La Consejera de Educación,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

CODIGO	CENTRO	Municipio	Total
28038318	CEIP ALHAMBRA	Madrid	77
28043387	CEIP ANTONIO OSUNA	Tres Cantos	88
28031415	CEIP CELSO EMILIO FERREIRO	Móstoles	75
28045074	CEIP CIUDAD DE NEJAPA	Tres Cantos	87
28000042	CEIP EL ÁLAMO	El Álamo	90
28032791	CEIP EUGENIO MARÍA DE HOSTOS	Madrid	82
28050422	CEIP EUROPA	Pinto	100
28033680	CEIP GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	Tres Cantos	100
28063775	CEIP GABRIELA MISTRAL	Madrid	100
28037648	CEIP GARCILASO DE LA VEGA	Madrid	76
28000558	CEIP INFANTA CATALINA	Alcalá de Henares	70
28065531	CEIP JOSÉ HIERRO	Parla	89
28006411	CEIP LA ALAMEDA	Madrid	71
28040039	CEIP LAURA GARCÍA NOBLEJAS Y BRUNET	Villaviciosa de Odón	63
28037545	CEIP LOPE DE VEGA	Fuenlabrada	85
28063982	CEIP LOS OLIVOS	Las Rozas	86
28021367	CEIP LUIS CERNUDA	Madrid	96
28023534	CEIP MAGERIT	Parla	80
28005908	CEIP MESONERO ROMANOS	Madrid	70
28042152	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	Collado Villalba	83
28032389	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	Alcorcón	67
28038343	CEIP MIRASIERRA	Madrid	85
28066107	CEIP MOZART	Alcalá de Henares	80
28010931	CEIP PATRIARCA OBISPO EJO GARAY	Madrid	88
28064160	CEIP PRÍNCIPES DE ASTURIAS	Pozuelo de Alarcón	90
28006101	CEIP PUERTO RICO	Madrid	81
28002890	CEIP SAN GREGORIO	Galapagar	87
28011015	CEIP SAN JUAN BOSCO	Madrid	90
28024356	CEIP SAN LORENZO	S. Lorenzo de El Escorial	96
28001289	CEIP SANTA QUITERIA	Alpedrete	90
28006391	CEIP SANTO DÓMINGO	Madrid	77
28060324	CEIP TERESA BERGANZA	Boadilla del Monte	90
28003456	CEIP VILLA DE GUADARRAMA	Guadarrama	97

(03/4.864/08)

## Consejería de Educación

**725** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, del Director General de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden 39/2008, de 4 de enero, de la Consejera de Educación, para impartir Educación Infantil del centro docente privado “Enanitos”, de Móstoles.*

Instruido el expediente iniciado a instancias de doña Sonia Gema Márquez García, en nombre y representación de “Escuela Infantil Enanitos, Sociedad Limitada”, solicitando la autorización de apertura y funcionamiento de un centro de Educación Infantil denominado “Enanitos”, con domicilio en el paseo de Móstoles, número 35, “Parque Coimbra”, de Móstoles, esta Dirección General, a tenor de lo previsto en el artículo 7.3 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, que preceptúa la publicación de la parte dispositiva de las órdenes de autorización de apertura y funcionamiento de los centros privados, procede por la presente Resolución a dar cumplimiento a dicho mandato, con la publicación de la parte dispositiva de la Orden 39/2008, de 4 de enero, de la Consejera de Educación:

### Primero

Autorizar, de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, el centro privado de Educación Infantil “Enanitos”, para 5 unidades de primer ciclo.

### Segundo

La configuración del centro queda establecida de la siguiente forma:  
Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.  
Denominación específica: “Enanitos”.

Número de código: 28069157.

Titular: “Escuela Infantil Enanitos, Sociedad Limitada”.

Domicilio: Paseo de Móstoles, número 35, “Parque Coimbra”.

Localidad: Móstoles.

Municipio: Móstoles.

Enseñanzas a impartir: Primer ciclo de Educación Infantil.

Capacidad: 5 unidades.

El número de alumnos que podrá ser escolarizado de estas unidades no podrá exceder del resultado de la aplicación de la relación superficie mínima requerida/puesto escolar, y del número máximo de alumnos por unidad escolar que se determina, en función de la edad de los alumnos, en el artículo 3.1 de la Orden 2879/2004, de 23 de julio, de la Consejería de Educación.

### Tercero

Con anterioridad al inicio de las actividades, la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur aprobará expresamente, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, la relación de personal de que dispondrá el centro con indicación de sus titulaciones respectivas.

### Cuarto

El centro deberá cumplir la Norma Básica de Edificación NBE-CPI/96 de condiciones de protección contra incendios de los edificios, aprobada por Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 29). Todo ello sin perjuicio de que hayan de cumplirse otros requisitos exigidos por la normativa municipal o autonómica correspondiente.

### Quinto

La presente autorización surtirá efecto a partir de la fecha de la presente Orden y se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

### Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, y sin perjuicio de cuantos recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, a 22 de enero de 2008.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

(03/4.190/08)

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**726** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Nuevo Depósito de Galapagar (Dehesa Vieja)”, en el término municipal de Galapagar, promovido por Canal de Isabel II (expediente número 10-IA-00004.0/2008).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Nuevo Depósito de Galapagar (Dehesa Vieja)”, en el término municipal de Galapagar, promovido por Canal de Isabel II, con domicilio en calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)) y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 18 de enero de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefa de Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(01/351/08)

## Consejería de Sanidad

**727** *ORDEN 85/2008, de 12 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se procede a la corrección de errores detectados en la Orden 4070/2007, de 28 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2008 de subvenciones a Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de salud pública/promoción de la salud.*

Advertidos determinados errores en la publicación de la Orden 4070/2007, de 28 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 26, de 31 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2008 de subvenciones a Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de salud pública/promoción de la salud, se procede a su corrección de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el siguiente sentido:

En la base decimoquinta, punto 6, donde dice: "... de la obligación de justificación a justificación insuficiente de la misma..."; debe decir: "... de la obligación de justificación, o justificación insuficiente de la misma...".

En el Anexo III, en el último párrafo, donde dice: "... por la Dirección General de Salud Pública y Alimentación de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid"; debe decir: "... por la Dirección General de Salud Pública y Alimentación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid".

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 12 de febrero de 2008.

El Consejero de Sanidad,  
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS

(03/4.878/08)

## Consejería de Sanidad

**728** *ORDEN 86/2008, de 12 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se procede a la corrección de errores detectados en la Orden 4068/2007, de 28 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para el año 2008 destinadas al Plan de Potabilización y Control de Calidad de las Aguas de Consumo Humano de Abastecimientos de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid menores de 20.000 habitantes.*

Advertidos determinados errores en la publicación de la Orden 4068/2007, de 28 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 26, de 31 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para el año 2008 destinadas al Plan de Potabilización y Control de Calidad de las Aguas de Consumo Humano de Abastecimientos de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid menores de 20.000 habitantes, se procede a su corrección de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el siguiente sentido:

En la base novena, punto 2.a), donde dice: "... se aplicará la siguiente fórmula:  $x = y/\Sigma (n_1 + 2n_2 + 3n_3)$ "; debe decir: "... se aplicará la siguiente fórmula:  $x = y/\Sigma (n_1 + 2n_2 + 3n_3)$ ".

En la base novena, punto 3.b), donde dice: "... fijándose una cuantía x para cada tipo"; debe decir: "... fijándose una cuantía (x) para cada tipo". Asimismo, al referirse a los análisis completos, don-

de dice: "... el total completo de muestras solicitadas."; debe decir: "... el total de muestras completo solicitadas."

En el Anexo III, en el último párrafo, donde dice: "... por la Dirección General de Salud Pública y Alimentación de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid"; debe decir: "... por la Dirección General de Salud Pública y Alimentación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid".

Dada en Madrid, a 12 de febrero de 2008.

El Consejero de Sanidad,  
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS  
(03/4.879/08)

## Consejería de Sanidad

**729** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, del Director General de Salud Pública y Alimentación, por la que se aprueba la carta de servicios del Área de Calidad Alimentaria, a tenor de lo dispuesto en los Decretos 27/1997, de 6 de marzo, y 4/1998, de 18 de marzo, que regulan la elaboración y aprobación de las Cartas de Servicios.*

### RESUELVO

La Dirección General de Salud Pública y Alimentación, en base a lo establecido en el artículo 6.1 del Decreto 27/1997, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los premios anuales a la excelencia y calidad del servicio público en la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 44/1998 (por el que se modifica el Decreto 27/1997, de 6 de marzo) y lo establecido por el Decreto 85/2002, de 23 de mayo, que regula los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y aprueba los criterios de calidad de la actuación administrativa, ha resuelto, previo informe favorable de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, aprobar la Carta de Servicios del Área de Calidad Alimentaria y disponer la publicación de su contenido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según se recoge a continuación.

Datos identificativos de la Unidad Administrativa:

Denominación: Área de Calidad Alimentaria.

Consejería/DG/OA: Sanidad.

Dirección: Calle Julián Camarillo, número 6 A, tercero C, 28037, Madrid. Teléfono 912 044 900.

Agrupaciones de servicios:

- 01. Vigilancia del cumplimiento de las normas de calidad y reglamentaciones aplicadas a los productos alimenticios en las fases de producción, fabricación, distribución, transporte y puesta en el mercado [Normativa reguladora principal: Reglamento (CE) número 882/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales].
- 02. Promoción de la Calidad Alimentaria para garantizar el derecho del consumidor a recibir información veraz sobre las verdaderas características de los productos alimenticios que se le ofertan y a la protección de sus intereses económicos.
- 03. Control de la publicidad relativa a productos alimenticios para garantizar el derecho del consumidor a recibir información veraz y rigurosa sobre los mismos [Normativa reguladora principal: Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria. Reglamento (CE) número 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables de los alimentos].

Principales servicios prestados:

- 01. 01. Verificación de la adecuación del etiquetado y composición de los productos alimenticios a la normativa legal.
- 01. 02. Verificación del cumplimiento de los requisitos de comercialización de pescados con tallas no reglamentarias.
- 01. 03. Control de productos vitivinícolas y autorización de libros de registro de vinos.

- 01. 04. Comprobación del contenido efectivo en productos alimenticios envasados (peso neto del producto).
- 01. 05. Vigilancia del cumplimiento de los requisitos específicos de etiquetado de las Denominaciones de Origen Protegido (DOP), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG).
- 02. 01. Realización de campañas de formación e información entre los consumidores y profesionales del comercio minorista sobre las características de los productos alimenticios.
- 2. 02. Organización de Jornadas de divulgación en materia de Calidad Alimentaria.
- 3. 01. Vigilancia de la adecuación de la publicidad referente a alimentos a la normativa vigente.
- 03. 02. Verificación de la adecuación de los alimentos funcionales a lo dispuesto en el Reglamento que regula sus declaraciones.

#### Nuestro compromiso:

- 00.00. 01. Reducir a veinticinco días el tiempo medio de primera respuesta a demandas
- 00.00. 02. Resolver el 100 por 100 de las reclamaciones.
- 00.00. 03. Responder el 100 por 100 de las sugerencias recibidas.
- 00.00. 04. Mantener el compromiso de actuación del Servicio según el modelo de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000.
- 00.00. 05. Incrementar en un 85 por 100 el número de encuestas cumplimentadas para garantizar la validez estadística de sus resultados.
- 00.00. 06. Lograr que la satisfacción global de nuestros clientes se incremente en un 5 por 100.
- 01.01. 01. Controlar el etiquetado de 500 productos alimenticios anualmente.
- 01.01. 02. Analizar la composición de 200 productos alimenticios al año.
- 01.02. 01. Realizar al año al menos 22 actuaciones de control de tallas antirreglamentarias.
- 01.03. 01. Controlar anualmente el 50 por 100 de los establecimientos relacionados con los productos vitivinícolas (bodegas).
- 01.03. 02. Autorización de libros de registro de vinos a demanda.
- 01.04. 01. Ejecutar un mínimo de 24 controles de contenido efectivo anuales.
- 01.05. 01. Realizar un mínimo de 20 inspecciones anuales.
- 02.01. 01. Diseño y difusión de al menos tres publicaciones sobre promoción de la calidad alimentaria anuales.
- 02.02. 01. Celebrar una Jornada anual de Calidad Alimentaria.
- 03.01. 01. Control de la publicidad engañosa referida a alimentos.
- 03.02. 01. Controlar el etiquetado nutricional de 200 productos alimenticios que incluyan declaraciones en su etiquetado.

#### Indicadores de calidad:

- 00.00.01. 01. Tiempo medio de primera respuesta.
- 00.00.02. 01. Porcentaje de reclamaciones resueltas.
- 00.00.03. 01. Porcentaje de sugerencias respondidas.
- 00.00.04. 01. Recertificación del Servicio cada 3 años.
- 00.00.05. 01. Porcentaje de incremento de encuestas cumplimentadas.
- 00.00.06. 01. Porcentaje de mejora en la satisfacción global del cliente.
- 01.01.01. 01. Número de etiquetas controladas al año.
- 01.01.02. 01. Número de análisis de composición realizados.
- 01.02.01. 01. Controles realizados.
- 01.03.01. 01. Porcentaje de establecimientos inspeccionados.
- 01.03.02. 01. Porcentaje de demandas satisfechas.
- 01.04.01. 01. Número de controles realizados.
- 01.05.01. 01. Número de inspecciones realizadas.
- 02.01.01. 01. Número de publicaciones anuales realizadas.
- 02.02.01. 01. Celebración de jornadas.
- 03.01.01. 01. Número de anuncios revisados objeto de actuación (solicitud de retirada, amonestación).
- 03.02.01. 01. Número de alimentos funcionales con etiquetado nutricional controlado.

#### Sugerencias y quejas:

- La Comunidad de Madrid dispone de un sistema de sugerencias y quejas a través del cual los ciudadanos hacen llegar su opinión sobre los servicios prestados y ayudan a mejorarlos.
- Las sugerencias y quejas pueden presentarse en cualquier Registro, mediante el teléfono de Atención al Ciudadano 012, por correo, fax o Internet.
- En un plazo aproximado de cuarenta y ocho horas la Comunidad de Madrid se pondrá en contacto con el ciudadano y tratará de darle respuesta en un plazo no superior a quince días.

En Madrid, a 31 de enero de 2008.—El Director General de Salud Pública y Alimentación, Agustín Rivero Cuadrado.

(03/4.416/08)

## D) Anuncios

### Consejería de Hacienda

Resolución de 17 de enero de 2008, del Director General de Ordenación y Gestión del Juego, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica Resolución de desistimiento de la solicitud de renuncia a la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Tenerife”, presentada conjuntamente por don Julián Balbacid Manclano, como titular del establecimiento, y la empresa operadora “Tiempo de Ocio y Diversión, Sociedad Limitada”.

La Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Hacienda ha dictado Resolución de desistimiento de la solicitud de renuncia a la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería citado en el título de la presente Resolución. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar dicha Resolución de desistimiento, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa al interesado que también se ha efectuado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 17 de enero de 2008.—El Director General de Ordenación y Gestión del Juego, Edmundo Ahijón Castro.

#### ANEXO

Vista la solicitud de renuncia a la autorización de instalación para máquinas recreativas con premio programado presentada el 26 de septiembre de 2007, y teniendo en cuenta los siguientes:

#### HECHOS

##### Primero

El 15 de diciembre de 2003 se solicitó conjuntamente por don Julián Balbacid Mangland, como anterior titular del establecimiento de hostelería denominado “Tenerife”, sito en la calle Río Henares, número 1, de Torrejón de Ardoz (Madrid), y EO “Tiempo de Ocio y Diversión, Sociedad Limitada”, inscrita como empresa operadora número 20.766, autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado para el citado establecimiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid.

**Segundo**

La Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid, una vez comprobado que obraba en el expediente administrativo la documentación a que se refiere el artículo 18 del mencionado Decreto 97/1998, de 4 de junio, concedió el 19 de enero de 2006 la autorización para instalar máquinas recreativas con premio programado en bares y cafeterías que había sido solicitada conjuntamente por don Julián Balbacid Mangland, como titular del establecimiento de hostelería denominado "Tenerife", sito en la calle Río Henares, número 1, de Torrejón de Ardoz (Madrid), y EO "Tiempo de Ocio y Diversión, Sociedad Limitada", inscrita como empresa operadora número 20.766.

**Tercero**

El 26 de septiembre de 2007, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del citado Decreto 97/1998, de 4 de junio, se presentó acuerdo suscrito por don Julián Balbacid Mangland y EO "Tiempo de Ocio y Diversión, Sociedad Limitada", inscrita como empresa operadora número 20.766, por el que se solicitaba la extinción de la autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado concedida por Resolución de la Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid de 19 de enero de 2006, para el establecimiento denominado "Tenerife", sito en la calle Río Henares, número 1, de Torrejón de Ardoz (Madrid).

**Cuarto**

Examinada la documentación aportada con la solicitud de renuncia a la autorización de instalación, se solicitó subsanación por falta de acreditación de lo establecido en el artículo 20.1.b) del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid.

**Quinto**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se concedió un plazo para aportar la documentación preceptiva, con advertencia expresa de que si así no se hiciese se les tendría por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

**Sexto**

La anterior comunicación fue notificada a los interesados el 20 de junio de 2007.

**Séptimo**

Transcurrido ampliamente el plazo concedido de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no se ha presentado documentación alguna.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO****Primero**

El apartado 1.b) del artículo 20 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid, que establece que la autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado en bares y cafeterías se extinguirá por mutuo acuerdo de ambas partes, acreditado fehacientemente mediante comparecencia de los mismos o sus representantes en el organismo competente, que implicará la retirada simultánea de las máquinas.

**Segundo**

El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que determina que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

**Tercero**

El apartado 1 del artículo 42 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, especifica que "la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación. En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concorra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables. Se exceptúan de la obligación a que se refiere el párrafo primero los supuestos de terminación del procedimiento por pacto o convenio, así como los procedimientos relativos al ejercicio de derechos sometidos únicamente al deber de comunicación previa a la Administración".

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias legalmente atribuidas, es por lo que

**RESUELVO**

Tener por desistida la solicitud de extinción de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado solicitada el 11 de junio de 2007 para el establecimiento de hostelería denominado "Tenerife", sito en la calle Río Henares, número 1, de Torrejón de Ardoz (Madrid), y que fue solicitada por el titular del establecimiento don Julián Balbacid Mangland y EO "Tiempo de Ocio y Diversión, Sociedad Limitada", inscrita como empresa operadora número 20.766, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 30 de noviembre de 2007.—El Director General de Ordenación y Gestión del Juego, Edmundo Ahijón Castro.

(03/3.627/08)

**Consejería de Economía y Consumo**

Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se ordena la publicación de la Orden resolutoria del Consejero de Economía y Consumo, por la que se imponen sanciones económicas por infracciones a la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Orden dictada por el Consejero de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se imponen sanciones económicas por infracciones a la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, en el procedimiento sancionador que se relaciona en el Anexo,

**HE RESUELTO**

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

La Orden sancionadora pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, ante el Consejero de Economía y Consumo (calle Príncipe de Vergara, número 132, 28002 Madrid), o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de dicha Ley.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal, le informamos de que el expediente en cuestión obra en las dependencias de esta Dirección General (ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid). Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General como responsable de los mismos. Igualmente, podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, a 28 de enero de 2008.—El Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, Luis Sánchez Álvarez.

#### ANEXO ÚNICO

#### NOTIFICACIÓN DE ORDEN

*Imputado. — NIF. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción administrativa. — Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia*

Rafael Calderón Villalba. — 27747608-V. — Calle Islas Bikini, número 9, 28100 Alcobendas (Madrid). — AG-D-030/2006. — Artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, calificadas como graves. — Consejero de Economía y Consumo; disposición adicional quinta de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 7/2007, de 20 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/4.418/08)

#### Consejería de Economía y Consumo

Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se ordena la publicación de Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores por supuestas infracciones en materia de vías pecuarias.

Habiéndose procedido por esta Dirección General a la iniciación de procedimientos sancionadores por supuestas infracciones en materia vías pecuarias, y no habiendo sido posible la notificación de las mismas en el domicilio de sus destinatarios, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Lo que se comunica a los interesados, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 en relación con el artículo 28 del citado texto legal, podrán formular recusación, en cualquier momento de la tramitación del expediente, contra el Instructor del procedimiento cuyos datos le serán facilitados en la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, ronda de Atocha, número 17, sexta planta, 28012 Madrid.

Asimismo, y en aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad

Sancionadora por la Administración Pública en la Comunidad de Madrid, en los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, podrán solicitar ante el Instructor del procedimiento la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, pudiendo igualmente aducir alegaciones en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal, le informamos de que el expediente en cuestión obra en las dependencias de esta Dirección General (ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid). Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General como responsable de los mismos. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Madrid, a 28 de enero de 2008.—El Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, Luis Sánchez Álvarez.

#### ANEXO

#### NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

*Imputado. — NIF. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción administrativa. — Posible sanción. — Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia*

Gabino José Romero Díaz. — 2871665-T. — Calle Puerto del Manzanal, número 44, 28210 Valdemorillo (Madrid). — V.PEC-441/07. — Artículo 21.4.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en relación con el artículo 16 de la misma Ley y el artículo 43 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, calificada como leve. — De 60,10 a 601,01 euros. — Director General de Agricultura y Desarrollo Rural; artículo 55.2 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 7/2007, de 20 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y la denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Antonio Delgado Córdoba. — 1482360-X. — Calle Alcor Torre, número 6, sexto E, 28806 Alcalá de Henares (Madrid). — V.PEC-445/07. — Artículo 21.4.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en relación con el artículo 16 de la misma Ley y el artículo 43 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, calificada como leve. — De 60,10 a 601,01 euros. — Director General de Agricultura y Desarrollo Rural; artículo 55.2 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 7/2007, de 20 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y la denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/4.420/08)

#### Consejería de Economía y Consumo

Resolución de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se ordena la publicación de Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de vías pecuarias.

Habiéndose procedido por esta Dirección General a la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia vías pecuarias, y no habiendo sido posible la notificación de la misma en el domicilio de su destinatario, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Lo que se comunica a los interesados, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 en relación con el artículo 28 del citado texto legal, podrán formular recusación, en cualquier momento de la tramitación del expediente, contra el Instructor del procedimiento cuyos datos le serán facilitados en la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, ronda de Atocha, número 17, sexta planta, 28012 Madrid.

Asimismo, y en aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública en la Comunidad de Madrid, en los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, podrán solicitar ante el Instructor del procedimiento la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, pudiendo igualmente aducir alegaciones en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal, le informamos de que el expediente en cuestión obra en las dependencias de esta Dirección General (ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid). Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General como responsable de los mismos. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Madrid, a 1 de febrero de 2008.—El Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, Luis Sánchez Álvarez.

#### ANEXO

### NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

*Imputado. — NIF. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción administrativa. — Posible sanción. — Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia*

José Manuel García Garrido. — 53009477-C. — Calle Ejidillo, número 69, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — V.PEC-1/08. — Artículo 21.4.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en relación con el artículo 16 de la misma Ley y el artículo 43 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, calificada como leve. — De 60,10 a 601,01 euros. — Director General de Agricultura y Desarrollo Rural; artículo 55.2 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 7/2007, de 20 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y la denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/4.419/08)

### Consejería de Economía y Consumo

Notificación de 31 de enero de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de expedientes administrativos por infracción en materia de metrología.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

*Requerido y último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

María Milagros Fernández Martín, con domicilio a efectos de notificación en la calle Porto Cristo, número 8, séptimo izquierda, Alcorcón (Madrid). — INIF 01/08. — Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Lo que se comunica al titular indicado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Los plazos arriba indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para que, de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, se le ponga de manifiesto el expediente y, en dicho plazo, formule las alegaciones, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Madrid, a 31 de enero de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/4.421/08)

### Consejería de Economía y Consumo

Notificación de 4 de febrero de 2008.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Consumo, se ha dictado Resolución del recurso de reposición de referencia.

Recurrentes: Don Juan y don Ricardo María Pajares Pérez (“Promotora Mirador del Parque, Sociedad Limitada”).

Último domicilio conocido: Calle Raimundo Fernández Villaverde, número 26, escalera tercera, segunda planta, puerta 321, 28003 Madrid.

Expediente: R-159/07 (expediente 07-SM-00291.5/2006) contra la Orden 1248/2007 del Consejero de Economía y Consumo, de fecha 28 de septiembre, en materia de protección al consumidor.

Resolución: Desestimatoria.

Lo que se notifica a los interesados a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándoles que contra esta Resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 4 de febrero de 2008.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/4.417/08)

### Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se rectifica la Orden de 19 de diciembre de 2007, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, y se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Rehabilitación del firme de la carretera M-522. Clave: 3-R-389”, en el término municipal de Quijorna, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 6 de agosto de 2007, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Rehabilitación del firme de la carretera M-522. Clave: 3-R-389”. De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la

Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres. Dicha declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que pueden aprobarse posteriormente.

Por Orden de 19 de diciembre de 2007, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de ordenación forzosa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa. Ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de enero de 2008, en el periódico "ABC" de 7 de enero de 2008 y ha estado expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Quijorna.

Advertido error material en las superficies afectadas que aquella recogía en la tabla anexa, se procede a su rectificación mediante la Orden de 11 de febrero de 2008, publicándose la relación de bienes y derechos afectados.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los locales del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en el Ayuntamiento del término municipal de Quijorna.

Los propietarios afectados a la vista del Anexo de Expropiaciones del citado proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP (M <sup>2</sup> )
1	ANDRÉS GALLEGO HERRERO	QUIJORNA	SUELO URBANO	06568	03	426
2	ADOLFO GARCÍA SERRANO	QUIJORNA	SUELO URBANO	06568	02	496,95
3	JULIANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	QUIJORNA	ERIAL	9	21	788,81
4	RAFAEL PANADERO DÍAZ GUERRA	QUIJORNA	ERIAL	9	24	1641,82
5	GLORIA BAQUERO CRUZ	QUIJORNA	ERIAL	9	23	163,28
6	SALUSTIANO APARICIO GALLEGO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	47	336,01
7	PURIFICACION SERRANO GORRO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	46	31,59
8	M <sup>a</sup> TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE ROJAS	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	45	228,12
9	FELIPA SERRANO ÁLVAREZ	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	44	261,55
10	DESCONOCIDO	QUIJORNA	ERIAL	9	152	184,76
11	LISARDO PANADERO DÍAZ	QUIJORNA	ERIAL	9	151	409,36
12	PILAR GALLEGO PANADERO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	149	155,91
13	ALVARO MARINA SERRANO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	41	111,36
14	PURIFICACIÓN SERRANO GORRO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	42	212,52
15	M <sup>a</sup> TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE ROJAS	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	120	123,83
16	JULIANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	106	118,82
17	VALENTÍN MARINA CRISTOBAL	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	116	400,50
18	LÓPEZ LÁZARO LÁZARO Y FERNANDO C.B.	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	104	157,65
19	FRANCISCO GALLEGO DÍAZ QUERRA	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	102	474,70

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP (M <sup>2</sup> )
20	LOPEZ LAZARO LAZARO Y FERNANDO C.B.	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	100	753,88
21	FELIPA SERRANO ALVAREZ	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	43	95,19
22	FRANCISCO GALLEG0 DÍAZ GUERRA	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	97	61,59
23	JESUS GALLEG0 DAVILLA	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	99	247,22
24	NARCISA BLASCO RODRÍGUEZ	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	94	421,05
25	FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE ROJAS	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	93	321,49
26	JOSE MARÍA SERRANO GALLEG0	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	91	979,40
27	ANGELA PARRONDO MENESES	QUIJORNA	ERIAL	9	101	149,23
28	CARMEN MÉNDEZ MENESES	QUIJORNA	ERIAL	9	128	190,47
29	JESUS GALLEG0 DAVILLA	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	98	288,64
30	NARCISA BLASCO RODRÍGUEZ	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	95	668,28
31	JOSE MARIA SERRANO GALLEG0	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	125	1225,30
32	EUFEMIA DÍAZ GUERRA SERRANO	QUIJORNA	ERIAL	9	122	711,48
33	EULOGIA SERRANO ALVARFEZ HORTENSIA FERNÁNDEZ ATIENZA	QUIJORNA	ERIAL	9	121	1173,54
34	VALENTÍN MARINA CRISTOBAL HORTENSIA FERNÁNDEZ ATIENZA	QUIJORNA	ERIAL	14	2	717,70
35	ALVARO MARINA SERRANO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	4	506,57
36	FRANCISCO PANADERO SERRANO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	144	104,43
37	LAUREANO SERRANO SERRANO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	149	457,86
38	HONORATO DÍAZ GUERRA SERRANO HORTENSIA FERNÁNDEZ ATIENZA	QUIJORNA	ERIAL	14	3	1122,48
39	AURELIA GALLEG0 HERRERO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	139	148,38
40	LAUREANO SERRANO SERRANO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	150	1086,94
41	ALVARO MARINA SERRANO	QUIJORNA	ERIAL	14	135	585,17
42	JOAQUINA FERNÁNDEZ MONTILLA	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	29	408,68
43	RAIMUNDO MOYA FUENTES	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	124	845,95
44	ROSALÍA GARCÍA MAROTO	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	113	258,32
45	OLIVIA BEATRIZ GRACIATI MENÉNDEZ Y Mª TERESA VINCUERIA MORENO	QUIJORNA	ERIAL	14	117	1075,87

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP (M <sup>2</sup> )
46	ESPERANZA GALLEGO DÍAZ GUERRA	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	108	268,90
47	AGRÍCOLA INDUSTRIAL GANADERA, S.A.	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	107	87,58
48	PASCASIO MARINA SERRANO RAIMUNDO MOYA FUENTES	QUIJORNA	CEREAL SECANO	14	123	146,78
49	BEATRIZ MARINA PATIER	QUIJORNA	MONTE ALTO	14	157	1910,52
50	ANTONIO PRIMO FERNÁNDEZ GARCÍA	QUIJORNA	MONTE ALTO	14	118	1548,37
51	AGRÍCOLA INDUSTRIAL GANADERA, S.A.	QUIJORNA	MONTE ALTO	15	3	2449,95
52	AGRÍCOLA INDUSTRIAL GANADERA, S.A.	QUIJORNA	CEREAL SECANO	8	3	1105,81
53	AGRÍCOLA INDUSTRIAL GANADERA, S.A.	QUIJORNA	MONTE ALTO	8	4	358,30
54	FERNANDO DÁVILA SOLARANA	QUIJORNA	CEREAL SECANO	9	108	98,29

La tramitación se ha ajustado a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 16 de abril de 1957; la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 7/2007, de 20 de junio, de la Presidenta, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de acuerdo con las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

#### DISPONGO

##### Primero

Someter al trámite de información pública por el plazo de quince días los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de "Rehabilitación del firme de la carretera M-522. Clave: 3-R-389", en el término municipal de Quijorna.

##### Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 11 de febrero de 2008.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 9 de julio de 2007), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/4.610/08)

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución 16/2008, de 18 de enero, de la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores en el domicilio de sus destinatarios que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ACUERDO DE INICIO

1. Como consecuencia de las diligencias realizadas en los expedientes que se reseñan, se constatan hechos (los descritos en el Anexo adjunto) que pueden ser constitutivos de infracción a la normativa vigente en materia de medio ambiente.

2. En virtud de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, esta Consejería procede a incoar expediente sancionador contra usted nombrando los siguientes instructores:

- Doña Patricia Pino Martín para los expedientes identificados por la clave "FF" e "I" y don Giampaolo Gornati Llanes para los expedientes identificados por la clave "FF".
- Doña Paloma Pascual Fernández y doña María Ángeles Maderuelo Labrador para los expedientes identificados por la clave "FR".
- Don Miguel Guillén Socías para los expedientes identificados por las claves "M" y "P".
- Doña Bárbara Echávarri Yepes, doña Cristina Alarcón de Miguel, doña Pilar Lourido Meca, doña María Concepción Manso Herranz y doña Cristina Ruiz Gutiérrez para los expedientes identificados por la clave "SDA-R" y "SDA-O".
- Don Jaime Domínguez Perandones o doña Natalia Alarcón Carvajal para los expedientes identificados por la clave "SDA" y don Jaime Domínguez Perandones para los expedientes identificados por la clave "SDA-RU"

3. En el supuesto de reconocer su responsabilidad en los hechos citados se podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 245/2000 por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, dictar Resolución directamente sin necesidad de tramitar todo el procedimiento.

4. En el supuesto de que el órgano competente para iniciar el procedimiento sancionador considere que existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción como leve, se podrá utilizar el procedimiento simplificado regulado en el capítulo V del citado Decreto 245/2000.

5. El plazo para resolver el procedimiento será de un año, contado desde la fecha del acuerdo de iniciación del mismo, conforme a lo establecido en el Anexo I, en relación con el artículo 1 de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de Adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cursándose la notificación de la Resolución al interesado en el plazo de diez días desde la fecha en que ésta haya sido dictada.

6. Transcurrido el plazo establecido sin que se haya dictado y cursado notificación de la Resolución expresa, se producirá la cadu-

cidad del procedimiento, sin que ello suponga por sí solo la prescripción de las acciones del particular o de la Administración, conforme a lo dispuesto en el Anexo I, en relación con el artículo 1 de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de Adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Para imponer la sanción o sanciones a que diera lugar este expediente son competentes el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la comisión de infracciones graves, y el Viceconsejero Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la comisión de infracciones leves y menos graves, conforme a lo dispuesto en el Decreto 119/2004, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Decreto 61/2003, de 21 de noviembre, y Decreto 227/2003, de 24 de noviembre.

8. Recibido este acuerdo de iniciación de expediente sancionador, dispone de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la recepción de este Acuerdo para:

- Ejercer el derecho de recusación contra el Instructor, si concurren alguna de las causas recogidas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Comparecer en esta Consejería, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, si se desea tomar vista del expediente.
- Proponer la práctica de todas aquellas pruebas que estime convenientes para su defensa.
- Presentar las alegaciones, documentos y justificantes que estime convenientes para su defensa.

Transcurrido este plazo sin que se haya recibido notificación alguna, se continuará con la tramitación del expediente, informándole que el Instructor del mismo podrá acordar de oficio la práctica de aquellas pruebas que considere pertinentes.

9. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros DENDISCI o GDWI, cuya finalidad es el seguimiento de expedientes por denuncias contra el medio ambiente, inscritos

en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdem](http://www.madrid.org/apdem)) y podrán ser cedidos de acuerdo con lo previsto en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Princesa, número 3, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 6 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal.

#### CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- SDA y SDA-R: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA-O: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA y SDA-RU: Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- M: Ley 1/1970, de 4 de marzo, de Caza.
- P: Ley de 20 de febrero de 1942 de Pesca.
- I: Ley 81/1968, de 5 de diciembre, y Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Incendios.
- FF: Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres; Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas en la Comunidad de Madrid.
- FR: Ley 16/1995, de 4 de mayo; Ley 43/2003 y Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza, y Ley 43/2003, de Montes.

Madrid, a 18 de enero de 2008.—El Director General de Promoción y Disciplina Ambiental.

#### ANEXO

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
SDA-R/1586/06	LEVE Y GRAVE	ABELLA MARTINEZ, JOSÉ MANUEL	71.545.018-E	28880	MECO	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESID. NO PELIG., APROX. 3 M3. DE PALETS Y PLÁSTICOS, EN PARAJE "VALDEGATOS", TÉRMINO MPAL. DE CAMARMA DE ESTERUELAS, EL 6/09/06; ELIMINACIÓN INCONTROLADA DE RESID. NO PELIG. MEDIANTE VERTIDO, 12 M3.	16/07/2007	HASTA 601 € LA LEVE Y 602 - 31.000 € LA GRAVE
FF/0312/07	LEVE	ADAN PÉREZ, ROSARIO	05.351.655-S		MADRID	INTRODUCIR VEHÍCULO A MOTOR CON NÚMERO DE MATRÍCULA M-4796-YM, EN UNA ZONA PROTEGIDA DE UN EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL 9 DE JUNIO DE 2007, EN EL EMBALSE DE EL ATAZAR, TÉRMINO MUNICIPAL DE EL BERRUEDO	19/07/2007	0,01 - 1.502,53 €
SDA-O/0449/06	GRAVE-LEVE	AGUADO PLAZA, ANTONIO (A. PLAZA Y HERMANOS)	00.150.113-N	28008	MADRID	INCUMPL. OBLIGACIÓN DE CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DOCUMENT. RELATIVA A RESID. PELIG. GENERADOS EN ACTIV. (DCS. FILTROS ACEITE, ABSORBENTES CONTAMINADOS Y ANTICONGELANTE A GESTOR AUTORIZ.); NO DISPONER DEL REGISTRO DE RESID. PELIG. PRODUCIDOS O IMP. Y DESTINO	23/10/2007	
M/0206/07	GRAVE	ÁLAMO RODRÍGUEZ, JOSÉ	70.728.420-Q	28990	TORREJÓN DE VELASCO	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	10/09/2007	21,03 30,05 €
FF/0700/06	GRAVE	ALEXANDRU, CHEORCHE	X-06.665.428-M	28019	MADRID	REALIZAR LA PRÁCTICA DE LA PESCA EN UNA RESERVA NATURAL PROTEGIDA, UTILIZANDO 2 CAÑAS DE PESCAR CON DOS ANZUELOS EN CADA UNA DE ELLAS, EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN HUMEDAL CATALOGADO EL REGAJAL-MAR DE ONTÍGOLA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ	20/08/2007	1.502,53 Y 30.050,61 €
P/0335/07	MENOS GRAVE	ANGELOV, ANGELOV	134.666.751	28450	COLLADO VILLALBA	PESCAR EN COTO SIN PERMISO	03/10/2007	1,50 Y 15,03 €
SDA-O/1569/07	LEVE	AOLAO MHAND, ABDELLAH EL ABDELLAOUI	50.628.319-Y	28025	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS	18/10/2007	HASTA 6.019 €
FR/1488/05	LEVE	ARIAS GARCÍA, Mª LUISA	02.188.276-X	28791	MADRID	CONSTRUIR UNA CASETA CON BLOQUES DE HORMIGÓN, DE 5 X 3 X 2 M. DE ALTURA, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN POLÍG. 24 - PARCELA 123 - "LANCHAR", TÉRMINO MPAL. DE GUADALIX DE LA SIERRA, EL 17 DE AGOSTO DE 2005	07/09/2007	100 Y 1.000 €
SDA-R/1264/06	GRAVE	ARIAS RANERA, ANTONIO	09.027.499-E	28802	ALCALÁ DE HENARES	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE 50 KG. DE CABLE, EN LA CALLE LA BARCA S/N, DETRÁS DE LA CEMENTERA, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, EL 27 DE JUNIO DE 2006	18/05/2007	DE 602 A 31.000 €
SDA-R/1029/05	GRAVE	ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES 27-XI-91, S.L.	B-83.555.383	28931	MÓSTOLES	VERTIDO INCONTROLADO DE GRAN CANTIDAD DE ESCOMBROS ASÍ COMO INERTES DIVERSOS EN LA C/ PUERTO DE CANENCIA, Nº 10, POLÍGONO INDUSTRIAL LAS NIEVES, EN MÓSTOLES, EL 28 DE JULIO DE 2005	09/10/2007	602 A 31.000 €
P/0393/07	GRAVE, MENOS GRAVE	AURELIAN MIHAI, ION	1821217297253	28911	LEGANÉS	PESCAR SIN LICENCIA Y SIN PERMISO DEL TITULAR DEL VEDADO	10/10/2007	3,01 Y 30,05 €

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
SDA-R/2374/06	GRAVE	AUXILIAR DE LA CONSTRUCCIÓN FUSTER, S.L.		28034	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE VERTIDO DE RESID. NO PELIG., 7 M3. DE ESCOMBROS DE OBRA MAYOR; REALIZAR ACTIV. DE TRANSP. DE RESID. NO PELIG., CON CAMIÓN MB MODELO 2024 K MATRÍC. M-7188-WJ, CONDUCCION POR D. LUIS FUSTER PÉREZ, EN MADRID EL 30/10/06	28/09/2007	602 A 31.000 €
SDA-R/0587/06	LEVE	ÁVILA GONZÁLEZ, GABRIEL	X-00.055.973-Z	28937	MÓSTOLES	ABANDONO INCONTROLADO DE UN TURISMO RENAULT, MODELO 19 GTD, DE COLOR ROJO, CON Nº DE BASTIDOR VS5B5340K0000868, EN EL LUGAR DENOMINADO TEHERÁN, CAMINO DE LA ZARZUELA, EN VILLAVICIOSA DE ODÓN, EL 3 DE ABRIL DE 2007	05/10/2007	HASTA 601 €
P/0339/07	MENOS GRAVE	BALAZS, DENES	05.743.520	28370	CHINCHÓN	PESCAR SIN LICENCIA	02/10/2007	1,50 Y 15,03 €
SDA-R/2247/05	GRAVE	BALLESTÍN CAMPA, JUAN ANTONIO		28660	BOADILLA DEL MONTE	ELIMINACIÓN INCONT. MEDIANTE QUEMA DE RESID. NO PELIG., RESTOS VEGET. SIN PRESENTAR AUTORIZ., EN Pº PINO CENTINELA Y A MENOS DE 3 M. DE UN TRANSFORMADOR DE CORRIENTE ELÉCT., SIENDO LA SUPERF. QUEMADA DE APROX. 20 M2., EN BOADILLA DEL MONTE, EL 16/10/05	24/10/2007	602 A 31.000 €
P/0124/07	GRAVE, MENOS GRAVE	BARRIGA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	20.251.975-S	28932	MÓSTOLES	PESCAR EN VEDADO, SIN LICENCIA Y A MENOS DE CINCUENTA METROS DE UNA PRESA	18/07/2007	3,01 - 30,05 €
FF/0867/06	MENOS GRAVE	BELLA PUBLICIDAD		28017	MADRID	INSTALACIÓN DE UNA VALLA PUBLICITARIA DE 11 X 3,5 M2., SOBREELEVADA UNOS 2,25 M. APROXIMADAMENTE, EN UN ESPACIO PROTEGIDO, EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2006, EN LA ZONA E1 DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, EN EL TÉRMINO MPAL. DE RIVAS VACIAMADRID	22/08/2007	601,02 Y 6.010,12 €
SDA-R/0343/07	LEVE	BIGNIEW, ANTONI KULASA	X-2.483.158-D	28223	POZUELO DE ALARCÓN	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS. (ART. 72D EN RELACIÓN CON EL ART. 73C DE LA LEY 5/2003 DE 20 DE MARZO DE RESIDUOS )	17/12/2007	Hasta 601.- €
FF/0202/07	GRAVE	BIRU, EUGEN	X-06.634.350-T	28840	MEJORADA DEL CAMPO	PESCAR CON DOS CAÑAS EN ZONA VEDADA DE UN HUMEDAL CATALOGADO, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2007, EN LA LAGUNA DEL SOTILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO	19/07/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
FF/0208/07	GRAVE	BOBELICA, CONSTANTIN		28529	RIVAS-VACIAMADRID	PESCAR CON UNA CAÑA EN ZONA VEDADA DE UN HUMEDAL CATALOGADO, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2007, EN LA LAGUNA DEL CAMPILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID	26/07/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
P/0300/07	MENOS GRAVE	BOGDAN COSTEAU, VICTORAS	X-06.755.724-A	28047	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA Y EN COTO SIN PERMISO	17/09/2007	1,50 Y 15,03 €
SDA-R/2321/06	GRAVE	BORJA ROMERO, SANTOS		28053	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESID. NO PELIG., MUEBLES, PLÁSTICOS Y MADERAS CON PESO DE 7.000 KG. EN LA CALLE EMBAJADORES S/N, POBLADO LOS TRIGALES, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2006, TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID	14/09/2007	602 - 31.000 €
SDA-R/1519/05	GRAVE	BORREGO LIRA, CARMELO			MÓSTOLES	ELIMINACIÓN INCONT. MEDIANTE VERT. RESID. NO PELIG., 450 M3. TIERRAS CON CAMIONES MATRÍC. 4590-BHT, 8256-BJD, M-1341-ZS, M-1198-YP Y 6793-DYG, TODOS DE EMP. EXCAVACIONES HENARES, S.L. EN FINCA PROPIEDAD DE CARMELO BORREGO, EN ALCALÁ DE HENARES, EL 4/5/05	28/09/2007	602 A 31.000 €
FF/0216/07	GRAVE	BOSCA, NICULAI	X-06.087.450-VG	28840	MEJORADA DEL CAMPO	PESCAR CON DOS CAÑAS EN UN HUMEDAL CATALOGADO, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2007, EN LA LAGUNA DE EL PICÓN DE LOS CONEJOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO	20/08/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
M/0220/07	GRAVE	BOTE VARGAS, JOSÉ	30.438.397-H	28044	MADRID	CAZAR CON PERRO EN COTO SIN PERMISO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	13/09/2007	21,03 Y 30,05 €
SDA-R/2190/06	LEVE	BOUSSABOUN KILO, AMAR	53.841.816-N		MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL VERTIDO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, APROXIMADAMENTE 150 KG. DE ESCOMBROS REPARTIDOS EN 6 SACOS DE 25 KG. CADA UNO EL DÍA 6/12/06	01/10/2007	HASTA 601€
SDA-R/1686/06	LEVE	BRAGADO CHILLÓN, FERNANDO	00.411.867-Y	28003	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESID. NO PELIG., APROX. 0,4 M3. DE CABLE DE COBRE OCUPANDO UNA SUPERF. DE 1 M2. Y 0,4 M. DE ALTURA, EN PARAJE CONOCIDO COMO "LA CHARQUILLA", EN MADRID, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006	16/07/2007	HASTA 601 €
M/0209/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	BRUNO BRUNO, JAVIER	04.846.672-C	28044	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	10/09/2007	21,03 - 30,05 €
FF/0314/07	LEVE	CABAL PÉREZ, MANUEL		28002	MADRID	INTRODUCIR VEHÍCULO A MOTOR, CON MATRÍC. 1316-CJM, EN UNA ZONA PROTEGIDA DE UN EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, HABIENDO REBASADO UNA SEÑAL DE PROHIBIDO EL PASO, E 9 DE JUNIO DE 2007, EN EL EMBALSE DE EL ATAZAR, TÉRMINO MUNICIPAL DE EL BERRUECO	19/07/2007	0,01 Y 1.502,53 €
SDA-R/1587/06	GRAVE	CABALLERO MUÑOZ, JUAN MIGUEL	11.786.857-R	28026	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO 18 M3. TIERRAS DE VACIADO; TRANSP. TIERRAS DE VACIADO SIN ACREDITAR INSCRIP. REGIST. TRANSP. RESID. NO PELIG., CON CAMIÓN MARCA PEGASO, MOD. 1234-T, MATRÍC. M-4720-HF Y BAÑERA M-06546-R, CONDUCCION POR FCO. GARCÍA, EN MADRID, 30/08/06	21/09/2007	DE 602 A 31.000 €
SDA-R/1329/06	LEVE	CABAÑAS CORNEJO, MARÍA CARMEN	28.613.193-C	41007	SEVILLA	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE LA QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, APROXIMADAMENTE 25 KG. DE CABLE, EN CAMINO DEL ESPARRAGAL, Nº 7, TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, EL 17 DE JULIO DE 2006	31/05/2007	HASTA 601 €
FF/0221/07	MENOS GRAVE	CANTERO TRINIDAD, SERGIO	08.867.424-G	06007	BADAJOS	REALIZAR LA PRÁCTICA DE LA CAZA CON UN HURÓN SIN AUTORIZACIÓN, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2007, EN EL COTO 10.667, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDETORRES DE JARAMA	26/07/2007	601,02 - 6.010,12 €
SDA-R/1330/06	LEVE	CAÑADAS ORTEGA, JUANA (SOLIDARIA)	50.950.748-K	28053	MADRID	Eliminación incontrolada mediante quema de residuos no peligrosos, aproximadamente 20 kg. de cable, el día 17/07/06	31/05/2007	HASTA 601€
M/0282/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	CARBONELL BORJA, FRANCISCO	50.973.657-E	28026	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIENDO ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	24/10/2007	21,03 - 30,05 €
FF/0250/07	GRAVE	CASADO CASTAÑARES, RAUL ALEXANDRE	09.036.430-Y	28863	COBEÑA	PESCAR CON UNA CAÑA EN UNA ZONA VEDADA DE UN EMBLASE CATALOGADO, EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2007, EN EL EMBALSE DE SANTILLANA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES EL REAL	20/08/2007	1.502,53 Y 30.050,61 €
P/0233/07	MENOS GRAVE	CATALIN, GULUSCHIEVICI	08.130.608	28821	COGLADA	PESCAR EN COTO SIN PERMISO Y SIN LICENCIA	03/09/2007	1,50 Y 15,03 €
P/0460/07	MENOS GRAVE	CERBEANU, CONSTANTIN	08.389.995	28750	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	PESCAR SIN LICENCIA	29/10/2007	1,50 Y 15,03 €

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
FF/0258/07	GRAVE	CHECHE, MARIAN		28789	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR EN UN EMBALSE CATALOGADO, UTILIZANDO DOS CAÑA, EL DÍA 6 DE MAYO DE 2007, EN EL EMBALSE DE SANTILLANA, EN LA DEPURADORA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES EL REAL	20/08/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
SDA-R/1290/06a	GRAVE	COMERCIAL TRANSFERENCIAS TERRENOS Y CALA CUARENTA Y DOS, S.L.		28046	Madrid	REALIZAR ACTIV. DE TRANSP. DE RESID. NO PELIG., LODOS DE DEPURADORA, EN EL CAMIÓN MATRÍC. SE-8606-DB CON SEMIREMOLQUE MATRÍC. M-15531-R CONDUCIDO POR D. ANDRÉS REDONDO MILLÁN, SIN ACREDITAR INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE TRANSP., EN MADRID, EL 9/06/06	11/09/2007	DE 602 A 31.000 €
SDA-R/1938/06	LEVE	CRUZ MARTÍNEZ, JOSÉ		28945	FUENLABRADA	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE ABANDONO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, VEHÍCULO MATRÍCULA M-3719-MX, EN EL PARAJE CONOCIDO COM "CRUZ DE BATRES", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BATRES, EL 9 DE OCTUBRE DE 2006	17/09/2007	HASTA 601 €
SDA-R/2112/06	LEVE	CUEVAS CUEVAS, JOSÉ CARLOS	51.887.888-A	28053	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, APROXIMADAMENTE 20 KG. DE CABLE DE COBRE, EN CALLE IBOR, Nº 7, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2006	10/09/2007	HASTA 601 €
FF/0215/07	GRAVE	CUPEA, STEFAN		28980	PARLA	PESCAR CON UNA CAÑA EN UN HUMEDAL CATALOGADO, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2007, EN LA LAGUNA DEL CAMPILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID	17/08/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
P/0131/07	GRAVE, MENOS GRAVE	DANIEL ROMANA, VASILE	06.893.619	28031	MADRID	PESCAR EN ZONA VEDADA Y SIN LICENCIA	07/11/2007	3,01 - 30,05 €
FF/0353/07	LEVE	DAVID HANNAM, TIMOTHY	X-5.379.206-N	28922	ALCORCÓN	CIRCULAR CON VEHÍCULO A MOTOR MARCA SEAT IBIZA, CON MATRÍC. 6773DSD, POR ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL 1 DE JULIO DE 2007, EN EL EMBALSE DE PICADAS, TÉRMINO MPAL. DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	26/07/2007	0,01 Y 1.502,53 €
FF/0307/07	MENOS GRAVE	DAVID MATEUT, CRISTIAN	X-05.321.322-L	28830	SAN FERNANDO DE HENARES	UTILIZACIÓN DE ARTES PROHIBIDAS PARA LA PESCA, APALEANDO LAS AGUAS DE UN TRAMO VEDADO DE UN ARROYO CON LA INTENCIÓN DE EMPUJAR LA PESCA HACIA UNA NASA DE RED, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2007, EN EL ARROYO DE LA FUENSANTA, TÉRMINO MPAL. DE LOZOYA	22/08/2007	601,02 Y 6.010,12 €
SDA-O/2223/06a	LEVE	DE LA FUENTE EBRO, PEDRO P.	52.091.218	28915	LEGANÉS	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS	02/10/2007	HASTA 6.019€
SDA-R/0946/06	LEVE	DE LA VEGA RAMOS, RAFAEL		28670	VILLAVICIOSA DE ODÓN	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE ABANDONO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, VEHÍCULO MATRÍCULA M-640581, EN EL POLÍGONO 43, PARCELA 42, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO, EL 12 DE JULIO DE 2007	17/09/2007	HASTA 601 €
SDA-R/0668/06	GRAVE	DEL CASTILLO VELASCO, FABIO	52.884.514-Q	28032	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE 60 KG. DE CABLE, EN LA CALLE REGUERA DE TOMATEROS, Nº 20 EL 16 DE MARZO DE 2006 Y DE 70 KG., EN EL CAMINO DEL POZO DEL TÍO RAIMUNDO, FRENTE AL Nº 2, DENTRO DEL TÉRMINO MPAL. DE MADRID, EL 24 DE JULIO DE 2006	10/09/2007	602 A 31.000 €
FF/0110/07	LEVE	DELGADO ÁLVAREZ, JUAN JOSÉ	00.416.273-L	28200	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	CIRCULAR CON VEHÍCULO A MOTOR MARCA KTM 520 EXC, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 1588-BJN, EN ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO, NO ESTANDO AUTORIZADO, EL DÍA 2 DE MARZO DE 2007, EN EL EMBALSE DE EL ATAZAR, TÉRMINO MUNICIPAL DE PATONES	04/05/2007	0,01 - 1.502,53 €
P/0424/07	MENOS GRAVE	DINU, MARIUS	X-06.825.127-S	28941	FUENLABRADA	PESCAR EN COTO SIN PERMISO Y SIN LICENCIA	22/10/2007	1,50 - 15,03 €
P/0270/07	MENOS GRAVE	DINU-IOAN, LENARD	MM145.791	28730	BUITRAGO DE LOZOYA	PESCAR SIN LICENCIA	03/09/2007	1,50 Y 15,03 €
SDA-O/1636/06		DONATE MARTÍN, ARTURO	823.592-P	28230	LAS ROZAS	DILIGENCIA DE ARCHIVO	24/08/2007	
FF/0210/07	GRAVE	DOVHAM, OLEM		28017	MADRID	PESCAR CON DOS CAÑAS EN UNA ZONA VEDADA DE UN HUMEDAL CATALOGADO, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2007, EN LA LAGUNA DEL CAMPILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID, DE LA PROVINCIA DE MADRID	26/07/2007	1.502,53 Y 30.050,61 €
P/0406/07	MENOS GRAVE	DUMITRU, MARTINEJOV		28941	FUENLABRADA	PESCAR SIN LICENCIA EN COTO Y SIN PERMISO	10/10/2007	1,50 Y 15,03 €
P/0231/07	MENOS GRAVE	ELORIN, BIZOOC		28821	COSLADA	PESCAR EN COTO SIN PERMISO Y SIN LICENCIA	17/09/2007	1,50 Y 15,03 €
P/0457/07	MENOS GRAVE	FELIPE FERNÁNDEZ, SANTIAGO	76.169.292-P	28700	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	PESCAR SIN LICENCIA	29/10/2007	1,50 Y 15,03 €
M/0283/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	FERNÁNDEZ MONTAÑO, ALEJANDRO		28049	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	26/10/2007	21,03 - 30,05 €
FF/0214/07	GRAVE	FILIUTA, VALERIAN	X-05.687.939-Q	28805	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR CON DOS CAÑAS EN ZONA VEDADA DE HUMEDAL CATALOGADO, EL 22 DE ABRIL DE 2007, EN LA LAGUNA DEL CAMPILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID	26/07/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
FF/0530/07	MENOS GRAVE	FLORÍN, DAN		28180	TORRELAGUNA	PESCAR CON ARTES PROHIBIDAS, REDES, EN UN EMBALSE CATALOGADO, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL EMBALSE DE SANTILLANA, A LA ALTURA DEL KM. 22.000 DE LA CARRETERA M-608, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES EL REAL DE LA PROVINCIA DE MADRID	18/10/2007	601,02 Y 6.010,12 €
P/0277/07	MENOS GRAVE	FRANCISZEK SWIES, STANISLAW	X-6.504.868-P	28803	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR SIN LICENCIA	03/09/2007	1,50 Y 15,03 €
M/0190/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	GABARRE BORJA, MANUEL	50.120.739-J	28026	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/09/2007	21,03 Y 30,05 €
I/0002/07	LEVE	GARCÍA CALSINA, SONIA	06.194.452	28030	MADRID	HACER FUEGO	31/10/2007	100 - 1.000 €
FF/0315/07	LEVE	GARCÍA DÍAZ, DAVID		28411	MORALZARZAL	INTRODUCIR VEHÍCULO A MOTOR CON NÚMERO DE MATRÍCULA 3717-CKF, EN UNA ZONA PROTEGIDA DE UN EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, HABIENDO REBASADO SEÑAL DE PROHIBIDO EL PASO, EL 9 DE JUNIO DE 2007, EN EL EMBALSE DE EL ATAZAR, TÉRMINO MPAL. DE EL BERRUECO	19/07/2007	0,01 - 1.502,53 €
M/0223/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	GARCÍA ESCUDERO, EDUARDO	50.990.042-P	28038	MADRID	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA Y DENTRO DE UN TERRENO COMÚN VEDADO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	13/09/2007	21,03 Y 30,05 €

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
M/0218/07	GRAVES	GARCÍA GARCÍA, ADOLFO	51.679.064	28053	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y EN VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	13/09/2007	21,03 Y 30,05 €
M/0251/07	GRAVES	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ	02.657.482-Q	28027	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y EN VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	09/10/2007	21,03 - 30,05 €
M/0222/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	GARCÍA GARCÍA, MIGUEL	02.290.276-B	28041	MADRID	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA Y DENTRO DE TERRENO COMÚN VEDADO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	13/09/2007	21,03 Y 30,05 €
FR/0420/05a	GRAVE	GARCÍA GIL, FRANCISCO	925.861	28027	MADRID	CORTAR 22 ENCINAS Y 8 ENEBROS Y PODAR 20 ENCINAS Y 51 PIES DE ENEBRO, SIN AUTORIZACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE INSTALACIÓN DE VALLADO DE 1.700 M., APROX., EN PARCELAS 11, 12 Y 13 - POLÍGONO 20, TÉRMINO MPAL. DE GUADALIX DE LA SIERRA, EL 30 DE JUNIO DE 2005	13/09/2007	1.001 Y 100.000 €
SDA-R/1778/06	LEVE	GARCÍA LOMO, MILAGROS		28296	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	ABANDONO DE RESIDUOS NO PELIGROSO, VEHÍCULO MARCA TOYOTA MODELO CELICA, MATRÍCULA M-1417-OS, EN PARAJE LAS JUNTAS DE SANTA MARÍA ESTACIÓN (MADRID), EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2006, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	07/06/2007	HASTA 601 €
M/0300/07	MENOS GRAVE	GARCÍA MORILLO, GREGORIO	00.538.739-X	28021	MADRID	CAZAR CON ARMA EN UN TERRENO EN EL QUE SE HA DECLARADO LA VEDA DE TODAS LAS ESPECIES, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	30/10/2007	12,02 - 21,03 €
M/0258/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	GARCÍA MOTOS, CARLOS	52.894.118	28030	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, DENTRO DE UN CERCADO, SIENDO ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	09/10/2007	21,03 Y 30,05 €
M/0225/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	GARCÍA MOTOS, CARLOS	52.894.118-Y	28030	MADRID	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA Y DENTRO DE TERRENO COMÚN VEDADO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	13/09/2007	21,03 - 30,05 €
P/0402/07	MENOS GRAVE	GARCÍA MUÑOZ, JONATHAN	54.123.984	28041	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA Y SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	10/10/2007	1,50 Y 15,03 €
M/0252/07	GRAVES	GARCÍA MUÑOZ, MIGUEL		28019	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	09/10/2007	21,03 - 30,05 €
M/0219/07	GRAVES	GARCÍA MUÑOZ, MIGUEL	50.970.321	28019	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y EN VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	13/09/2007	21,03 Y 30,05 €
P/0473/07	MENOS GRAVE	GEORGI IVANOV, TSVETKOV	353.066.608	28903	GETAFE	PESCAR CON TRES CAÑAS	07/11/2007	1,50 - 15,03 €
P/0453/07	MENOS GRAVE	GHEORGHE, UNGUREANU	09.804.298	28400	COLLADO VILLALBA	PESCAR SIN LICENCIA Y CON DOS CAÑAS	29/10/2007	1,50 Y 15,03 €
I/0010/07	LEVE	GHIGA, CORINA		28805	ALCALÁ DE HENARES	HACER FUEGO	24/10/2007	100 - 1.000 €
FF/0085/07	LEVE	GICA, MARIN		28500	ARGANDA DEL REY	ESTACIONAMIENTO DE UN VEHÍCULO A MOTOR MARCA PEUGEOT 205, CON NÚMERO DE MATRÍCULA M-2813-OG, EN UNA ZONA PROTEGIDA DE UN EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2007, EN EL HUMEDAL CATALOGADO DE LAS LAGUNAS DE VELILLA	19/07/2007	0,01 Y 1.502,53 €
SDA-R/1081/05b	GRAVE	GODAVARY TRANS, S.L.	B-83969436		MADRID	TRANSPORTE DE RESID. NO PELIGROSOS TIERRAS Y ESCOMBROS CON CAMIÓN MATRÍC. 4917-CTL, EN CALIDAD DE ARRENDATARIO CONDUCIDO POR LAS CALLES LIGNITO Y CORTIJO DENTRO DEL TÉRMINO MPAL. DE MADRID SIN ACREDITAR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSP. DE RESID. NO P.	18/07/2007	DE 602 A 31.000€
FF/0557/07	LEVE	GÓMEZ LAIN, JAVIER	46.852.848-P	28834	MÓSTOLES	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR MARCA SEAT LEÓN EN ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO, EXISTIENDO SEÑAL DE PROHIBIDO, IMPIDIENDO LA ENTRADA DE ACCESO AL CAMINO DEL CANAL, EL 8 DE SEPT. DE 2007, EN EL EMBALSE DE EL ATAZAR, EN TÉRMINO MPAL. DE EL BERRUEDO	05/12/2007	0,01 - 1.502,53 €
M/0293/07	MENOS GRAVE	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL	52.889.971-E	28032	MADRID	CAZAR CON PERRO EN UN COTO SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	30/10/2007	12,02 - 21,03 €
M/0242/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	49.071.254-C	28945	FUENLABRADA	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/10/2007	21,03 Y 30,05 €
SDA-R/1034/05	GRAVE	GOUGUI, KHALID	X-1.720.689-J	28038	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO DE 25 SACOS DE ESCOMBROS DE UNOS 50 KG. CADA UNO, DESDE FURGONETA FORD TRANSIT, MATRÍC. M-4269-LN, EN PARAJE CONOCIDO COMO LA TARALLUELA, FRENTE AL POLÍG. IND. DE VALLECAS, EN EL TÉRMINO MPAL. DE MADRID, EL 10 DE MAYO DE 2005	04/09/2007	602 A 31.000 €
SDA-O/1903/05	GRAVES Y LEVE	GRÁFICAS ARRANZ, S.L.	B-84/320.951	28039	MADRID	REALIZAR ACTIV. EN LA QUE PRODUCE RESID. PELIG. SIN ESTAR INSCRITO EN REG. DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESID. PELIG.; NO ENTREGAR DOCUMENTOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESID. PELIG.; NO DISPONER DEL REGISTRO DE GEST. DE LOS RESID. PELIG. GENERADOS EN ACT.	10/10/2007	6.020 A 301.000 € GRAVES; HASTA 6.019 LEVE
SDA-O/0163/06	GRAVE, LEVE	GRÁFICAS GONTER, S.L.	B-78.132.693	28037	MADRID	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE DOCUMENT. RELATIVA A RESID. PELIG. GENERADOS EN SU ACTIV. (DOCUMENT. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENTREGA A GESTOR AUTORIZ.); NO DISPONER DEL REGISTRO DE RESID. PELIG. PRODUCIDOS O IMPORTADOS Y DEST.	30/10/2007	
FF/0192/07	MENOS GRAVE	GROZAVU, PETRU	X-3.913.471-K	19200	AZUQUECA DE HENARES	UTILIZACIÓN DE ARTES PROHIBIDAS PARA LA PRÁCTICA DE LA PESCA, UNA RED DE 3 M. DE LONGITUD Y 0,50 M. DE ANCHURA, EL DÍA 2 DE MAYO DE 2007, EN EL PARAJE DENOMINADO LAGUNA DE EL CAMPILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID	26/07/2007	601,02 Y 6.010,12 €
SDA-R/1864/04	GRAVE	GUARDIOLA VILLOTA, ÓSCAR	51.913.202-V	28018	MADRID	Vertido incontrolado de 10.000.- de tierras con un camión propiedad de la empresa Vaciado, Desmontes y Transportes 99, S.L. Lugar: km 3,900 de la carretera M-307, el día 5 de nov. de 2004	28/09/2007	De 602.- a 31.000.- €
SDA-R/1835/04	GRAVE	GUTIÉRREZ FRANCISCO, JUAN CARLOS	50.160.433-D	28607	EL ÁLAMO	VERTIDO INCONTROLADO DE TIERRAS CON CAMIÓN MARCA MAN, MODELO 33364 DFK, MATRÍC. 2512-BTK EN TÉRMINO MPAL. DE MADRID EL 16/02/2007 Y EN LEGANÉS EL 7/10/2004; TRANSPORTE DE TIERRAS Y ESCOMBROS SIN ACREDITAR INSCRIP. EN REGISTRO DE TRANSP. RESID. NO PELIG.	10/09/2007	602 A 31.000 €

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
M/0231/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	HERREDIA GARCIA, JOSE	02.280.485-N	28041	MADRID	CAZAR CON PERROS EN EPOCA DE VEDA Y DENTRO DE TERRENOS COMUNES VEDADOS, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/10/2007	21,03 Y 30,05 €
SDA-R/0874/05	GRAVE	HOYOS GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	50.833.314-W	28810	VILLALBILLA	EL VERTIDO INCONTROLADO DE TIERRAS, ESCOMBROS Y RESIDUOS NO PELIGROSOS; EL TRANSPORTE DE TIERRAS SIN ACREDITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	10/09/2007	602 A 31.000 €
SDA-R/0995/06	LEVE	IMPECABLE ROS, S.L.	B-82.389.602	28770	COLMENAR VIEJO	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE ABANDONO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, VEHÍCULO MATRÍCULA M-4710-SB, EN EL POLÍGONO 3, PARCELA 46, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO, EL 12 DE JULIO DE 2007	17/09/2007	HASTA 601 €
SDA-O/1865/05	GRAVES	IMPRESA MULTIFORMAS, S.L.	B-79/442.448	28947	FUENLABRADA	REALIZAR ACTIV. QUE PRODUCE RES. PELIG. SIN ESTAR INSCRITO EN REGIST. PEQUEÑOS PRODUCT. ; NO ENTREGAR DOCUMENT. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RES. PELIG. ; ABANDONO, VERT. O ELIMINACIÓN INCONTROLADA DE RES. PELIG. SIN PONER EN PELIGRO GRAVE SALUD PERS. O MED. AM	18/10/2007	6.020 - 301.000 €
SDA-O/2096/05	GRAVES	INDYCAR AUTOREPARACIONES, S.L.	B-83.861.401	28232	LAS ROZAS DE MADRID	NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESID. PELIG. ; INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS RESID. PELIG. GENERADOS EN SU ACTIVIDAD.	08/10/2007	6.020 - 301.000 €
P/0286/07	MENOS GRAVE	ION, MIHALCEA		28722	EL VELLÓN	PESCAR SIN LICENCIA Y EN COTO SIN PERMISO	03/09/2007	1,50 - 15,03 €
P/0284/07	MENOS GRAVE	IONEL DANIEL, BIRICEA		28723	PEDREZUELA	PESCAR SIN LICENCIA Y EN COTO SIN PERMISO	03/09/2007	1,50 Y 15,03 €
FF/0293/07	GRAVE Y LEVE	IONEL TOTH, CALIN	X-06.532.632-B	28801	ALCALÁ DE HENARES	NAVEGAR CON EMBARCACIÓN A REMO POR UN HUMEDAL CATALOGADO, ASÍ COMO PESCAR DESDE LA EMBARCACIÓN, ESTANDO PROHIBIDO, EL 12 DE MAYO DE 2007, EN LA LAGUNA DEL CAMPILLO, TÉRMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID	17/08/2007	1.502,53 - 30.050,61 € LA GRAVE Y 0,01 - 1.503,53 € LA LEVE
SDA-O/1680/07	LEVE	IONEL, NICOLA	X-68.019.008-A	28840	MEJORADA DEL CAMPO	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITE USADO PROCEDENTE DEL VEHÍCULO FORD ORIÓN, MATRÍCULA TO-2415-U)	18/10/2007	HASTA 6.019 €
P/0421/07	MENOS GRAVE	IONUT COSMIN, DOBRE	DD-275.643	28680	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	PESCAR SIN LICENCIA	19/10/2007	1,50 Y 15,03 €
FF/0252/07	GRAVE	IONUT, STRATULAT	08.299.397-P	28022	MADRID	PESCAR CON 2 CAÑAS EN UN HUMEDAL CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2007, EN LA LAGUNA DEL SOTILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO	17/08/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
FF/0472/07	LEVE	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JONATHAN	52.014.122-J	28018	MADRID	CIRCULAR CON CICLOMOTOR MARCA YAMAHA MODELO CX50Z, CON Nº DE MATRÍC. C7277BTC, POR ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN DE VEHIC., EL 29 DE JULIO DE 2007, EN EL CAMINO DEL EMBALSE DE PICADAS, SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	21/09/2007	0,01 Y 1.502,53 €
M/0211/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, RAMÓN	04.202.067	19005	GUADALAJARA	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	10/09/2007	21,03 Y 30,05 €
M/0210/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SALVADOR	03.794.765	19210	YUNQUERA HENARES	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	10/09/2007	21,03 Y 30,05 €
P/0199/07	MENOS GRAVE	KSYK, JASEK		28038	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA	07/11/2007	1,50 - 15,03 €
P/0353/07	MENOS GRAVE	KUKHTA, EDUARD	AH-524.265	28012	MADRID	PESCAR EN ZONA NO AUTORIZADA	04/10/2007	1,50 Y 15,03 €
SDA-R/2247/06	LEVE	LLOKH, VOLODYMYR (RESPONSABILIDAD SOLIDARIA)		28803	ALCALÁ DE HENARES	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE VERTIDO DE RESID. NO PELIG. UN SACO DE ESCOMBROS DE 60 KG. DE PESO CON VEHIC. FORD TRANSIT MATRÍC. M-0110-VD EN LA ANTIGUA CTRA. DE AJALVIR, JUNTO AL RÍO TOROTE, EN DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2006, EN ALCALÁ DE HENARES	26/07/2007	HASTA 601 €
SDA-O/0452/06	GRAVE- GRAVE-LEVE	LÓPEZ ESCRIBANO, JULIÁN (TALLERES JULIÁN LÓPEZ)	00.355.695-T	28045	MADRID	NO ESTAR INSCRITO EN REG. PEQUEÑOS PRODUCTORES RESID. PELIG. ; INCUMPL. OBLIGACIÓN CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DOCUMENT. RELATIVA A RESID. PELIG. GENERADOS; NO DISPONER DEL REGISTRO DE RESID. PELIG. PRODUCIDOS O IMPORTADOS Y SU DESTINO	23/10/2007	
FR/1762/06	LEVE	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSÉ	06.194.182-Y	28794	GUADALIX DE LA SIERRA	REALIZAR DESMONTE EN UNA EXTENSIÓN DE APROXIMADAMENTE 300 M2. DE TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN PEÑA GORDA - POLÍGONO 1 - PARCELAS 103 Y 104, TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALIX DE LA SIERRA, EL 9 DE DICIEMBRE DE 2006	11/10/2007	100 Y 1.000 €
FF/0897/06	GRAVE	LORDACHE MARIAN, ORMAN	09.983.148	28820	COSLADA	PESCAR EN HUMEDAL CATALOGADO LAGUNA DE VELILLA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2006, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO, ESTANDO PROHIBIDO	09/10/2007	1.502,53 A 30.050,61 €
SDA-R/0292/05	GRAVE	LOZOYA JIMÉNEZ, BIENVENIDO			MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL VERTIDO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, UNOS 500 METROS CÚBICOS DE RESIDUOS DE TIERRAS EN "LOS PRADILLOS" EN LA PARCELA 14 DEL POLÍGONO 40, TÉRMINO MPAL. DE CERCEDILLA, EL 19 DE FEBRERO DE 2005	10/09/2007	602 A 31.000 €
SDA-R/2375/05	GRAVE	MANZANO BONILLA, MANUEL	02.250.282-P	28041	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE VERTIDO DE RESID. NO PELIGROSOS, UNOS 30 M3. DE TIERRAS LIMPIAS DE OBRA, CON VEHÍCULO MATRÍCULA M-2687-ID, CONDUCTIVO POR D. ANTONIO MANZANO MARTÍNEZ, EN EL CAMINO FUENTE HÚMERA DEL TÉRMINO MPAL. DE MÓSTOLES, EL 04/09/05	18/09/2007	602 A 31.000 €
SDA-R/1520/04	GRAVE	MANZANO BONILLA, MANUEL	02.250.282-P	28041	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO DE 13 M3. DE TIERRAS PROCEDENTES DE OBRA MAYOR, CON CAMIÓN MARCA MERCEDES, CON MATRÍC. M-2687-ID, CONDUCTIVO POR D. ANTONIO MANZANO MARTÍNEZ, EN LA CALLE SABAL, Nº 5, TÉRMINO MPAL. DE MADRID, EL 2 DE FEBRERO DE 2005	04/09/2007	602 A 31.000 €
FF/0287/07	LEVE	MARGINEAN, AUREL	X-04.279.993-S	28500	ARGANDA DEL REY	INTRODUCIR Y CIRCULAR CON VEHÍCULO A MOTOR MARCA DACIA, CON MATRÍCULA 2086-FFX, EN ZONA PROTEGIDA DE HUMEDAL CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL 4 DE ABRIL DE 2007, EN LAS CHARCAS DE VELILLA DE SAN ANTONIO, EN EL TÉRMINO MPAL. DE VELILLA DE SAN ANTONIO	17/08/2007	0,01 Y 1.502,53 €
FF/0286/07	GRAVE	MARGINEAN, AUREL	X-04.279.993-S	28500	ARGANDA DEL REY	PESCAR EN HUMEDAL CATALOGADO CON DOS CAÑAS, EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2007, EN EL PARAJE DENOMINADO CHARCAS DE VELILLA DE SAN ANTONIO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO	21/08/2007	1.502,53 Y 30.050,61 €

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
FR/1127/04a	LEVE	MARIN GOMERA, JUAN	41.455.080-H	28400	COLLADO VILLALBA	CONSTRUIR DOS NAVES, UNA DE 100 X 14 X 60 M. Y OTRA DE 60 X 7 X 2,5 M. Y OTRAS TRES CONSTRUC., UNA DE LADRILLO DE 7 M2. Y OTRA DE CHAPA DE 16 M2.; DEPOSITAR MATERIALES DE OBRA Y RESTOS DE CONSTRUC. EN SUPERF. DE 2.000 M2., EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZ.	13/09/2007	100 Y 1.000 €
I/0251/07	LEVE	MARINEL, ALEXANDRU	X-03.726.992	28840	MEJORADA DEL CAMPO	HACER FUEGO	24/10/2007	100 - 1.000 €
SDA-O/0023/06	GRAVES, LEVES	MARTIKA TELECOM, S.L.	B-83.732.552	28045	MADRID	NO ESTAR INSCRITO EN EL REGIST. DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESID. PELIG.; INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE LA DOCUMENT. RELATIVA A RESID. PELIG. GENERADOS EN SU ACTIVIDAD; NO DISPONER DEL REGISTRO DE LOS RESID. PRODUCIDOS	25/09/2007	6.020 - 301.000 € GRAVES; HASTA 6.019 € LEVES
M/0235/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	MARTÍN DE LA PIEDRA, JOSÉ LUIS	09.270.418-S		MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN ÉPOCA DE VEDA Y SIN LLEVAR LAS CARTILLAS DE LOS PERROS, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/10/2007	21,03 Y 30,05 €
FR/0586/06	GRAVE	MARTÍN PAVÓN, ALEJANDRA	00.223.994-C	28001	MADRID	CONSTRUIR CASETA CON BLOQUES DE HORMIGÓN, CEMENTO Y VALLA METÁLICA Y PAJARERA CON BASAMENTO DE HORMIGÓN Y ESTRUCTURA METÁLICA, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZ., EN PARC. 226 Y 136 DEL POLÍG. 4, EN EL TÉRMINO MPAL. DE VALDEMANCO, EL 14/06/2006	29/08/2007	1.001 Y 100.000 €
M/0197/07	GRAVE	MARTÍNEZ BORJA, DOMINGO	12.184.886-S	28029	MADRID	CAZAR CON PERRO EN UN COTO SIN PERMISO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/09/2007	21,03 Y 30,05 €
FF/0257/07	GRAVE	MERA POPA, ROMICA		28820	COSLADA	PESCAR EN UN EMBALSE CATALOGADO, UTILIZANDO UNA CAÑA, EL DÍA 15 DE MAYO DE 2007, EN EL EMBALSE DE SANTILLANA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES EL REAL	20/08/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
FF/0357/07	LEVE	MICHALAK, MARCIN	X-5.831.741-E	19200	AZUQUECA DE HENARES	CIRCULAR CON VEHÍCULO A MOTOR MARCA JEPP, CON NÚMERO DE MATRÍCULA M-6708-VG, EN ZONA PROTEGIDA DE UN EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO DEBIDAMENTE, EL DÍA 1 DE JULIO DE 2007, EN EL EMBALSE DE PINILLA, EN EL TÉRMINO MPAL. DE LOZOYA	26/07/2007	0,01 Y 1.502,53 €
P/0259/07	MENOS GRAVE	MIHAI COJOCARU, FLORIN	1851109226753	28047	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA	03/09/2007	1,50 Y 15,03 €
P/0266/07	MENOS GRAVE	MIHAITA, DROJ	09.388.081	28690	BRUNETE	PESCAR SIN LICENCIA Y EN HORAS NOCTURNAS (01-45 HORAS)	03/09/2007	1,50 Y 15,03 €
P/0411/07	MENOS GRAVE	MIHAYLOV ANDONON, ANTON	X-08.452.443-N	28400	COLLADO VILLALBA	PESCAR SIN LICENCIA	10/10/2007	1,50 Y 15,03 €
SDA-O/0458/06	GRAVE, LEVE	MIJEMA AUTOMÓVILES, S.L.	B-81.619.942	28008	MADRID	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE DOCUMENT. RELATIVA A RESID. PELIG. GENERADOS EN SU ACTIV. (DOCUMENT. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENTREGA A GESTOR AUTORIZ.); NO DISPONER DEL REGISTRO DE RESID. PELIG. PRODUCIDOS O IMPORTADOS Y DEST.	23/10/2007	
P/0273/07	MENOS GRAVE	MIRCEA PIRLOGEANU, DUMITRU	X-07.442.566	28022	MADRID	PESCAR EN ZONA DE CAPTURA Y SUELTA SIN LICENCIA Y UTILIZANDO ANZUELO CON MUERTE	03/09/2007	1,50 Y 15,03 €
P/0291/07	MENOS GRAVE	MITEV GEORGIEV, GEORGI	X-04.984.995	28018	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA Y CON CINCO CAÑAS	17/09/2007	1,50 Y 15,03 €
P/0340/07	MENOS GRAVE	MONTILLA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	50.968.716-A	28031	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA	01/10/2007	1,50 Y 15,03 €
M/0175/07	GRAVE Y MENOS GRAVES	MOTOS GONZÁLEZ, ISRAEL	50.993.242	28018	MADRID	CAZAR CON PERRO EN ÉPOCA DE VEDA, SIN LICENCIA Y EN TERRENO CINEGÉTICO COMÚN VEDADO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/09/2007	21,03 Y 30,05 €
SDA-R/0054/06	G	MOTOS JIMÉNEZ, DIEGO	51.895.123-Q	28938	MÓSTOLES	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, QUEMA DE APROXIMADAMENTE 100 KG. DE CABLE DE COBRE, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN, EN CAMINO DEL SANTÍSIMO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, EL 30 DE DICIEMBRE DE 2005	02/10/2007	602 A 31.000 €
SDA-R/1732/04	GRAVE	MOVIMIENTOS DE TIERRA ISMACAR, S.L.		28490	BECERRIL DE LA SIERRA	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE VERTIDO DE RESID. NO PELIGROSOS, UNOS 12 M3. DE TIERRAS DE VACIADO PROPIAS DE OBRA MAYOR, CON CAMIÓN MATRÍC. 5865-BLB CONDUCIDO POR ISMAEL ARROYO ÁVILA EN LA CTRA. DE VILLAVERDE A COSLADA S/N, MADRID, EL 13/10/2004	10/09/2007	602 A 31.000 €
M/0262/07	GRAVE	MUÑOZ MUÑOZ, EMILIO	51.638.871-F	28033	MADRID	CAZAR CON PERROS SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	18/10/2007	21,03 - 30,05 €
SDA-R/0291/05	GRAVE	MUÑOZ SÁEZ, CÁSTOR	01.209.279-P	28691	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VERTIDO INCONTROLADO DE 150 M3. DE TIERRAS EN PARCELA DE SU PROPIEDAD DEL CAMINO DEL PALANCAR, EN ZONA DE MÁX. PROTECCIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES DEL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA, EN VILLANUEVA DE LA CAÑADA, EL 16 DE FEBRERO DE 2005	16/10/2007	602 A 31.000 €
FF/0489/07	LEVE	NARCIS IONESCU, ADRIAN	X-06.838.694-N	28510	CAMPO REAL	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO A MOTOR, CON NÚMERO DE MATRÍCULA M-3669-OH POR EL INTERIOR DE UN HUMEDAL CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2007, EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO	08/10/2007	0,01 Y 1.502,53 €
FF/0401/07	LEVE	NAVARRO FERNÁNDEZ, PEDRO	11.800.951-L	28540	PERALES DE TAJUÑA	INTRODUCCIÓN, BAÑO Y TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN ZONAS NO AUTORIZADAS, UN PERRO ENTRANDO Y SALIENDO CONTINUAMENTE DEL AGUA, EN REPETIDAS OCASIONES, EL DÍA 21 DE JULIO DE 2007, EN EL EMBALSE DE VALMAYOR, EN EL TÉRMINO MPAL. DE EL BERRUECO	03/09/2007	0,01 Y 1.502,53 €
SDA-R/1330/06	LEVE	NIETO ROBLES, JUAN RAMÓN (SOLIDARIA)	2.258.087	28041	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, APROXIMADAMENTE 20 KG. DE CABLE, EL DÍA 17/07/06	31/05/2007	HASTA 601€
P/0360/07	MENOS GRAVE	OLIVA FERNÁNDEZ, RAMIRO	04.156.623-V	28300	SAN MARTÍN DE LA VEGA	PESCAR SIN LICENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	04/10/2007	1,50 Y 15,03 €
M/0236/07	GRAVE	OLMO MORENO, RAFAEL	02.165.917-F	28937	MÓSTOLES	CAZAR EN COTO SIN PERMISO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/10/2007	21,03 - 30,05 €
SDA-R/2201/06	GRAVE	ORTEGA GONZÁLEZ, ANTONIO			GETAFE	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESID. NO PELIG., 100 KG. DE COBERTURA PLÁSTICA DE CABLE ELÉCTRICO, EN C/ SAN JAIME S/N (JUNTO AL PUNTO DE RECICLADO DEL AYUNTAMIENTO) EN TÉRMINO MPAL. DE MADRID, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2006	26/07/2007	DE 602 A 31.000 €

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
FF/0211/007	GRAVE	OVIDIU BOAR, CALIN	X-06.763.080-E	28330	SAN MARTÍN DE LA VEGA	PESCAR CON DOS CAÑAS EN ZONA VEDADA DE UN HUMEDAL CATALOGADO, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2007, EN LA LAGUNA DEL CAMPILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID	26/07/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
FF/0541/07	LEVE	PANAIT, MARÍN	11.653.957-H	28820	COSLADA	PRACTICAR EL DEPORTE DE LA PESCA EN ZONA NO AUTORIZADA DE UN HUMEDAL CATALOGADO, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2007, EN LAS LAGUNAS DE VELLILLA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELLILLA DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE MADRID	24/10/2007	0,01 Y 1.502,53 €
SDA-R/1684/06	LEVE	PARDO BRUNO, ÁNGEL	52.865.476-E	28052	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE LA QUEMA DE RESID. NO PELIG., APROXIMADAMENTE 10KG. DE CABLE, EN EL PARAJE CONOCIDO COMO "LAS PEÑUELAS" EN EL POBLADO DE CHABOLAS EN LA M-203, PK. 3, TÉRMINO MPAL. DE MADRID, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006	16/07/2007	HASTA 601 €
M/0274/07	MENOS GRAVE	PEREDAS RODRÍGUEZ, FIDEL	50.087.958-F	28100	ALCOBENDAS	LA TENENCIA DE PIEZAS DE CAZA EN ÉPOCA DE VEDA SIN JUSTIFICAR SU LEGAL PROCEDENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	24/10/2007	12,02 Y 21,03 €
P/0451/07	MENOS GRAVE	PETICA, IONUT	GL-066.664	28400	COLLADO VILLALBA	PESCAR SIN LICENCIA	22/10/2007	1,50 Y 15,03 €
P/0290/07	MENOS GRAVE	PETRE OCTAVIEN, MOHOLOBA		28700	EL VELLÓN	PESCAR SIN LICENCIA Y EN COTO SIN PERMISO	03/09/2007	1,50 Y 15,03 €
FF/0507/07	LEVE	PEYCHEV DOVREV, DANAIL	X-03.770.000-R	28340	VALDEMORO	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, RENAULT MEGANE, CON Nº DE MATRÍC. 5388-CYN, POR EL INTERIOR DE HUMEDAL CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, ASÍ COMO PRACTICAR EL DEPORTE DE LA PESCA EN ZONA NO AUTORIZADA DEL MISMO, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL PARQUE REG. SUR	08/10/2007	0,01 Y 1.502,53 €
SDA-R/2169/05	GRAVE	PIRVU, FLORIN	X-04.174.912-K	28804	ALCALÁ DE HENARES	VERTIDO INCONTROLADO DE 600 KG. DE ESCOMBROS, CON FURGONETA FIAT DUCATO, MATRÍCULA 4824-BT, CONDUCTORA POR D. DANIEL NEACSU, EN CTRA. DE CAMARMA, TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES, EL 28 DE JUNIO DE 2005	26/07/2007	DE 602 A 31.000 €
FF/0172/07	MENOS GRAVE	POTERAS, NECULAI	X-06.580.797-Z		MADRID	PESCAR UTILIZANDO ARTES PROHIBIDAS, UNA RED MONTADA EN VARILLAS DE UN METRO, HABIENDO CAPTURADO 31 TRUCHAS, EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2007, EN EL RÍO MANZANARES, TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES EL REAL	26/07/2007	Entre 601,62 y 6.010,12 €
FF/0829/06	MENOS GRAVE	PUBLIX & PARTNER		28015	MADRID	COLOCACIÓN DE CARTEL PUBLICITARIO, EN ESPACIO PROTEGIDO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADTVIA., EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN EL CRUCE DE CIEMPOZUELOS DE LA CTRA. M-307, KM. 8,200, EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, TÉRMINO MPAL. DE CIEMPOZUELOS	23/07/2007	601,02 - 6.010,12 €
P/0292/07	GRAVE, MENOS GRAVE	PZROUDINU, ION	08.500.157	28981	PARLA	PESCAR EN ZONA VEDADA Y SIN LICENCIA	17/09/2007	3,01 Y 30,05 €
SDA-R/2320/06	LEVE	RAMOS BARROS, SERGIO PAULO		37004	SALAMANCA	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESID. NO PELIG., 30 KG. DE COBERTURA PLÁSTICA DE CABLE ELÉCTRICO, EN PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES, JUNTO A VALLA DEL MONTE DE EL PARDO, EN EL TÉRMINO MPAL. DE MADRID, EL 12/12/06	26/07/2007	HASTA 601 €
SDA-O/2197/05a	GRAVE	REGIDOR DUQUE, CÉSAR	08.039.489-T	28320	PINTO	NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS, INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN SU ACTIVIDAD	06/11/2007	6.020 - 301.000 €
FF/0218/07	GRAVE	REMES, VASILE-FLORIN	X-05.851.287-H	28805	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR CON DOS CAÑAS EN UN HUMEDAL CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2007, EN LA LAGUNA DE EL PICÓN DE LOS CONEJOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELLILLA DE SAN ANTONIO	17/08/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
SDA-R/1074/06	LEVE Y GRAVE	RIGATRANS, S.L.	B-19.225.119	19170	EL CASAR (Guadalajara)	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE VERTIDO RESID. NO PELIG., TIERRAS Y ESCOMBROS, CON VEHÍCULO MATRÍC. 3445-DWM, EN MADRID, POZUELO DE ALARCÓN Y FUENLABRADA; REALIZAR ACTIV. DE TRANSPORTE DE RESID. NO PELIG. SIN ACREDITAR INSCRIP. EN REGISTRO DE TRANSPORT.	17/09/2007	HASTA 601 € Y DE 602 A 31.000 €
SDA-R/1511/06	GRAVE	RODRÍGUEZ LÓPEZ, DAVID		28511	VALDILECHA	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE VERTIDO DE RESID. NO PELIG., 9 M3. ASFALTO, PROCEDENTE DE C/ CÉSAR MANRIQUE Y ALREDEDORES POR MOTIVOS DE ASFALTADO, CON CAMIÓN RENAULT MOD. 37026 G MATRÍC. 0537-CJN, EN FUENCARRAL EL 3/8/06	10/09/2007	DE 602 A 31.000 €
SDA-R/1482/06	LEVE	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JONATHAN (SOLIDARIA)	2.277.311-N	28021	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, APROXIMADAMENTE 20 KG. DE CABLE EL DÍA 2/8/06	31/05/2007	HASTA 601€
FF/0265/07	GRAVE	ROMICA, CARAMAN	X-5.833.879-K	28500	ARGANDA DEL REY	PESCAR EN UN HUMEDAL CATALOGADO, UTILIZANDO DOS CAÑAS, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2007, EN EL HUMEDAL CATALOGADO DENOMINADO LAGUNAS DEL PICÓN DE LOS CONEJOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELLILLA DE SAN ANTONIO, DE LA PROVINCIA DE MADRID	21/08/2007	1.502,53 Y 30.050,61 €
SDA-O/0250/07	LEVE	RUIZ VICENTE, ROSA MARÍA	01.826.863-L	28018	MADRID	NO DISPONER DEL REGISTRO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS PRODUCIDOS O IMPORTADOS Y DEL DESTINO DE LOS MISMOS	24/09/2007	HASTA 6.019 €
SDA-O/2117/06a	LEVE	SÁNCHEZ MALPARTIDA, NÉSTOR	51.096.376-J	28034	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS	02/10/2007	HASTA 6.019 €
M/0217/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, BASILIO	03.101.462	19005	GUADALAJARA	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	13/09/2007	21,03 - 30,05 €
M/0204/07	GRAVE	SERRANO FERNÁNDEZ, TERESA	51.876.384	28980	PARLA	CAZAR EN COTO SIN PERMISO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	10/09/2007	21,03 - 30,05 €
M/0205/07	GRAVE	SERRANO FERNÁNDEZ, TERESA	51.876.834	28980	PARLA	CAZAR EN COTO SIN PERMISO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	10/09/2007	21,03 - 30,05 €
P/0356/07	MENOS GRAVE	SICILIA DUTA, GABRIEL	07.085.808	28045	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA	04/10/2007	1,50 Y 15,03 €
SDA-R/1326/06	GRAVE	SILVA BRUNO, ENRIQUE	51.408.219-E	28031	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE LA QUEMA DE 150 KG. DE CABLE, EN EL CAMINO DE LA CEBOLLA DEL POBLADO CAÑAVERAL, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, EL DÍA 9 DE JULIO DE 2006	04/09/2007	602 A 31.000 €
M/0233/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	SILVA MONTOYA, ANTONIO	51.861.112-E	28038	MADRID	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA Y DENTRO DE TERRENO COMÚN VEDADO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/10/2007	21,03 Y 30,05 €

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
SDA-R/2247/06	LEVE	SKALA, ROMAN (RESPONSABILIDAD SOLIDARIA)		28803	ALCALA DE HENARES	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE VERTIDO DE RESID. NO PELIG., UN SACO DE ESCOMBROS DE 60 KG. DE PESO CON VEHIC. FORD TRANSIT MATRÍC. M-0110-VD EN LA ANTIGUA CTRA. DE AJALVIR, JUNTO AL RÍO TOROTE. EN DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2006. EN ALCALÁ DE HENARES	26/07/2007	HASTA 601 €
FR J/0285/00		SOTO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO			MADRID	NOTIFICACIÓN DE APERCIBIMIENTO PREVIO A LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LA ORDEN N.º 4578/01, DE 4 DE SEPTIEMBRE, MEDIANTE LA QUE SE IMPONÍA MULTA DE 1.200 € Y OBLIGACIÓN DE RESTAURAR EL TERRENO A SU ESTADO ORIGINAL	23/08/2007	
FF/0305/07	MENOS GRAVE	STAFIESCU, LAURENTIA		28742	LOZOYA	LA UTILIZACIÓN DE ARTES PROHIBIDAS PARA LA PESCA, APALEANDO LAS AGUAS DE UN TRAMO VEDADO DE UN ARROYO CON LA INTENCIÓN DE EMPUJAR LA PESCA HACIA UNA NASA DE RED, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2007, EN EL ARROYO DE LA FUENSANTA, EN EL TÉRMINO MPAL. DE LOZOYA	22/08/2007	601,02 Y 6.010,12 €
P/0293/07	GRAVE, MENOS GRAVE	STOCHELI, NICOLAE	001.008.103	28981	PARLA	PESCAR EN ZONA VEDADA Y SIN LICENCIA	17/09/2007	3,01 Y 30,05 €
FF/0527/07	MENOS GRAVE	STOIAN, NICOLAE		28180	TORRELAGUNA	PESCAR CON ARTES PROHIBIDAS, REDES, EN UN EMBALSE CATALOGADO, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL EMBALSE DE SANTILLANA, A LA ALTURA DEL KM. 22,000 DE LA CARRETERA M-608, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES EL REAL DE LA PROVINCIA DE MADRID	18/10/2007	601,02 Y 6.010,12 €
P/0334/07	MENOS GRAVE	STOYANOV, RIKOV	133.803.390	28450	COLLADO MEDIANO	PESCAR SIN LICENCIA Y EN UN COTO SIN PERMISO	17/09/2007	1,50 - 15,03 €
M/0239/07	GRAVES	TARRIÑO RUBIO, FRANCISCO MANUEL	05.343.761	28980	PARLA	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y EN VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/10/2007	21,03 Y 30,05 €
P/0133/07	GRAVE, MENOS GRAVE	TIBERIO, RADUCAN	125.421	28031	MADRID	PESCAR EN ZONA VEDADA Y SIN LICENCIA	07/11/2007	3,01 - 30,05 €
FF/0209/07	GRAVE	TIBERIU VICTOR, MIRAVEC		28807	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR CON DOS CAÑAS EN ZONA VEDADA DE UN HUMEDAL CATALOGADO, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2007, EN LA LAGUNA DE EL PICÓN DE LOS CONEJOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO	26/07/2007	1.502,53 - 30.050,61 €
I/0002/07	LEVE	TORRES CARRILLO, TOMÁS	05.854.326	28030	MADRID	HACER FUEGO	31/10/2007	100 - 1.000 €
SDA-R/0666/06	GRAVE	TORRES SILVEIRA, JUAN JOSÉ	2.850.818 Z	28034	MADRID	TRANSPORTE DE TIERRAS Y ESCOMBROS CARECIENDO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE LA COMUNIDAD EN DOS LOCALIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID LOS DÍAS 12 DE ABRIL Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2006.	10/09/2007	602 A 31.000 €
I/0020/07	LEVE	TRAIAN, PINTEA	10.441.826	28017	MADRID	HACER FUEGO	26/10/2007	100 - 1.000 €
SDA-R/1495/06	GRAVE	TRANSPORTES SIENES, S.L.	B-28766707	28500	ARGANDA DEL REY	VERTIDO INCONTROLADO DE 18 M3. DE TIERRAS DE VACIADO; TRANSPORTE DE TIERRAS DE VACIADO SIN ACREDITAR INSCRIP. EN REG. TRANSP. RESID. NO PELIG., CON CAMIÓN MARCA MAN, MATRÍC. TE-7149-G, EN MADRID EL 6/07/06	10/09/2007	602 A 31.000 €
P/0195/07	MENOS GRAVE	TURKOUYD, STEFAN	X-05.380.556-M	28053	MADRID	PESCAR CON MÁS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS	17/09/2007	1,50 Y 15,03 €
P/0433/07	MENOS GRAVE	UNGURFANU, CONSTANTIN	X-12.349.584	28100	ALCOBENDAS	PESCAR SIN LICENCIA, CON TRES CAÑAS Y CON CEBO NO AUTORIZADO	22/10/2007	1,50 Y 15,03 €
M/0227/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	VALVERDE CALDERÓN, JESÚS	02.288.131-E	28041	MADRID	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA Y DENTRO DE UN TERRENO COMÚN VEDADO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/10/2007	21,03 Y 30,05 €
SDA-R/0497/07	LEVE	VARGAS SANTOS, JOAQUÍN	7.384.096-S	28802	Alcalá de Henares	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS. (ART. 72D EN RELACIÓN CON EL ART. 73C DE LA LEY 5/2003 DE 20 DE MARZO DE RESIDUOS)	17/12/2007	Hasta 601.- €
M/0232/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	VARGAS VARGAS, ANTONIO	50.114.677	28032	MADRID	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA Y DENTRO DE UN TERRENO COMÚN VEDADO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/10/2007	21,03 Y 30,05 €
FF/0295/07	GRAVE	VASILE, BITA	X-6.374.744-H	28911	LEGANÉS	PESCAR EN UN HUMEDAL CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL DÍA 12 DE MAYO DE 2007, EN LA LAGUNA DEL CAMPILLO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID DE LA PROVINCIA DE MADRID	21/08/2007	1.502,53 Y 30.050,61 €
P/0441/07	MENOS GRAVE	VASILE, LAURENTIU	X-02.575.607-K	28019	MADRID	PESCAR EN COTO SIN PERMISO NI LICENCIA	22/10/2007	1,50 Y 15,03 €
M/0228/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	VÁZQUEZ LOZANO, DIEGO	02.286.751-E	28041	MADRID	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA Y DENTRO DE UN TERRENO COMÚN VEDADO, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	03/10/2007	21,03 Y 30,05 €
P/0355/07	MENOS GRAVE	VILLEGAS HERRERA, SEBASTIÁN		28011	MADRID	PESCAR EN ZONA PROHIBIDA	04/10/2007	1,50 Y 15,03 €
SDA-R/0229/07	GRAVE	YOBANO COSTICH, JOSÉ	46.868.231-G	28033	MADRID	ABANDONO DE APROXIMADAMENTE 100 NEUMÁTICOS USADOS EN LA PLAZA DE LOS PLANETAS, S/N DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES	21/08/2007	602 A 31.000 €
P/0472/07	MENOS GRAVE	ZAPALSKI, ADAM	X-06.055.143-W	28934	MÓSTOLES	PESCAR EN COTO SIN PERMISO Y SIN LICENCIA	29/10/2007	1,50 Y 15,03 €

(03/4.132/08)

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución 17/2008, de 18 de enero, de la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones de propuestas de resolución de expedientes sancionadores en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, pro-

cede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba en Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Públi-

ca de la Comunidad de Madrid, el Instructor del expediente le informa que:

1. Ha terminado el plazo de quince días concedido en el acuerdo de inicio del expediente sancionador para presentar las alegaciones sin que se hayan presentado.

2. Examinadas las diligencias que se han instruido en el Servicio de Disciplina, en relación con el expediente sancionador, se han constatado hechos que pueden ser constitutivos de infracción a la normativa vigente en materia de medio ambiente.

3. A la vista de lo anterior el Instructor del expediente propone que se impongan las siguientes sanciones que figuran en el Anexo.

4. Para imponer la sanción o sanciones a que diera lugar el expediente son competentes el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la comisión de infracciones graves, y el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la comisión de infracciones leves y menos graves, conforme a lo dispuesto en el decreto 323/1999, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Decreto 86/2001, de 26 de junio, por el que se modifica el anterior; Decreto 61/2003, de 21 de noviembre, y Decreto 227/2003, de 24 de noviembre.

5. Lo que le comunico, concediéndole un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para tomar vista del expediente y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

#### CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- SDA-R: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA-O: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA y SDA-R: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA-O: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA y SDA-RU: Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- M: Ley 1/1970, de 4 de marzo, de Caza.
- P: Ley de 20 de febrero de 1942 de Pesca.
- I: Ley 81/1968, de 5 de diciembre, y Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Incendios.
- FF: Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres; Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas en la Comunidad de Madrid.
- FR: Ley 16/1995, de 4 de mayo; Ley 43/2003 y Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza, y Ley 43/2003, de Montes.

Madrid, a 18 de enero de 2008.—El Director General de Promoción Ambiental.

#### ANEXO

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe (euros)
FR/C/0173/06	LEVE	ALFARO UGARTE, IGNACIO	5.319.676-Y	28010	MADRID	CIRCULAR CON VEHÍC. A MOTOR, QUAD MATRÍC. E-6730-BDD, POR TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN CORTAFUEGOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 55, CERRO DE VALDENOCHE, TÉRMINO MPAL. DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, EL 19 DE FEBRERO DE 2006	03/09/2007	500,00
SDA-R/1244/06	LEVE	ALÍ, AHMAD	X-1.606.916-K	28039	MADRID	LA ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL VERTIDO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, APROXIMADAMENTE 12 SACOS DE 30 KG., EN EL CAMINO DE LAS CANTRAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, EL 4 DE JULIO DE 2006	14/11/2007	450,00
M/0110/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	ÁLVARO SÁNCHEZ, JOSÉ	7.473.308-X	28702	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, SIENDO ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	23/08/2007	33,05
P/0125/07	MENOS GRAVE	ARTENE, IAN GABRIEL	X-06.468.244-T	28970	HUMANES DE MADRID	PESCAR EN HORAS NOCTURNAS (00:10 H)	11/09/2007	12,00
SDA-O/2466/05	LEVE	ARTES GRÁFICAS VILOGRAF, S.A.	B-83.427.971	28021	MADRID	INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE LA DOCUMENT. RELATIVA A RESID. PELIG. GENERADOS EN SU ACTIVIDAD; NO DISPONER DEL REGISTRO DE RESID. PELIG. PRODUCIDOS O IMPORTADOS Y DESTINO DE LOS MISMOS	22/10/2007	600,00
I/0103/06	LEVE	BALGS, PIOTV		28850	TORREJÓN DE ARDOZ	HACER FUEGO	09/07/2007	120,00
P/0029/07	MENOS GRAVE	BANUT, CLAUDIN MARIAN	X-6.678.533-Y	28012	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA	21/08/2007	15,00
FR/C/1056/06	LEVE	BARÓN CASTAÑO, MYRIAN		28033	MADRID	CIRCULARA Y ESTACIONAR VEHÍCULO SEAT IBIZA MATRÍCULA 3286-CJM EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, EXISTIENDO SEÑALES DE PROHIBICIÓN EN EL ACCESO AL MISMO, ÁREA RECREATIVA LAS PRESILLAS, MONTE LOS ROBLEDOS, PISTA LA MORCUERA, RASCAFRIA, EL 16/07/06	11/09/2007	200,00
I/0237/06	LEVE	BERRIGUETE LLORENTE, ANTONIO JOSÉ	46.994.553-E		MADRID	ACAMPAR	24/08/2007	130,00
SDA-R/1026/06	GRAVE	BERRU PINZÓN, CARMITA	X-02.880.390-P	28923	ALCORCÓN	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE 50 KG. CABLE Y MADERA BARNIZADA, EN FINCA SITUADA EN KM. 3 DE CTRA. M-507, MARGEN DCHA. SENTIDO VILLAMANTA, TÉRMINO NAVALCARNERO, EL 14 MAYO 2006	13/09/2007	602,00
FF/0272/07	GRAVE	BIRSE, IOAN - GHEORGHE		28330	SAN MARTÍN DE LA VEGA	PESCAR SIN LICENCIA EN UN HUMEDAL CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2007, EN LA LAGUNA DEL CAMPILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID	08/10/2007	1.503,00
FF/0306/07	MENOS GRAVE	BOB, PETRU CALIN	X-06.533.127-T	28850	TORREJÓN DE ARDOZ	UTILIZACIÓN DE ARTES PROHIBIDAS PARA LA CAZA, SUJETANDO NASA DE RED MIENTRAS DOS PERSONAS APALEABAN LAS AGUAS CON OBJETO DE EMPUJAR LA PESCA, EN TRAMO VEDADO, EL 13 DE MAYO DE 2007, EN EL ARROYO DE LA FUENSANTA, EN TÉRMINO DE LOZOYA	29/10/2007	602,00
P/0265/07	MENOS GRAVE	BODNAR, IOAN	X-06.806.183-T	28960	BRUNETE	PESCAR SIN LICENCIA Y EN HORAS NOCTURNAS (01:45 HORAS)	19/10/2007	18,03
P/0057/07	MENOS GRAVE	BOGDAN, BUDZUNSKI		28030	MADRID	PESCAR EN COTO SIN PERMISO Y SIN LICENCIA	24/09/2007	16,53
P/0028/07	MENOS GRAVE	BORJA JIMÉNEZ, LUIS		45350	NOBLEJAS (TOLEDO)	PESCAR SIN LICENCIA	24/09/2007	13,50
SDA-R/0618/06	LEVE	BRAVO CORTÉS, RAMÓN	75.013.172		CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL ABANDONO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, VEHÍCULO MATRÍCULA v-7104-BJ	14/11/2007	360,00

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe (euros)
SDA-R/0668/05a	LEVE	BUDIA MARTINEZ, JAVIER	33.522.977	28700	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	ABANDONO INCONTROLADO DE RESID. NO PELIG., VEHIC. CON MATRIC. 2495-BGR, EN HUELGAS DEL RÍO MANZANARES, ZONA A-1 DEL PARQUE REG. CUENCA ALTA DEL MANZANARES, EL 7 ABRIL 2005, CONSTATÁNDOSE LOS HECHOS MEDIANTE INFORME DE AGENTES EL 13 JUNIO 2006	26/10/2007	600,00
SDA-R/1994/04	GRAVE	CALZADA HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	50.188.190-M	28916	LEGANÉS	EL VERTIDO DE 12 M3 DE TIERRAS CON CAMIÓN MAN 3384DFAK, MATRÍCULA 1347-BMB, CONDUCIDO POR D. FERNANDO ANTONIO CUBO ALBERTOS, EN KM.2,500 DE LA CTRA. DE VILLAVERDE A VALLECAS, EL 13/12/04	01/10/2007	1.300,00
SDA-R/0132/06	GRAVE	CALZADA HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	50.188.190-M		LEGANÉS	ELIMINACIÓN INCONTROLADA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (10 M3, 25 M3 Y 2.600 KG.) Y REALIZAR ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS SIN ACREDITAR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	28/11/2007	10.200,00
FF/0395/06	MENOS GRAVE	CAMPOS RODRÍGUEZ, DAVID	52.891.979-Y		MADRID	INSTALAR UNA PUERTA ANCLADA EN DOS MONTAJES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE 10 M. DE LARGO PUR UN M. DE ALTO, EL 15 DE JUNIO DE 2006, EN PARAJE JARALÓN, PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES, EN EL TÉRMINO MPAL. DE MANZANARES EL REAL	30/10/2007	1.500,00
SDA-R/0271/06	LEVE	CANDELAS SEGOVIA, ENRIQUE	234.923	28594	VALDARACETE	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE ABANDONO RESIDUOS NO PELIGROSOS, VEHÍCULO EN EL CAMINO DE LA VEREDA, TÉRMINO MUNICIPAL CARABÑA, 8 FEBRERO 2006.	31/10/2007	180,00
FF/0011/07	MENOS GRAVE	CANTERO TRINIDAD, SERGIO	08.867.424-G	06007	BADAJOS	PRACTICAR EL DEPORTE CINEGÉTICO DE LA CAZA CON DOS HURONES Y 6 REDES, SIN LICENCIA Y EN COTO PRIVADO DE CAZA, EL DÍA 15 DE ENERO DE 2007, EN EL COTO PRIVADO DE CAZA M-10.657, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDETORRES DE JARAMA	03/04/2007	1.020,00
FF/0896/06	GRAVE	CARCU, DIMITRU	X-00.659.220-V	28330	SAN MARTÍN DE LA VEGA	PESCAR EN UN HUMEDAL CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDA LA PRÁCTICA DE LA PESCA, EL DÍA 20 DE MAYO DE 2006, EN HUMEDAL CATALOGADO LAS LAGUNAS DE VELILLA, EN TÉRMINO VELILLA DE SAN ANTONIO	02/10/2007	1.503,00
M/0162/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	CARRERAS DURÁN, ANTONIO	11.810.431-P	28935	MÓSTOLES	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	09/10/2007	66,10
M/0169/07	GRAVES	CARRERAS DURÁN, ANTONIO	11.810.431-T	28935	MÓSTOLES	CAZAR CON PERRO EN COTO SIN PERMISO Y SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	10/10/2007	63,10
FR/C/0754/06	LEVE	CERROLAZA ARAGÓN, JOSÉ ÁNGEL	51.057.801-D	28027	MADRID	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, SEAT IBIZA, MATRÍCULA 5917-CHL, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN ZONA LANCHAS DEL YELMO DEL PANTANO DE SAN JUAN, TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, EL DÍA 19 DE MAYO DE 2006	03/09/2007	150,00
FR/1012/05a	GRAVE	CHANZES TECHNOLOGY, S.C.	G-82/132.002	28034	MADRID	CIRCULAR Y ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR (BMW) EN CUEVA DEL REGUERILLO, SIN AUTORIZACIÓN Y ESTANDO SEÑALIZADA LA PROHIBICIÓN. TÉRMINO PATONES	11/09/2007	1.001,00
P/0326/06	GRAVE	CHELARU, DORU	7702701	28523	RIVAS VACIAMADRID	PESCAR EN VEDADO	10/10/2007	23,00
P/0084/07	GRAVE, MENOS GRAVE	CLAUDIU, GERBON		28523	RIVAS-VACIAMADRID	PESCAR EN ZONA VEDADA Y SIN LICENCIA	25/09/2007	31,55
M/0123/07	GRAVES	CLAVERÍA GIMÉNEZ, DIEGO JOSÉ	17.989.552-X	19200	AZUQUECA DE HENARES (Guadalajara)	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	27/09/2007	32,05
P/0103/07	GRAVE	CLESA, GRIGORE	11.131.943	28500	ARGANDA DEL REY	PESCAR EN ZONA VEDADA	27/09/2007	23,00
FF/0358/07	LEVE	CODRUT, GHEORGHE HATEGAT	10.574.250-T	28805	ALCALÁ DE HENARES	BAÑARSE EN EMBALSE CATALOGADO, EL DE VALMAYOR, ESTANDO PROHIBIDO, EL 24 DE JUNIO DE 2007, TÉRMINO MPAL. DE EL ESCORIAL	11/07/2007	150,00
FF/0892/06	GRAVE	COJOCAR, DUMITRU GHEORGE		28830	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR EN HUMEDAL CATALOGADO LAGUNA DE VELILLA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2006, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO, ESTANDO PROHIBIDO	08/10/2007	1.503,00
P/0053/07	MENOS GRAVE	COJOCARU, MARIUS		28850	TORREJÓN ARDOZ	PESCAR EN COTO TRUCHERO SIN PERMISO, UTILIZAR MÁS DE UNA CAÑA Y CEBOS PROHIBIDOS (MAÍZ Y MASILLA) Y CEBAR LAS AGUAS	24/09/2007	18,03
SDA-O/2496/05	GRAVES Y LEVES	CONDANCE, C.B. (FACTORY II PIERCING)	E 83097337	28013	MADRID	FALTA INSCRIPCIÓN REGISTRO PEQUEÑOS PRODUCTORES RESIDUOS PELIGROSOS. INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CUSTODIA U MANTENIMIENTO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A RESIDUOS PELIGROSOS. NO DISPONER DE REGISTRO.	22/10/2007	1.200,00
P/0707/06	MENOS GRAVE	DALIF, ERDIN		28300	ARANJUEZ	PESCAR A MENOS DE 50 M. DE UNA PRESA USANDO ANZUELOS CON ARPONCILLO EN ZONA DE CAPTURA Y SUELTA	06/09/2007	15,00
SDA-O/2468/05	GRAVE	DANSHU TATTOO	B-84.320.142	28012	MADRID	NO ESTAR INSCRITO EN REG. PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESID. PELIG. DE LA COMUNIDAD DE MADRID; INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE LA DOCUMENT. RELATIVA A RESID. PELIG. GENERADOS; NO DISPONER DE REGISTRO DE RESID. PELIG. PRODUCIDOS	28/11/2007	1.200,00
P/0083/07	GRAVE, MENOS GRAVE	DANUT, LACHE		28523	RIVAS-VACIAMADRID	PESCAR EN ZONA VEDADA Y SIN LICENCIA	25/09/2007	31,55
SDA-O/2386/05		DE LA FUENTE CASCAJERO, JOSÉ LUIS (TALLERES TECNIDIESEL)	01.782.068-M	28038	MADRID	NO ESTAR INSCRITO COMO PEQUEÑO PRODUCTOR RESID. PELIG.; INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE DOCUMENT. RELAT. A RESID. PELIG. GENERADOS EN SU ACTIV.; NO DISPONER DEL REGISTRO DE RESID. PELIG. PRODUCIDOS O IMPORTADOS Y DESTINO	26/10/2007	750,00
SDA-R/0191/06	GRAVE	DE LA ROSA MONTOYA, EDUARDO	50.171.823-Z	28019	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO MEDIANTE QUEMA DE 50 KG. DE CABLE EN EL CAMINO DE PROLONGACIÓN DE LA CALLE PUERTO DE SOMOSIERRA, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEGANÉS, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2005	16/04/2007	602,00

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe (euros)
P/0756/06	MENOS GRAVE	DIMITROV, BOZHIDAR BOZHILOV		28400	COLLADO VILLALBA	PESCAR EN COTO DE PESCA INTENSIVO SIN PERMISO Y UTILIZANDO DOS CAÑAS	06/09/2007	16,53
P/0777/06	GRAVE, MENOS GRAVE	DIMITROV, SPAS BORISOV		28730	LOZOYA	PESCAR EN ZONA VEDADA Y SIN LICENCIA	06/09/2007	30,05
P/0054/07	MENOS GRAVE	DOBRE, DORIAN		28850	TORREJÓN DE ARDOZ	PESCAR EN COTO TRUCHERO SIN PERMISO, UTILIZANDO MÁS DE UNA CAÑA Y CEBO PROHIBIDO (MAÍZ Y MASILLA) Y CEBANDO LAS AGUAS	24/09/2007	15,00
P/0075/07	MENOS GRAVE	DORIN , PENA ALEXANDRU		28051	MADRID	PESCAR CON TRES CAÑAS SIMULTANEAMENTE Y SIN LICENCIA	25/09/2007	16,53
I/0088/06	LEVE	DRAGOT, MARIAN CIPRIAN	X-3.865.905-L	28902	GETAFE	HACER FUEGO	09/07/2007	120,00
FF/0684/06		DUBROVIN, YEBGEN	X-5652053	28024	Madrid	REALIZAR LA PRÁCTICA DE LA CAZA CON ESCOPETA DE AIRE COMPRIMIDO EN ZONA PROTEGIDA DEL ENTORNO DEL EMBALSE DE SANTILLANA EL 20 AGOSTO 2006 EN MANZANARES EL REAL.	28/05/2007	1.503,00
P/0181/07	MENOS GRAVE	DUMITRU, ANDRIESEI ILIE	11.496.026	28021	MADRID	PESCAR CARECIENDO DE LICENCIA	11/09/2007	15,00
P/0093/07	MENOS GRAVE	EFTIMON EMIL, PENKOV		28916	LEGANÉS	PESCAR A PIE DE PRESA EN UN COTO DE CAPTURA Y SUELTA UTILIZANDO ANZUELOS CON ARPONCILLO	27/09/2007	18,03
M/0155/07	GRAVE	ESCUADERO JIMÉNEZ, DAMIÁN	2.246.158-R	28044	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	08/10/2007	33,05
M/0149/07	GRAVE	ESTEBAN FERNÁNDEZ, MÁXIMO	50.064.816-A	28944	FUENLABRADA	CAZAR CON PERROS SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	08/10/2007	24,03
M/0032/07	MENOS GRAVE	ESTEBAN FERNÁNDEZ, MÁXIMO	50.064.816-A	28944	FUENLABRADA	CAZAR CON PERROS EN DÍA INHÁBIL PARA LA CAZA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	06/09/2007	15,02
SDA-R/0182/06	G	FERNÁNDEZ BALLANO, FRANCISCO	02.265.046-Y	28021	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA RESIDUOS NO PELIGROSOS, APROXIM. 80 KG. DE CABLE DE COBRE, PRODUCIENDO INTENSA CORTINA DE HUMO, SIN AUTORIZACIÓN, EN C/ ISLAS ESQUINA CON C/ VIENTOS VERDES, EN EL TÉRMINO MPAL. DE MADRID, EL 23 DE ENERO DE 2006	05/11/2007	900,00
FR/0351/05a	GRAVE	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BASILISA	1.007.636 Y	28039	MADRID	REALIZAR EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, VACIADO DE 7X4X1 M Y EN FINCA CONTIGUA DECAPADO DE 150 M2. ARRANCAR 2 ENEBROS PARA INTRODUCIR RETROEXCAVADORA	11/07/2007	1.200,00
M/0156/07	GRAVES	FERNÁNDEZ MORENO, FRANCISCO	2.250.159	28044	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	08/10/2007	33,05
P/0022/07	MENOS GRAVE	FLORIN FOLA, VIOREL		28523	RIVAS-VACIAMADRID	PESCAR EN COTO TRUCHERO SIN PERMISO	05/09/2007	13,50
I/0256/06	LEVE	FRUTOS RODRÍGUEZ, ESTEBAN	51.336.069	28039	MADRID	ACAMPAR	24/09/2007	100,00
SDA-R/0508/05a	GRAVE	FUENTES GABARRE, FRANCISCO	8.954.537 Q	28802	MADRID	QUEMA INCONTROLADA RESIDUOS NO PELIGROSOS. PLÁSTICOS, MADERAS Y NEUMÁTICOS. 200 KG. CAMINO ALAMILLO, TÉRMINO ALCALÁ HENARES	29/10/2007	900,00
M/0188/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	GABARRE BORJA, MANUEL	50.120.739-J	28026	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	10/10/2007	40,06
M/0189/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	GABARRE BORJA, MOISÉS		28026	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	10/10/2007	25,03
M/0142/07	GRAVE	GARCÍA ALONSO, JOSÉ MARÍA	52.124.377-Y	28944	FUENLABRADA	CAZAR CON PERROS SIENDO ÉPOCA DE VEDA.	11/09/2007	27,03
M/0010/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ	26.574.482 Q	28027	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y SIENDO DÍA INHÁBIL PARA LA CAZA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	23/08/2007	36,05
M/0136/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	GARCÍA GARCÍA, LISARDO	02.634.429-D	28027	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	23/08/2007	32,10
P/0073/07	MENOS GRAVE	GARCÍA PEIRO, ALFONSO	50.798.860-W	28943	FUENLABRADA	PESCAR EN ZONA TRUCHERA UTILIZANDO CEBO PROHIBIDO	25/09/2007	0,00
FR/C/1155/06	LEVE	GARCÍA RODRÍGUEZ, RAÚL	52.473.456	28230	LAS ROZAS DE MADRID	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, HONDA NTV, MATRÍCULA GU-5884-G, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, ZONA DEL MURO DE PANTANO DE SAN JUAN, TÉRMINO MPAL. DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, EL 28 DE JULIO DE 2006	07/09/2007	150,00
M/0111/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	GARCÍA ROIG, JONATHAN	53.496.233	28701	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, SIENDO ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	23/08/2007	33,05
P/0055/07	MENOS GRAVE	GEORGIA, FLORIN		28850	TORREJÓN DE ARDOZ	PESCAR EN COTO TRUCHERO SIN PERMISO, UTILIZANDO MÁS DE UNA CAÑA Y CEBO PROHIBIDO (MAÍZ Y MASILLA) Y CEBANDO LAS AGUAS	24/09/2007	18,03
P/0776/06	GRAVE, MENOS GRAVE	GEORGIEV, GEORGI DIMOV		28730	LOZOYA	PESCAR EN ZONA VEDADA Y SIN LICENCIA	06/09/2007	30,05
P/0100/07	MENOS GRAVE	GÓMEZ BORREGO, FÉLIX	01.126.614-M	28047	MADRID	PESCAR EN COTO DE PESCA TRUCHERO USANDO DOS CAÑAS	11/09/2007	15,00
M/0144/07	GRAVE	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL	52.889.971-E	28032	MADRID	CAZAR CON PERROS SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	08/10/2007	24,03
FF/0901/06	GRAVE	GRISGOROV, HRISTO IVANOV		28018	MADRID	PESCAR EN HUMEDAL CATALOGADO LAGUNA DE VELILLA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2006, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO, ESTANDO PROHIBIDO	22/08/2007	1.503,00
I/0109/06	LEVE	GUAMANAMA TIPAN, JUAN CARLOS	X-3.997.075-C	28046	MADRID	ACAMPAR	06/07/2007	130,00
P/0061/07	MENOS GRAVE	HATEGAN, GHEORGHE CLAUDIO		28805	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR SIN LICENCIA	25/09/2007	15,00
FF/0911/06	LEVE	HORMIGOS GÁLVEZ, ÁLVARO	51.980.702-N	28700	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE UN VEHÍCULO A MOTOR, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 0477-DBC, EN UNA ZONA PROTEGIDA DE UN EMBALSE CATALOGADO, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN LA MATOSA, EN EL EMBALSE DE EL ATAZAR	25/07/2007	150,00

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe (euros)
P/0058/07	MENOS GRAVE	ION, FILIMON		19200	AZUQUECA DE HENARES	PESCAR SIN LICENCIA	24/09/2007	15,00
FF/0880/06	GRAVE	IVANOV, PENOV ANTON	X-6.327.173-B	28803	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR EN HUMEDAL CATALOGADO LAGUNA DE VELILLA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2006, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO, ESTANDO PROHIBIDO	08/10/2007	1.503,00
M/0153/07	GRAVES	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ALFREDO	50.870.065-E	28039	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	08/10/2007	33,05
SDA-R/1119/06	GRAVE	JIMÉNEZ GARCÍA JOAQUÍN, ABDELMAR SEFFAR, GISMERO GONZÁLEZ JAVIER (Responsabilidad solidaria)	51.684.947 Z; X-4423734-Y; 51.682.687-P	28032	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA 100 KG CABLE EN C/ PIROTECNICA, CON CALLE SONDEOS; 8 DE JUNIO 2006	21/05/2007	1.200,00
M/0151/07	GRAVES	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, DAVID		28047	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	08/10/2007	36,05
SDA-R/0292/06	GRAVE	JIMÉNEZ SUÁREZ, ANTONIO	78.896.513-G	28032	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESID. NO PELIG. CABLE DE COBRE, APROX. 100 KG., C/ RIVAS CON CAMINO DE LA CEBOLLA, EN TÉRMINO DE MADRID, EL 23 FEBRERO 2006	13/06/2007	1.200,00
I/0240/06	LEVE	KRZYSZTOF, CHUDY	X-7.440.458-G	28934	MÓSTOLES	ACAMPAR	24/08/2007	130,00
SDA-R/0541/06	GRAVE	LAURENTIU, VASILE DOBRE	X-04.229.294-P	28027	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE 200 KG. DE CABLE EN UN DESCAMPADO SITUADO EN FRENTE DE LA CALLE ISLA DE JAVA, 37, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, EL DÍA 21 DE MARZO DE 2006	14/03/2007	2.400,00
FR/C/0364/06	LEVE	LÁZARO MATEOS, JOSÉ	76.005.100	28916	LEGANÉS	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, CITROEN ZX, MATRÍCULA M-7080-TB, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN PANTANO DE SAN JUAN, ZONA LANCHAS DEL YELMO, TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2006	04/09/2007	150,00
SDA-R/1533/06	LEVE	LENKIV, HALYNA (Responsabilidad solidaria)		28021	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL VERTIDO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, VARIOS DESPERDICIOS (BOTELLAS DE VIDRIO, LATAS DE CERVEZA Y REFRESCOS, BOLSAS DE PLÁSTICO Y RESTOS DE COMIDA) EN EL EMBALSE DE PEDREZUELA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2006	21/09/2007	250,00
M/0150/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	LOECHES RICOTE, JOSÉ MARÍA	51.597.882-G	28038	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	23/08/2007	33,05
FR/C/0360/06	LEVE	LÓPEZ PALOMO, MARÍA SOLEDAD	50.793.102	28019	MADRID	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, FORD FIESTA, MATRÍCULA 7430-BSW, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN ZONA LANCHAS DEL YELMO DEL PANTANO DE SAN JUAN, TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2006	03/09/2007	150,00
M/0093/07	GRAVE Y MENOS GRAVE	LÓPEZ PASCUAL, MIGUEL ÁNGEL	9.043.191-M	28812	VALVERDE DE ALCALÁ	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, SIENDO ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	21/08/2007	30,05
P/0089/07	MENOS GRAVE	LOREDANA, MIDEA		28803	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR SIN LICENCIA	27/09/2007	15,00
P/0219/07	MENOS GRAVE	LUNGU, CONSTANTIN		28690	BRUNETE	PESCAR SIN LICENCIA	11/09/2007	13,50
SDA-R/2195/06	LEVE	MADRANE, NOUREDINE	X-03.538.269-M	28021	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE LA QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, 5 KG. DE POLIESPAN PROCEDENTE DE OBRAS EN EL PARAJE DENOMINADO COMO "LAS OBRAS DE MIRAMADRID" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARACUELLOS DEL JARAMA	08/11/2007	150,00
P/0010/07	MENOS GRAVE	MANU, VASILE NICOLAE		28330	SAN MARTÍN DE LA VEGA	PESCAR SIN LICENCIA	05/09/2007	13,50
FR/C/1118/06	LEVE	MÁRQUEZ DÍAZ, JUAN	79.250.309-Z	28941	FUENLABRADA	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, CITROËN BERLINGO, MATRÍCULA 2684-CKZ, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, ZONA DEL MURO DE PANTANO DE SAN JUAN, TÉRMINO MPAL. DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, EL 29 DE JULIO DE 2006	06/09/2007	150,00
FR/C/0332/07	LEVE	MÁRQUEZ LÓPEZ, FERNANDO	28.368.119-B	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, SEAT LEÓN AZUL, MATRÍCULA 1522-BVR, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EXISTIENDO SEÑALIZACIÓN, EN LA PEDRIZA, ACCESO A CANTOCOCHINO, ZONA A2 DEL PARQUE REG. DE LA CUENCA DEL MANZANARES, EN MANZANARES EL REAL, EL 28/04/07	27/09/2007	500,00
FR/C/0331/07	LEVE	MÁRQUEZ LÓPEZ, FERNANDO	28.368.119-B	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, SEAT LEÓN AZUL, MATRÍCULA 1522-BVR, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EXISTIENDO SEÑALIZACIÓN, EN PISTA FORESTAL A CANTOCOCHINO, ZONA A2 DEL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA DEL MANZANARES, EN MANZANARES EL REAL, EL 15/04/07	27/09/2007	500,00
I/0154/06	LEVE	MARTÍN ÁLVAREZ, GONZALO		28260	GALAPAGAR	ACAMPAR	24/08/2007	250,00
I/0245/06	LEVE	MARTÍNEZ GARCÍA, GRACIELA	75.125.590	28400	COLLADO VILLALBA	ACAMPAR	24/08/2007	130,00
P/0059/07	MENOS GRAVE	MIHAI, FILIMON		19200	AZUQUECA DE HENARES (Guadalajara)	PESCAR SIN LICENCIA	24/09/2007	15,00
FF/0898/06	GRAVE	MITI, MIRICA	X-5.545.064-V	28021	MADRID	PESCAR EN HUMEDAL CATALOGADO LAGUNA DE VELILLA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2006, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO, ESTANDO PROHIBIDO	22/08/2007	0,00
FR/C/1114/06	LEVE	MIULETU, CATALIN	X-03.830.014-P	28937	MÓSTOLES	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, SEAT IBIZA, MATRÍCULA 0237-BNX, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, ZONA DEL MURO DE PANTANO DE SAN JUAN, TÉRMINO MPAL. DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, EL 29 DE JULIO DE 2006	06/09/2007	150,00
P/0011/07	MENOS GRAVE	MOCIRAN, MARIUS GHITA		28330	SAN MARTÍN DE LA VEGA	PESCAR SIN LICENCIA	05/09/2007	13,50
SDA-R/0763/06	GRAVE	MONTAÑO PARDO, RAÚL		28038	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE LA QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, 50 KG. DE CABLEADO ELÉCTRICO DE COBRE EN LA C/ COLINDACIÓN DE SANTA CATALINA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID	06/11/2007	602,00

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe (euros)
SDA-R/0766/07	GRAVE	MONTANO VAZQUEZ, JOSE MANUEL			MADRID	ELIMINACION INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, UNOS 115 KG. DE CABLEADO ELÉCTRICO EN EL CAMINO DE LAS COCHERAS 11 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID LOS DÍAS 13 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2006	28/11/2007	1.000,00
SDA-O/1671/05	LEVES	MONTESINOS SERENO, ÁNGEL	08.525.9354-H	28043	MADRID	NO ENTREGAR LOS DOCUMENT. DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENVASES CONTAMINADOS Y LÍQUIDO REVELADOR; NO ENTREGAR LOS DOCUMENT. DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TROPOS CONTAMINADOS Y DISOLVENTES POSTERIORES A JUNIO 2004. NO DISPONER DEL REGISTRO DE GEST. DE R.P.	24/04/2007	900,00
SDA-R/1679/06	LEVE	MONTILLA JIMÉNEZ, AURELIO	80.130.594-C	28260	GALAPAGAR	ABANDONO DE VEHÍCULO MARCA CITROEN, MODELO AX, CON MATRÍCULA M-4650-JT, EN MOLINO DE LA NAVATA, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GALAPAGAR, A FECHA 6 DE AGOSTO DE 2006	07/06/2007	360,00
FR/C/1117/06	LEVE	MORENO HERRERO, LUIS	72.879.763-P	28005	MADRID	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, PEUGEOT 206, MATRÍCULA 1403-BXM, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, ZONA DEL MURO DE PANTANO DE SAN JUAN, TÉRMINO MPAL. DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, EL 29 DE JULIO DE 2006	06/09/2007	150,00
P/0152/07	MENOS GRAVE	MOYNOV, ANDRE MARINOV	X-05.277.462-C	28400	COLLADO VILLALBA	EL HECHO DE PESCAR SIN LICENCIA	11/09/2007	18,00
FF/0714/06	GRAVE	MUNTEANU, GHEORGH	X-05.699.447-R	28840	MEJORADA DEL CAMPO	PESCAR CON DOS CAÑAS EN HUMEDAL CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDA LA PRÁCTICA DE LA PESCA, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN LAS LAGUNAS DE VELILLA, TÉRMINO MPAL. DE VELILLA DE SAN ANTONIO	14/08/2007	1.503,00
M/0143/07	GRAVE	MUÑOZ DUAL, LEÓN	51.674.315	28032	MADRID	CAZAR CON PERROS SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	08/10/2007	24,03
SDA-R/1064/06	GRAVE	MUÑOZ SANZ, DAVID	53.106.218-T	28933	MÓSTOLES	VERTIDO INCONT. DE 15 M3. DE TROZOS DE HORMIGÓN, ADOQUINADO, COSTRAS DE ASFALTO Y LOSETAS DE ACERA, CON CAMIÓN MATRÍC. TO-8889-N, EN C/ PUERTO RICO CON CAMINO DEL OLIVAR, DENTRO DEL TÉRMINO MPAL. DE ALCALÁ DE HENARES, EL 26/04/06	03/10/2007	602,00
P/0072/07	MENOS GRAVE	NAGY, ROBERT STEFAN		28011	MADRID	PESCAR EN ZONA TRUCHERA CON DOS CAÑAS Y CON CEBO PROHIBIDO	28/09/2007	12,00
SDA-R/0958/06	GRAVE	NAVARRO FERNÁNDEZ, JOSÉ	28.465.392 V	28021	MADRID	LA ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE 50 KG DE CABLE EN CALLE SALOBRAL, 3, TÉRMINO MUNICIPAL MADRID, 12 DE ABRIL 2006.	28/11/2007	602,00
M/0157/07	GRAVES	NAVARRO JIMÉNEZ, MARIANO	2.549.772-S	28044	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y SIENDO ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	08/10/2007	66,10
P/0062/07	MENOS GRAVE	NEGURA, NICOLAE		28801	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR SIN LICENCIA	25/09/2007	13,50
SDA-R/0541/06	GRAVE	NELU, JOAN TUDOR		28071	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO MEDIANTE LA QUEMA DE 200 KG. DE CABLE EN UN DESCAMPADO SITUADO EN FRENTE DE LA CALLE ISLA DE JAVA, 37, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, EL 21 DE MARZO DE 2006	14/03/2007	2.400,00
P/0102/07	MENOS GRAVE	NICOLOV, ANGELOV KAMEN	347.609.056	28730	BUITRAGO DEL LOZOYA	PESCAR EN COTO TRUCHERO SIN PERMISO Y CON CEBO PROHIBIDO (PAN)	17/10/2007	16,53
P/0056/07	MENOS GRAVE	NUZDRESCU, RICHARD DAN		28850	TORREJÓN DE ARDOZ	PESCAR EN COTO TRUCHERO SIN PERMISO, UTILIZANDO MÁS DE UNA CAÑA Y CEBO PROHIBIDO (MAÍZ Y MASILLA) Y CEBANDO LAS AGUAS	24/09/2007	18,03
P/0077/07	MENOS GRAVE	PAVSHUNK, VIKTOR			GETAFE	PESCAR SIN LICENCIA	25/09/2007	15,00
FR/0756/05a	GRAVE	PNIEWSKI, ANDREJ	X-01.122.210-V	28400	COLLADO VILLALBA	CONSTRUIR TERRAZA DE 8 X 3,2 M., CASETA DE PIEDRA DE 4 X 1,5 X 2,5 M.Y REALIZAR SONDEO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZ. OBSTRUIR LABOR INSPECTORA, AL NEGARSE A IDENTIFICARSE, EN PARC. 45-POLÍG. 7, TÉRMINO MPAL. NAVARREDONDA	07/09/2007	5.600,00
FF/0902/06	GRAVE	PODOLYAK, IOAN	10456095	28792	MEJORADA DEL CAMPO	PESCAR EN HUMEDAL CATALOGADO, UTILIZANDO 3 CAÑAS, CON PROHIBICIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2006 EN TÉRMINO VELILLA DE SAN ANTONIO	02/10/2007	1.503,00
P/0499/06	GRAVE, MENOS GRAVE	PODUFALYY, OREST	X-6.591.236-B	28701	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	PESCAR EN VEDADO, CON DOCE CAÑAS Y LICENCIA DE PESCA CADUCADA	03/09/2007	48,05
P/0114/07	MENOS GRAVE	QUEZGORZ, PAXMEL	X3911671X	28723	PEDREZUELA	PESCAR EN COTO SIN PERMISO	27/09/2007	12,00
FR/1376/06	LEVE	QUINTAS PANADERO, GREGORIO		28213	COLMENAR DEL ARROYO	PASTOREO SIN AUTORIZACIÓN DE GANADO BRAVÍO (UNA CABEZA) EN UN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA (M.U.P. 43 DE ROBLEDO DE CHAVELA EL DÍA 26/09/2006)	12/09/2007	250,00
M/0186/07	MUY GRAVE	RODRÍGUEZ PASTOR, FELICIANO	51.856.647-L	28031	MADRID	CAZAR CON ARMAS EN ZONAS DE SEGURIDAD, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	05/11/2007	300,50
P/0104/07	GRAVE, MENOS GRAVE	ROS, VIOREL	S-46.838.314-B	28500	ARGANDA DEL REY	PESCAR EN ZONA VEDADA Y SIN LICENCIA	27/09/2007	34,55
FR/0175/05a	L	RUIZ RIZALDOS, IGNACIO	52.479.423	28295	VALDEMAQUEDA	REALIZAR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE, MEDIANTE CONSTRUC. DE ANEXO DE 0,5 X 1 M., PORCHE DE 3 X 1,5 M. CON SOLADO Y ANEXO DE 5 X 2 M., EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN POLÍG. 34 - PARC. 24 "LA VEGA", EN ROBLEDO DE CHAVELA, EL 29/01/2005	11/07/2007	900,00
P/0063/07	MENOS GRAVE	RUIZ SERRANO, CÉSAR		28806	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA	25/09/2007	13,50
M/0096/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	SAAVEDRA GABARRI, ALFREDO	50.125.281-R	28031	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, SIENDO ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	13/09/2007	36,05
FR/0444/06	LEVE	SALITA, JAROSLAW JACEK	X-2.545.148-Z	28729	VENTURADA	REALIZAR ROTURACIÓN DE 150 M2.; INSTALAR CASETA DE TABLONES DE MADERA DE 2,5 X 4 X 3,5 M. DE ALTURA; ABRIR POZO DE 2 X 2 M., EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, EN POLÍG. 7, PARC. 73, TÉRMINO MPAL. DE REDUEÑA, EL 12 DE ABRIL DE 2006	07/09/2007	900,00

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe (euros)
SDA-R/0809/05	GRAVE	SAN JOSÉ VICENTE, VICTORIA	08.980.629-A	28805	ALCALÁ DE HENARES	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESID. NO PELIG. DE 15 A 20 NEUMÁTICOS Y AL MENOS DOS PARAGOLPES, EN EL CAMINO DEL ALAMILLO, EN FINCA PARTICULAR "EL ALAMILLO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES, EL 4 DE FEBRERO DE 2005	10/09/2007	1.200,00
P/0014/07	MENOS GRAVE	SÁNCHEZ ALARCOS, ÁNGEL		28806	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR SIN LICENCIA	05/09/2007	15,00
FR/C/1201/06	LEVE	SÁNCHEZ BARRIO, PEDRO FIDEL		28011	MADRID	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, RENAULT SCENIC, MATRÍCULA 1252-DBX, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, ESTANDO SEÑALIZADA LA PROHIBICIÓN, EN CURVA DE MAJAVILÁN, M.U.P. Nº 32, TÉRMINO MPAL. DE CERCEDILLA, EL 05/08/2006	07/09/2007	100,00
FR/C/1280/05	GRAVE	SÁNCHEZ SAN NICOLÁS, CARLOS	50.069.469-X	28025	MADRID	CIRCULAR CON VEHÍC. A MOTOR, QUAD MATRÍC. 6568-DKY, POR TERRENO FOREST., SIN AUTORIZ., NEGÁNDOSE A IDENTIF. REQUERIMIENTO AGENTES DENUNCIANTES, EN ÁREA RECREAT. EL SOTILLO, EN PARQUE REG. CURSO MEDIO RÍO GUADARRAMA Y ENTORNO, VILLAVICIOSA ODÓN, EL 8/10/05	26/07/2007	1.001,00
FR/C/1071/06	LEVE	SANZ MOYA, LUIS MIGUEL	50.948.071	28053	MADRID	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, CITROËN XSARA, MATRÍCULA 7632-BVN, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, ZONA DEL MURO DE PANTANO DE SAN JUAN, TÉRMINO MPAL. DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, EL 11 DE JULIO DE 2006	11/09/2007	150,00
P/0078/07	MENOS GRAVE	SANZAIANA, ILIE NICOLAE	X-00.423.009-A	28523	RIVAS-VACIAMADRID	PESCAR EN ZONA TRUCHERA CON TRES CAÑAS SIMULTANEAMENTE	25/09/2007	13,50
SDA/2120/06	GRAVE	SCARPA DEL CASTILLO, JORGE	2.515.808 E	28110	ALGETE	CONSTRUCCIÓN DE BOXES PARA CABALLOS Y ANEXO CON SUPERFICIE TOTAL ENTRE 100 Y 120 M. FINCA EL ENEBRAL, COLMENAR DEL ARROYO	10/09/2007	70.000,00
SDA-R/0067/06	L	SEFFAR, ABDELHAK	X-4.423.734-Y	28830	SAN FERNANDO DE HENARES	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE LA QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, 15 KG. EL 9 DE MARZO DE 2006, 30 KG. EL 7 DE JULIO DE 2006 Y 30 KG. EL 2 DE AGOSTO DE 2006 DE CABLE DE COBRE, EN C/ PIROTECNIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID	05/11/2007	600,00
P/0085/07	GRAVE, MENOS GRAVE	SERBAN, NICOLAIE		28523	RIVAS-VACIAMADRID	PESCAR EN ZONA VEDADA Y SIN LICENCIA	25/09/2007	31,55
I/0066/06	LEVE	SERRANO GAGO, ANA ISABEL	50.692.983-V	28025	MADRID	HACER FUEGO	09/07/2007	120,00
M/0134/07	GRAVES Y MENOS GRAVES	SILVA FERRERUELA, ÁNGEL	53.736.451-X	10100	MAJADAS (CÁCERES)	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO DEL TITULAR, SIENDO ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA DE CAZA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	09/10/2007	48,07
SDA-R/2286/05	GRAVE	SILVA PARDO, RAMÓN	51.689.761-K	28053	MADRID	LA ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE LA QUEMA DE 50 KG. DE CABLE, EN EL CAMINO DEL PARQUE, ZONA DEL PARQUE FORESTAL DE ENTREVÍAS, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2005	19/04/2007	750,00
SDA-R/0503/06	GRAVE	SILVA SILVA, MANUEL	76.022.380-C	28032	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO MEDIANTE QUEMA DE 120 KG. DE CABLE, EN PARAJE "ERMITA VIRGEN DE LA TORRE" EL 20/01/2006 Y QUEMA DE 50 KG. DE CABLE EN CAMINO DE LA CEBOLLA S/N, EL 24/05/2006, DENTRO DEL TÉRMINO MPAL. DE MADRID	16/04/2007	3.100,00
SDA-R/0514.1/05	GRAVE	SILVA VARGAS, JOSÉ	52883737 K	28032	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA RESIDUOS NO PELIGROSOS (70 KG CABLE APROX.) EL 9 MARZO 2005	29/10/2007	600,00
I/0259/06	LEVE	SIMBAÑA ANDRANGO, LUIS OSWALDO	50314819L	28025	MADRID	ACAMPAR	24/09/2007	130,00
P/0095/07	MENOS GRAVE	SOBARU, MARIUS		28500	ARGANDA DEL REY	PESCAR SIN LICENCIA	27/09/2007	12,00
P/0112/07	MENOS GRAVE	SZYPULA, PIOTRYAN		28901	GETAFE	PESCAR EN COTRO TRUCHERO SIN PERMISO, SIN LICENCIA, CEBANDO LAS AGUAS Y USANDO DOS CAÑAS EN ZONA TRUCHERA	27/09/2007	18,03
SDA-R/0266/06	LEVE	TAXI CARGO, S.A.	A-78.757.275	28010	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL ABANDONO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, VEHICULO MATRÍCULA TO-3946-C, EN LA CAÑADA REAL SEGOVIANA, CAMINO "DE LA VIRGEN BLANCA", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ACEBEDA (MADRID), EL 25 DE ENERO DE 2006	31/10/2007	300,00
P/0025/07	MENOS GRAVE	TODOBAN, JOAN		28350	CIEMPOZUELOS	PESCAR SIN LICENCIA	05/09/2007	13,50
FR/C/0501/06	LEVE	TORRALBA LIMA, ANTONIO	52.888.700-Q	28051	MADRID	CIRCULAR CON VEHÍC. A MOTO, CICLOMOTOR MATRÍC. C-8654-BPX, POR TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZ., EN CERROS DE RIVAS, ZONA C DEL PARQUE REG. EN TORNO A LOS EJES DE LOS CURSOS BAJOS DE RÍOS MANZANARES Y JARAMA, TÉRMINO MPAL. DE RIVAS-VACIAMADRID, EL 8/4/0	03/09/2007	200,00
FR/0896/04a	LEVE	TORRANO SANZ, FRANCISCO JUAN	5.228.581	28700	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	ACUMULAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (TUBERÍAS, BIDONES, ANDAMIOS, AZULEJOS, LADRILLOS...), EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN PARCELA 14 - POLÍGONO 6, TÉRMINO MUNICIPAL DE LOZOYUELA, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004	07/09/2007	600,00
SDA-R/1533/06	LEVE	TSVIKOV, SEGIY (Responsabilidad solidaria)		28021	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL VERTIDO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, VARIOS DESPERDICIOS (BOTELLAS DE VIDRIO, LATAS DE CERVEZA Y REFRESCOS, BOLSAS DE PLÁSTICO Y RESTOS DE COMIDA) EN EL EMBALSE DE PEDREZUELA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2006	21/09/2007	250,00
SDA-R/1200/06	GRAVE	URBANIÁK PÉREZ, ROSA GRACIELA	51.921.328-R	28891	VELILLA DE SAN ANTONIO	VERTIDO INCONTROLADA DE 15 M3. DE ESCOMBROS, CON CAMIÓN MATRÍCULA 0327-BJN, EN CAMINO CAÑADA DE LAS CARRERAS QUE VA A DESEMBOCAR A LA M-40, EN TÉRMINO MPAL. DE POZUELO DE ALARCÓN, EL 6/08/05	12/09/2007	950,00
FF/0715/06	GRAVE	URSUBESCU, DANUT-COSMIN	10057284	28891	VELILLA DE SAN ANTONIO	PESCAR EN HUMEDAL CATALOGADO LAGUNA DE VELILLA, 30 SEPT. 2006, TÉRMINO VELILLA SAN ANTONIO, EXISTIENDO PROHIBICIÓN	04/10/2007	1.503,00
SDA-R/1977/06	LEVE	VARGAS SANTOS, SALVADOR	51.992.999 G	28053	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (CABLE), TÉRMINO MUNICIPAL MADRID	12/11/2007	500,00

N.º Expte.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe (euros)
FR/C/1186/06	LEVE	VARGAS TAPIA, JESUS		28220	MAJADAHONDA	ESTACIONAR VEHICULO A MOTOR, SEAT IBIZA, MATRICULA SE-5422-CJ, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, OCUPANDO LA CALZADA, ESTANDO SEÑALIZADA LA PROHIBICIÓN, EN LAS MACHACADERAS, ZONA A2 DEL PRCAM., TÉRMINO DE MANZANARES EL REAL, EL 02/08/2006	07/09/2007	175,00
P/0228/07	GRAVE, MENOS GRAVE	VARGAS TOROSIO, MIGUEL ÁNGEL		28025	MADRID	PESCAR EN COTO SIN PERMISO, SIN LICENCIA Y UTILIZANDO ARTES PROHIBIDAS (SEDALES DURMIENTES)	11/09/2007	30,05
FF/0904/06	GRAVE	VASILEV, SASHO YORDANOV		28840	MEJORADA DEL CAMPO	PESCAR EN HUMEDAL CATALOGADO LAGUNA PICÓN DE LOS CONEJOS, 2 JULIO 2006, TÉRMINO MUNICIPAL VELILLA SAN ANTONIO	05/07/2007	1.503,00
P/0748/06	MENOS GRAVE	VELIKOV, DIMOV DIMITAR		28330	SAN MARTÍN DE LA VEGA	PESCAR SIN LICENCIA	15/10/2007	15,00
P/0229/07	MENOS GRAVE	VOLODYMYR, OCHERENTNY	X-06.703.459-A	28411	MORALZARZAL	PESCAR EN COTO SIN PERMISO	11/09/2007	15,00
SDA-R/1533/06	LEVE	VOYTUK, VOLODYMYR (Responsabilidad solidaria)		28700	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL VERTIDO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, VARIOS DESPERDICIOS (BOTELLAS DE VIDRIO, LATAS DE CERVEZA Y REFRESCOS, BOLSAS DE PLÁSTICO Y RESTOS DE COMIDA) EN EL EMBALSE DE PEDREZUELA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2006	21/09/2007	250,00
FF/0710/06	GRAVE	XEREG, ALEXANDRU		28826	COSLADA	PESCAR EN HUMEDAL CATALOGADO LAGUNAS DE VELILLA, 30 SEPTIEMBRE, 2006, TÉRMINO MUNICIPAL VELILLA SAN ANTONIO.	08/10/2007	1.503,00
FR/C/0997/06	LEVE	ZAFRA RUEDA, DANIEL	51.650.163-Y	28022	MADRID	ESTACIONAR UN VEHÍCULO A MOTOR (8991-CDX), EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DELANTE DE UNA BARRERA DIFICULTANDO EL ACCESO AL MONTE, ESTANDO SEÑALIZADA LA PROHIBICIÓN.	03/09/2007	150,00

(01/350/08)

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de diciembre de 2007, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de materiales cerámicos" en el término municipal de Torres de la Alameda, promovida por "Arcillex, Sociedad Anónima" (expediente: AEA AAI-3.003/05; 10-AM-00004.6/06), sita en carretera de Loeches-Alcalá de Henares, kilómetro 4,700.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de materiales cerámicos" en el término municipal de Torres de la Alameda, promovida por "Arcillex, Sociedad Anónima", con domicilio en carretera de Loeches-Alcalá de Henares, kilómetro 4.700, código postal 28813.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 13 de diciembre de 2007.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (PO 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/1.169/08)

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN

Resolución de 15 de enero de 2008, del Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas, a efectos de notificación, las resoluciones sobre justiprecio acordadas en las piezas de valoración que se relacionan.

Devueltas por el servicio de Correos sin constancia de su recepción por los titulares de derechos e intereses legítimos, las notificaciones de las resoluciones de los expedientes de justiprecio instruidos y acuerdos adoptados en sesiones plenarias de este Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid, en relación con los expedientes, personas, objeto y fincas que se relacionan a continuación, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE

LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser examinado y recepcionado mediante comparecencia en la sede del Jurado Territorial de Expropiación, calle Maudes, número 51, cuarto piso, de nueve a catorce horas.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma, según lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Jurado Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de dicha notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de julio de 1998).

#### 1. Proyectos de expropiación y organismos expropiantes

1.1. Proyecto de expropiación: "Infraestructuras generales de saneamiento y depuración de cuenca del arroyo de La Reguera", en el término municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, siendo el organismo expropiante la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno y organismo beneficiario el Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
595 2A 488.6/05	JOSE GARCIA ARRIBAS	41

1.2. Proyecto de expropiación: «Reforma de la línea aérea existente a 66 kV, doble circuito, entre la subestación "Tres Cantos" y la subestación "San Agustín", en los términos municipales de Tres Cantos, Colmenar Viejo y San Agustín de Guadalix (Madrid)», siendo el organismo expropiante la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, siendo el organismo beneficiario "Iberdrola, Sociedad Anónima".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
643 2A 481.5/07	PABLO GONZALEZ FRANCISCO	6V

1.3. Proyecto de expropiación: «Reforma de la línea aérea de media tensión a C.YT. “camino Ermitaño” a seccionadores “La Machota”», en los términos municipales de El Escorial y Zarzalejo, siendo el organismo expropiante la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, siendo el organismo beneficiario “Iberdrola, Sociedad Anónima”.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
665 2A 542.4/06	AURORA, MARIA LUISA Y ROMAN MARTINEZ DE GRECIANO	7

1.4. Proyecto de expropiación: “Renovación de la conducción de abastecimiento a Berzosa del Lozoya, Robledillo de la Jara y Cervera de Buitrago”, en el término municipal de Robledillo de la Jara, siendo el organismo expropiante Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno y organismo beneficiario el Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
669 2A 511.6/06	JULIANA GONZALEZ ACEVEDO	80

1.5. Proyecto de expropiación: “Punto de entrega y AR (AP/MPB)6.720 para suministro a Villalbilla”, en el término municipal de Villalbilla, siendo el organismo expropiante la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y organismo beneficiario “Gas Natural SDG, Sociedad Anónima”.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
671 2A 315.4/06	PILAR Y BENITA GARCIA CASANOVA	M-VB-38
671 2A 317.6/05	PEDRO SANCHEZ CASANOVA	M-VB-30
671 2A 320.1/05	RUFINO GOMEZ PUEBLA	M-VB-16

1.6. Proyecto de expropiación: «Suministro APA a la urbanización “Valle de los Rosales” EXG-3/05», en el término municipal de Brunete, siendo el organismo expropiante la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y organismo beneficiario “Gas Natural SDG, Sociedad Anónima”.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
672 2A 1205.3/06	MAJOAN 123 CONSTRUCCIÓN S.L.	8

1.7. Proyecto de expropiación: “Desdoblamiento ramal APA a San Martín de la Vega y su Adenda”, en el término municipal de Pinto, siendo el organismo expropiante la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y organismo beneficiario “Gas Natural SDG, Sociedad Anónima”.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
684 2A 876.5/06	FRANCISCO BATRES GALDO	M-PT-9
684 2A 877.6/06	FRANCISCO BATRES GALDO	M-PT-10
684 2A 878.7/06	FRANCISCO BATRES GALDO	M-PT-11V

1.8. Proyecto de expropiación: “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, primera fase, tramo 4”, en el término municipal de Villanueva del Pardillo,

siendo el organismo expropiante Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno y organismo beneficiario el Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
711 2A 1377.4/06	ALFONSO GONZALEZ CHOREN	22

1.9. Proyecto de expropiación: “Nueva carretera M-419 y su modificado número 1. Tramo: M-404 a Fuenlabrada. Clave 7-N-048-M1”, en el término municipal de Humanes de Madrid, siendo el organismo expropiante y beneficiario la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
713 2A 1032.6/07	TRINIDAD RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	113

1.10. Proyecto de expropiación: “Refuerzo del abastecimiento a Aranjuez y su zona de influencia desde la arteria de Getafe, fase II”, en el término municipal de Valdemoro, siendo el organismo expropiante Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno y organismo beneficiario el Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
718 2A 1483.5/06	MARCELINO JIMENEZ TALLON	25

1.11. Proyecto de expropiación: “Duplicación de calzada de la carretera M-111 de la variante de Fuente el Saz de Jarama”, en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama, siendo el organismo expropiante y beneficiario la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
723 2A 1527.0/06	MARIA MAGDALENA LOPEZ ORTEGA	6
723 2A 1528.1/06	SALVADOR DE LA FUENTE PEREZ	23
723 2A 1530.4/06	LUIS LOPEZ SAINZ	20

1.12. Proyecto de expropiación: “Plan Director de saneamiento y depuración del 100 por 100 de los municipios de la Comunidad de Madrid, cuenca baja del Lozoya. Proyecto de construcción de colector en San Sebastián de los Reyes”, siendo el organismo expropiante Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno y organismo beneficiario el Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
751 2A 314.0/07	FRANCISCO Y MARIA PILAR SANZ MORENO	49
751 2A 320.7/07	GERMAN GOMEZ CEJUELA Y MARIA ISABEL DE LA LLAVE BARBERO	80

1.13. Proyecto de expropiación: “Modificado número 2 del proyecto de campo de pozos en la cuenca del río Guadarrama, tramo V (término municipal de El Álamo)”, siendo el organismo expropiante Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno y organismo beneficiario el Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
752 2A 616.2/07	ANTERO ORGAZ ORGAZ	22

1.14. Proyecto de expropiación: “Modificado del proyecto de campo de pozos de la cuenca del río Guadarrama, cuarta fase (Navalcarnero, El Álamo y Batres)”, en el término municipal de Naval-

carnero, siendo el organismo expropiante Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno y organismo beneficiario el Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
753 2A 337.7/07	BASILIO GOMEZ GOMEZ	39
753 2A 347.0/07	BALDOMERO RODRIGUEZ GARCIA	37
753 2A 353.7/07	JUANA FERNANDEZ OLIAS	13
753 2A 641.3/07	HRDOS DE JUANA VAZQUEZ LLORENTE	1
753 2A 679.8/07	EUGENIA HERRANZ MEDRANO	170

1.15. Proyecto de expropiación: "Construcción de la glorieta de la carretera M-614 en el término municipal de Guadarrama", en el término municipal de Guadarrama, siendo el organismo expropiante y beneficiario la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
766 2A 610.5/07	GREGORIO ALVAREZ HERRANZ	2

1.16. Proyecto de expropiación: "Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, primera fase, tramo 1", en el término municipal de Paracuellos de Jarama, siendo el organismo expropiante la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, siendo el organismo beneficiario Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
770 2A 1257.3/07	FRANCISCA MARTIN RAMOS PILAR MARTIN MARTIN	25

1.17. Proyecto de expropiación: «Reforma de la LAMT 20 kV CT "La Venta"-CT "Enebro", en los términos municipales de Brunete y Sevilla la Nueva», en el término municipal de Brunete, siendo el organismo expropiante la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, siendo el organismo beneficiario "Iberdrola, Sociedad Anónima".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
775 2A 839.6/07	JOAQUÍN ANDUJAR PAZ	27

1.18. Proyecto de expropiación: "Reforma de línea a 15 kV a instalar desde Navalcarnero a El Álamo, en los términos municipales de Navalcarnero y El Álamo", en el término municipal de Navalcarnero, siendo el organismo expropiante la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, siendo el organismo beneficiario "Iberdrola, Sociedad Anónima".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
776 2A 850.1/07	LUIS SANCHEZ VILORIA	29
776 2A 852.3/07	PEDRO PERALES RODRIGO	34

1.19. Proyecto de expropiación: "Nueva carretera M-45. Tramo: N-II a eje O'Donnell", en el término municipal de San Fernando de Henares, siendo el organismo expropiante la Consejería de Transportes e Infraestructuras, siendo el organismo beneficiario "Concesiones de Madrid".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
132 1A 473.5/07	JOAQUIN MORENO DE LA PEÑA	34.2

1.20. Proyecto de expropiación: «Delimitación y expropiación del parque empresarial de "La Carpetania", en Getafe (Madrid)», en el término municipal de Getafe, siendo el organismo expropiante Consejería de Medio Ambiente y organismo beneficiario el Consorcio Urbanístico "Parque Empresarial de La Carpetania".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
423 1A 1310.3/03	JULIO CABAÑAS ORTIZ	23/121

1.21. Proyecto de expropiación: «API 21 11 Sector Norte "Corralejos"», en el término municipal de Madrid, siendo el organismo expropiante Ayuntamiento de Madrid y organismo beneficiario la "Junta de Compensación API 21 11 Sector Norte "Corralejos".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
527 1A 931.1/04	MARIA NAVARRETE CHECA	15

1.22. Proyecto de expropiación: «Desarrollo del proyecto actualizado de urbanización del polígono de "Los Ángeles"», en el término municipal de Getafe, siendo el organismo expropiante Ayuntamiento de Getafe y organismo beneficiario el Ayuntamiento de Getafe.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
549 1A 1141.1/04	RAFAEL CERVERA BENAVENTE	1
549 1A 1141.1/04	EMILIO CERVERA BENAVENTE	1

1.23. Proyecto de expropiación: "Actuación aislada en suelo urbano calle Olivar, número 50", en el término municipal de Madrid, siendo el organismo expropiante Ayuntamiento de Madrid y organismo beneficiario el Ayuntamiento de Madrid.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
573 1A 85.3/05	JOSE PEREZ GARCIA	13

1.24. Proyecto de expropiación: "APR 09.04 Cerro Belmonte", en el término municipal de Madrid, siendo el organismo expropiante Ayuntamiento de Madrid y organismo beneficiario Junta de Compensación "APR 09.04 Cerro Belmonte".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
600 1A 749.5/07	HRDOS DE AMPARO FERNANDEZ CASADO	8
600 1A 749.5/07	CHARLES P. GAY	8
600 1A 1040.0/06	ANGEL ESTEVEZ BUITRAGO	13
600 1A 1040.0/06	NELY ISABEL COLLANTES SOPLIN	13

1.25. Proyecto de expropiación: «Fincas no adheridas Junta de Compensación de Ámbito Sur 8 "La Tenería II"», en el término municipal de Pinto, siendo el organismo expropiante Ayuntamiento de Pinto y organismo beneficiario la Junta de Compensación Ámbito Sur 8 "La Tenería II".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
607 1A 691.1/05	HRDOS. DE CONSUELO TORT ALBORTS	1

1.26. Proyecto de expropiación: “Variante de la carretera M-510 en Galapagar”, en el término municipal de Galapagar, siendo el organismo expropiante Consejería de Transportes e Infraestructuras y organismo beneficiario la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
613 1A 432.8/06	ALFONSO RUBIO DE ANDRES	21

1.27. Proyecto de expropiación: “Construcción de la infraestructura de la nueva línea de Metro Ligerio Pinar de Chamartín-Sanchinarro-Las Tablas, tramo 1”, en el término municipal de Madrid, siendo el organismo expropiante Consejería de Transportes e Infraestructuras y organismo beneficiario MINTRA.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
657 1A 1266.7/06	MANCOMUNIDAD FASES 2 Y 3 VIRGEN DEL CORTIJO	7

1.28. Proyecto de expropiación: “Actuación aislada en calle de la Luna, número 32”, en el término municipal de Madrid, siendo el organismo expropiante Ayuntamiento de Madrid y organismo beneficiario Ayuntamiento de Madrid.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
662 1A 1072.5/07	GUILLEN NAVARRO GONZALO Y OTROS	5-5

1.29. Proyecto de expropiación: “Desdoblamiento ramal a Santa Eugenia”, en el término municipal de Madrid, siendo el organismo expropiante Consejería de Economía e Innovación Tecnológica (Dirección General de Industria, Energía y Minas) y organismo beneficiario “Gas Natural SDG, Sociedad Anónima”.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
679 1A 824.2/06	HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS	M-VI-44
679 1A 845.7/06	DESARROLLO INMOBILIARIO LOS BERROCALES	M-VI-31
679 1A 845.7/06	PROINSA	M-VI-31

1.30. Proyecto de expropiación: “Refuerzo en APA a Valdemoro”, en el término municipal de Valdemoro, siendo el organismo expropiante Consejería de Economía e Innovación Tecnológica (Dirección General de Industria, Energía y Minas) y organismo beneficiario “Gas Natural SDG, Sociedad Anónima”.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
683 1A 858.3/06	DOLORES ALGUACIL CLARAMUNT	M-VA-51

1.31. Proyecto de expropiación: “Desdoblamiento ramal APA a San Martín de la Vega y su Adenda”, en el término municipal de Valdemoro, siendo el organismo expropiante Consejería de Economía e Innovación Tecnológica (Dirección General de Industria, Energía y Minas) y organismo beneficiario “Gas Natural SDG, Sociedad Anónima”.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
684 1A 890.3/06	HROS. DE GREGORIO GARCIA GOMEZ	M-VD-18

1.32. Proyecto de expropiación: “Mejora de la capacidad de tratamiento de la estación depuradora de aguas residuales de lechos de turba de Torrelaguna”, en el término municipal de Torrelaguna, siendo el organismo expropiante Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno y organismo beneficiario Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
702 1A 1195.0/06	FELIX PEDRO GARCIA CID	20
702 1A 1139.1/06	CARMEN HUERTA CORTES	15
702 1A 1209.7/06	RUFINA PAREDES BARBI	19,28

1.33. Proyecto de expropiación: “Remodelación de los enlaces de la carretera M-506 con las carreteras M-413 y M-405 en Fuenlabrada. Clave: 1-E-308”, en el término municipal de Fuenlabrada, siendo el organismo expropiante Consejería de Transportes e Infraestructuras y organismo beneficiario Consejería de Transportes e Infraestructuras.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
703 1A 1321.6/06	NICOLASA ESCOLAR MARTIN	16
703 1A 1322.7/06	GREGORIA MONTERO FERNANDEZ	14
703 1A 1323.8/06	EMILIO Y PILAR ARIAS AGUADO	32

1.34. Proyecto de expropiación: “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, primera fase, tramo 4”, en el término municipal de Majadahonda, siendo el organismo expropiante Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, y organismo beneficiario, Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
711 1A 1261.2/06	ANTONIO GORDON RAMALLO	77
711 1A 1262.3/06	JUAN RODRIGUEZ PRADA	76
711 1A 1264.5/06	SANTIAGO MONTERO MILLAN	74

1.35. Proyecto de expropiación: “Proyecto de refuerzo del abastecimiento a Aranjuez y su zona de influencia desde la arteria de Getafe, fase II”, en el término municipal de Valdemoro, siendo el organismo expropiante Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno y organismo beneficiario Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
718 1A 1352.4/06	GREGORIO GARCIA GOMEZ	11
718 1A 1336.4/06	GABRIEL ROBLES FDEZ. Y HNOS.	41
718 1A 1349.0/06	AMALIA GOMEZ RODRIGUEZ	4

1.36. Proyecto de expropiación: “Carretera M-203, conexión de la M-100 y N-II, en Alcalá de Henares con la M-208 y R-3 en Mejorada el Campo”, en el término municipal de Alcalá de Henares, siendo el organismo expropiante Consejería de Transportes e Infraestructuras y organismo beneficiario “Autopista Alcalá O'Donnell, Sociedad Anónima”.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
746 1A 005.8/07	MARIA FREDIANI ESPERANZA	88
746 1A 017.3/07	MARIA BEIGBEDER FEDRIANI	91

1.37. Proyecto de expropiación: «Proyecto de delimitación y expropiación del suelo urbanizable sectorizado del Plan Parcial del Sector A-4 “Valdelacasa”, Alcobendas», en el término municipal de

Alcobendas, siendo el organismo expropiante Ayuntamiento de Alcobendas y organismo beneficiario "Consortio Urbanístico Valde-lacasa".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
720 1A1439.1/06	PILAR AGUADO PERDIGUERO Y OTROS	32
720 1A 1439.1/06	FRANCISCO MARTIN ALVAREZ	32
720 1A 1439.1/06	MERCEDES AGUADO Y OTROS	32

1.38. Proyecto de expropiación: «Proyecto de delimitación y expropiación del ámbito correspondiente al Sector E SUS PP 02 "Los Molinos", en Getafe», en el término municipal de Getafe, siendo el organismo expropiante Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y organismo beneficiario Consortio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
724 1A 1742.2/07	FRANCISCO ROJAS GARCIA Y OTROS	154
724 1A 1567.2/07	CARMEN PEREZ MORUECO	200
724 1A 1567.2/07	FAUSTINO PEREZ MORUECO	200
724 1A 1567.2/07	AGUSTIN PERET ESCURIET	200
724 1A 916.2/07	FELIPE GALLARDON MTNEZ. Y OTROS	134

1.39. Proyecto de expropiación: «Proyecto de delimitación y expropiación del ámbito correspondiente al Sector E SUS PP 03 "Buenavista", en Getafe», en el término municipal de Getafe, siendo el organismo expropiante Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y organismo beneficiario Consortio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista".

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
747 1A 811.3/07	MARQUES DE VALMEDIANO	181

1.40. Proyecto de expropiación: "Modificado del proyecto de campo de pozos de la cuenca del río Guadarrama, cuarta fase (Navalcarnero, El Álamo y Batres)", en el término municipal de El Álamo, siendo el organismo expropiante Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno y organismo beneficiario Canal de Isabel II.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
753 1A 648.1/07	MARGARITA DEL RIO CASTILLO	19

1.41. Proyecto de expropiación: "Proyecto de expropiación del SAU 2 de las Normas Subsidiarias de Loeches (Madrid)", en el término municipal de Loeches, siendo el organismo expropiante Ayuntamiento de Loeches y organismo beneficiario Junta de Compensación del Sector SAU 2 de Loeches.

EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO	TITULAR DEL DERECHO O INTERÉS EXPROPIADO	FINCA OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN
769 1A 639.0/07	SUSANA ALONSO-MAJAGRANZAS CARRERO	6247

Madrid, a 15 de enero de 2008.—El Secretario del Jurado Territorial de Expropiación, Arturo Merelo Cueva.

(03/4.131/08)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Corrección de errores de la Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", por la que se hace pública la adjudicación de varios contratos, con destino al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", publicado el día 25 de enero de 2008 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 21.

En el punto 1, Entidad adjudicadora, apartado c), donde dice: "Número de expedientes: PN347.2/2008, 205/2008 y 349/2008"; debe decir: "Número de expedientes: PN347.2/2007, 205/2008 y 349/2008".

En el punto 2, Objeto del contrato, apartado b), donde dice: "Expediente número PN347.2/2008"; debe decir: "Expediente número PN347.2/2007".

En Madrid, a 6 de febrero de 2008.—El Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", Antonio Barba Ruiz de Gauna.

(01/389/08)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL "CARLOS III"

Resolución de 11 de febrero de 2008, de la Dirección-Gerencia del Hospital "Carlos III", por la que se hace pública la convocatoria del concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del «Suministro de radiofármacos para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital "Carlos III"».

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital "Carlos III", de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros, Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: CP 1 SUM/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Suministro de radiofármacos para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital "Carlos III".
  - b) División por lotes y número: Sí, un lote.
  - c) Lugar de ejecución: Sí, un lote.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (días): Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 322.000 euros.
5. Garantía provisional: Sí, 2 por 100 del importe de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Registro General del Hospital "Carlos III".
  - b) Domicilio: Calle Sinesio Delgado, número 10.
  - c) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
  - d) Teléfono: 914 532 500.
  - e) Telefax: 913 150 034.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del día 3 de abril de 2008.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): ...
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 4 de abril de 2008.
  - b) Documentación a presentar: La que se indica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

- c) Lugar de presentación:  
Entidad: Registro General del Hospital "Carlos III".  
Domicilio: Calle Sinesio Delgado, número 10.  
Localidad y código postal: 28029 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): Sí.
- f) En su caso, número previsto de empresas (o número máximo y mínimo) a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Sala de Comisiones Clínicas del Hospital "Carlos III".
- b) Domicilio: Calle Sinesio Delgado, número 10.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 23 de abril de 2008.
- e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: ...
11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 8 de febrero de 2008.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
- Madrid, a 11 de febrero de 2008.—El Director-Gerente, José Enrique Cabrera Sorrosal.

(01/388/08)

## Consejería de Sanidad

### EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

Resolución de 13 de febrero de 2008, de la Dirección-Gerencia del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, por la que se procede a realizar una rectificación en el concurso abierto S 07/08 para el servicio de "Dirección facultativa de las obras del Pabellón Oncológico del Hospital Universitario de Fuenlabrada".

Corrección de errores de la Resolución de 18 de enero de 2008, de la Dirección-Gerencia del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, por la que se hace pública la convocatoria del concurso abierto S 07/08 para el servicio de "Dirección facultativa de las obras del Pabellón Oncológico del Hospital Universitario de Fuenlabrada", publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 20, de 24 de enero de 2008.

Habiéndose detectado dos errores: El primer error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Anexo I, punto 1 Definición del objeto del contrato, en donde dice: "Este contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Dirección Facultativa de las obras del Pabellón Oncológico del Hospital Universitario de Fuenlabrada, que comprenderá:

- El Director de obra: Arquitecto.
- El Director de la Ejecución de la obra: Arquitecto Técnico.
- El Director de Instalaciones: Ingeniero o Ingeniero Técnico.
- Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: Arquitecto o Arquitecto Técnico.
- Control de calidad de las obras por técnico competente".

Debe decir: "Este contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Dirección Facultativa correspondiente al cerramiento y cubierta, distribución e instalaciones de planta baja y entreplanta, zonas comunes e instalaciones generales y conexión con el Hospital actual de las obras del Pabellón Oncológico del Hospital Universitario de Fuenlabrada, que comprenderá:

- El Director de obra: Arquitecto.
- El Director de la Ejecución de la obra: Arquitecto Técnico.
- El Director de Instalaciones: Ingeniero o Ingeniero Técnico.

- Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: Arquitecto o Arquitecto Técnico.
- Control de ejecución de las instalaciones por técnico competente".

El segundo error es en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en los siguientes puntos: en el punto 0) Objeto, en donde dice: "Este Pliego de Prescripciones Técnicas particulares desarrolla el contenido de la asistencia técnica necesaria para la contratación de la Dirección Facultativa de la obra y sus instalaciones para la construcción del nuevo Pabellón Oncológico del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por un importe estimado de 244.000 euros". Debe decir: "Este Pliego de Prescripciones Técnicas particulares desarrolla el contenido de la asistencia técnica para la contratación de la Dirección Facultativa correspondiente al cerramiento y cubierta, distribución e instalaciones de planta baja y entreplanta, zonas comunes e instalaciones generales y conexión con el Hospital actual de las obras del Pabellón Oncológico del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por un importe estimado de 244.000 euros".

Y en el punto 1) Dirección Facultativa de obra y sus instalaciones, donde dice: "El adjudicatario estará representado ante la Administración por el Director de obra y propondrá al Órgano de Contratación los técnicos, a su cargo, que formarán la Dirección Facultativa, Dirección ejecutiva, Control de Calidad y al Coordinador de Seguridad y Salud, y designará el equipo, también a su cargo, de técnicos (Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos, etcétera) necesarios para la Dirección de la Ejecución de las instalaciones junto con la elaboración de la documentación y emisión de certificados que fueren necesarios para la puesta en servicio de dichas instalaciones. Las titulaciones académicas y profesionales habilitados son:

- El Director de obra: Arquitecto.
- El Director de la Ejecución de la obra: Arquitecto Técnico.
- El Director de Instalaciones: Ingeniero o Ingeniero Técnico.
- Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: Arquitecto o Arquitecto Técnico.
- Control de calidad de las obras por técnico competente".

Debe decir: "El adjudicatario estará representado ante la Administración por el Director de obra y propondrá al Órgano de Contratación los técnicos, a su cargo, que formarán la Dirección Facultativa, Dirección ejecutiva, Control de Calidad y al Coordinador de Seguridad y Salud, y designará el equipo, también a su cargo, de técnicos (Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos, etcétera) necesarios para la Dirección de la Ejecución de las instalaciones junto con la elaboración de la documentación y emisión de certificados que fueren necesarios para la puesta en servicio de dichas instalaciones. Las titulaciones académicas y profesionales habilitados son:

- El Director de obra: Arquitecto.
- El Director de la Ejecución de la obra: Arquitecto Técnico.
- El Director de Instalaciones: Ingeniero o Ingeniero Técnico.
- Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: Arquitecto o Arquitecto Técnico.
- Control de ejecución de las instalaciones por técnico competente".

Se procede a ampliar el plazo de presentación de licitaciones al concurso hasta el 3 de marzo de 2008, quedando anulada la apertura de ofertas del día 3 de marzo de 2008, convocándose un nuevo día para realizar dicha apertura de ofertas: 24 de marzo de 2008. Hora: A las once, en la Mesa de Contratación del Hospital de Fuenlabrada. Domicilio: Camino del Molino, número 2. Localidad: 28942 Fuenlabrada (Madrid).

Fuenlabrada, a 13 de febrero de 2008.—La Directora-Gerente, por delegación de la Dirección-Gerencia (Resolución de 27 de mayo de 2004, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de junio de 2004), el Director Económico-Financiero y de Servicios Generales del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, Gerente en funciones, Carlos Sangregorio Yañez.

(01/412/08)

## Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer, sobre registro, depósito y publicación del acta de constitución de la comisión negociadora del convenio colectivo del Sector de Industria de la Madera de la Comunidad de Madrid y calendario laboral para el año 2008 (código número 2802235).

Examinada el acta de 4 de diciembre de 2007 por la que se constituye la comisión negociadora del convenio colectivo de Industria de la Madera y aprueban el calendario laboral para el año 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo; en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 7.1.a) del Decreto 127/2004, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General

### RESUELVE

1.º Inscribir el acta de 4 de diciembre de 2007 en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 8 de enero de 2008.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

### ACTA DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO PROVINCIAL DE LA MADERA PARA EL AÑO 2008

En Madrid, a 4 de diciembre de 2007, en el domicilio de FE-MAMM, sede de las comisiones del convenio regional de la Madera de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Sagasta, número 24, tercero izquierda, y siendo las diecisiete horas, se reúnen las personas que a continuación se reseñan en representación de las organizaciones patronales y sindicales.

Por CC OO:

- Don Juan Rodríguez Díez.
- Don Manuel Morales de la Fuente.
- Don Pedro Escacha Sánchez.
- Don Alfonso Fernández Collado.
- Don Joaquín Sánchez García.
- Don Óscar Bajo Vargas.

Por UGT:

- Don José Javier Gallego Cardo.
- Don Alberto Rodelgo Gutiérrez.
- Don Eduardo Bautista Espinosa.
- Don Andrés Ollero Serrano.
- Don Abel Montalvo Vega.
- Don José María Morcuende (suplente).

Por ACOMAT:

- Don José Fernández Morán.

Por AFAMID:

- Don Carlos Jiménez.
- Doña Ana Isabel Hernández.

Por la Asociación de Aserradores Madera:

- Don Alain Lecocq.

Por APISMA:

- Don Miguel Rodríguez Rojas.

### ACUERDAN

#### Primero

Constituir la mesa negociadora del convenio de la madera para la Comunidad de Madrid, año 2008.

#### Segundo

Aprobar el calendario laboral para el año 2008.

Y sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las diecinueve y quince horas del citado día 4 de diciembre de 2007.

## CALENDARIO LABORAL DE LA MADERA. COMUNIDAD DE MADRID. AÑO 2008

ENERO							FEBRERO							MARZO									
21 días							21 días							18 días									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D			
1	FN	2	3	4	5	6	5				1	2	3	9					1	2			
2	FN	8	9	10	11	12	13	6	4	5	6	7	8	9	10	10	3	4	5	6	7	8	9
3	14	15	16	17	18	19	20	7	11	12	13	14	15	16	17	11	10	11	12	13	14	15	16
4	21	22	23	24	25	26	27	8	18	19	20	21	22	23	24	12	17	18	19	FN	FN	22	23
5	28	29	30	31				9	25	26	27	28	29			13	24(1)	25	26	27	28	29	30
																14	31						
ABRIL							MAYO							JUNIO									
22 días							19 días							21 días									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D			
14		1	2	3	4	5	6	18			FN	FA	3	4	22						1		
15	7	8	9	10	11	12	13	19	5	6	7	8	9	10	11	23	2	3	4	5	6	7	8
16	14	15	16	17	18	19	20	20	12	13	14	15	16(1)	17	18	24	9	10	11	12	13	14	15
17	21	22	23	24	25	26	27	21	19	20	21	22	23	24	25	25	16	17	18	19	20	21	22
18	28	29	30					22	26	27	28	29	30	31		26	23	24	25	26	27	28	29
															27	30							
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE									
22 días							20 días							22 días									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D			
27		1	2	3	4	5	6	31				1	2	3	36	1	2	3	4	5	6	7	
28	7	8	9	10	11	12	13	32	4	5	6	7	8	9	10	37	8	9	10	11	12	13	14
29	14	15	16	17	18	19	20	33	11	12	13	14	FN	16	17	38	15	16	17	18	19	20	21
30	21	22	23	24	FN	26	27	34	18	19	22	21	22	23	24	39	22	23	24	25	26	27	28
31	28	29	30	31				35	25	26	27	28	29	30	31	40	29	30					
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE									
22 días							20 días							18 días									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D			
40			1	2	3	4	5	44					FN	2	49	1	2	3	4	5	FN	7	
41	6	7	8	9	10	11	12	45	3	4	5	6	7	8	9	50	FN	9	10	11	12	13	14
42	13	14	15	16	17	18	19	46	10	11	12	13	14	15	16	51	15	16	17	18	19	20	21
43	20	21	22	23	24	25	26	47	17	18	19	20	21	22	23	52	22	23	FC	FN	26(1)	27	28
44	27	28	29	30	31(1)			48	24	25	26	27	28	29	30	53	29	30	FC				

	HORAS	DÍAS
Total horas	1.968	246
Vacaciones	- 176	- 22
Libre disposición	- 24	- 3
Total	1.768	221
Horas efectivas	1.752	219
Diferencia	FL 16	2

**FN** Fiesta Nacional      **FA** Fiesta Autonómica  
**FC** Fiestas Convenio      **FL** Fiestas Locales

(1) Con objeto de aplicar la jornada de 1.752 horas efectivas de trabajo, las partes firmantes acuerdan que, si antes del día 30 de Abril de 2008, y sin perjuicio de lo establecido en el Art. 47 del Convenio Estatal, no estuviese fijado el calendario laboral, los días 24 de marzo, 16 de Mayo, 31 de Octubre, y 26 de Diciembre, sean no laborables. Asimismo los trabajadores dispondrán de tres días no laborables más durante el año 2008 que serán fijados de mutuo acuerdo con el empresario. En el caso de que a fecha 30 de Septiembre, no hayan sido disfrutados estos días, el trabajador tendrá derecho a elegir, mediando un preaviso de tres días, un día no laborable en cada uno de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

FL Tampoco serán laborables las dos Fiestas Locales de cada Municipio. En caso de que los días no laborables propuestos coincidan con alguna de las dos fiestas locales, las partes habrán de acordar una fecha alternativa para su disfrute.

## Consejería de Vivienda

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Corrección de errores de la Resolución de 11 de enero de 2008, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se hace pública convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia denominado "Control de calidad del proyecto y ejecución de las obras de construcción de Residencia con Centro de Día para Mayores en la parcela VE-2, del Plan Especial de Reforma Interior 6.8, de Ventilla (Madrid)".

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 37, correspondiente al día 13 de febrero de 2008, páginas 75 y 76 (número de inserción 01/283/08), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 76, primera columna, apartado 10, "Otras informaciones":

Donde dice: "Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del expediente y la documentación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF."

Debe decir: "Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del expediente y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF."

(03/4.869/08)

## Consejería de Vivienda

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Corrección de errores de la Resolución de 11 de enero de 2008, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se hace pública convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia denominado «Coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción de 34 viviendas y urbanización interior en Fuencarral "A"».

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 37, correspondiente al día 13 de febrero de 2008, páginas 74 y 75 (número de inserción 01/282/08), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 75, primera columna, apartado 10, "Otras informaciones":

Donde dice: "Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del expediente y la documentación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF."

Debe decir: "Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del expediente y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF."

(03/4.877/08)